FONDOMOC

NOTICIAS DE PRENSA

AÑO 1988-3

(septiembre)

T/ LEON

Diario de León
Viernes, 2 de septiembre de 1988

El MOC en León y Ponferrada, partidario de la insumisión total

Ciento ochenta objetores reconocidos por el Comité Nacional de Objeción

La provincia de León cuenta con 180 objetores reconocidos, según las cifras facilitadas por el Centro Provincial de Reclutamiento. Estos datos excluyen a los objetores no reconocidos por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), que no alegaron en su momento motivo alguno o se encuentran en trámite, como tampoco aquellos que se ampararon al recurso de alzada por discordancia con el CNOC. Por su parte, los miembros del Moviemiento de Objeción de Conciencia en León y Ponferrada han anunciado su intención de unirse a la insumisión total, acordada en las asambleas de objetores que tuvieron lugar durante el fin de semana y que se prolongarán el próximo, con una reunión de alcance nacional.

José Ignacio Aguirre

La incidencia de la objeción de conciencia al servicio militar en León se puede considerar baja, en comparación con las restantes provincias españolas. Ponferrada, con un total de setenta objetores contabilizados por el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) en aquella localidad, es el núcleo de mayor concentración. En la provincia de León, según el censo del Centro Provincial de Reclutamiento del Gobierno Militar, son ciento ochenta los jóvenes que han visto reconocida su condición de objetores de conciencia al servicio militar por el CNOC.

La estadística ofrecida por el Centro de Reclutamiento sólo se atiene a aquellos casos que ya están resueltos desde el punto de vista legal. Sin embargo, el caos originado por el gobierno socialista, al poner en funcionamiento una ley que no cuenta con la aprobación de los afectados, ha dado lugar a múltiples situaciones dispares: reobjetores, objetores no reconocidos, que han alegado motivos o no, y dentro de este colectivo los que han presentado recurso de alzada y los que han optado por no continuar con los contenciosos.

ESTRATEGIA DEL MOC

Durante el fin de semana pasado, el MOC celebró cuatro asambleas por zonas, para agrupar a todas las localidades. San Sebastián coordinó toda la zona norte, incluída León; Granada, Andalucía y Canarias; Valencia, Levante, Cataluña y Baleares; y Madrid la región central. En cada una de las reuniones se tomó la decisión de abstenerse de responder al llamamiento del CNOC para cumplir con la prestación social sustitutoria, que la ley de Objeción define como vía de salida al servicio militar. Este fin de semana, todas las agrupaciones, con las resoluciones de cada asamblea, acudirán a Madrid para diseñar la estrategia definitiva que intentará bloquear y anular la efectividad de la prestación social sustitutoria desde sus inicios.

Los objetores reconocidos continuarán con las re-objeciones, al igual que los objetores post-mili. Tres son los puntos a tratar en la conferencia nacional: promoción de apoyos, formación de grupos de presión y campaña de apoyo al objetor sobrevenido, José Manuel Fierro, actualmente en la prisión de Alcalá de Henares. Con independencia de las circunstancias particulares de cada objetor -también los que pudieran ser amnistiados por el Gobierno-, buscarán concentrarse en el reemplazo de enero.

A partir del 15 de septiembre todos los nuevos objetores, según recomienda el MOC, y a la espera de la decisión final, no alegarán la objeción y continuarán con los trámites militares pertinentes. Los que tengan que acudir a filas antes de enero deberán retrasar su reclutamiento hasta ese mes bajo cualquier pretexto, y quienes lo hagan en fechas posteriores adelantarán el reemplazo a enero. Todos los recursos planteados ante el CNOC se anularán. Con estos planteamientos se espera sabotear la prestación social sustitutoria. Para todas las personas encarceladas se intentará asegurar su condición de preso de conciencia mediante Amnistía Internacional.

ACCIONES

El MOC llevará sus movilizaciones a la calle con la intención de emprender la concienciación pública del tema. Entre los comités de empresa, sindicatos y ayuntamientos se intentará recabar apoyos, también económicos y de asesoramiento, junto con asociaciones o grupos de toda índole, nacionales e internacionales. Se concretarán manifestaciones masivas o más bien localizadas pero continuas, como los encartelamientos o «acciones escandalosas».

Simultáneamente, en los puntos donde acontezcan los sorteos de destino militar, se procederá a su boicot. Coincidiendo con las fechas próximas a enero, y a lo largo del tiempo que dure la movilización, «se encitará a los reclutas en los cuarteles con informaciones y despliegue propagandístico», enviando paralelamente a los nuevos las cartas de insumisión. Los actos de las fuerzas políticas que apoyan la ley también serán boicoteadas para llamar la atención de la opinión pública. Las acciones se irán renovando cada mes.

Los objetores se vertebrarán a través del MOC por grupos de propaganda, de relación con otras organizaciones, de recursos económicos, de apoyo a los objetores enfrentados y de coordinación por zonas. Cada provincia contará con un grupo de apoyo, que tendrá como misión la lucha en la calle y estará dotado de un abogado. En cada zona se establecerá una asamblea de insumisos, elaborará su censo y designará el centro de distribución, que en la zona norte recaerá en Cantanbria. En octubre, tras una nueva reunión, se pergueñará el plan definitivo. El grupo de apoyo, a partir de enero adquirirá el rango de permanente, con las funciones de ocultamiento de objetores, denuncias de represalias y de los sobrevenidos encarcelados.

Los objetores se preparan para iniciar el bloqueo de la prestación social

fondomoc

SOBREVENIDO ENCARCELADO

Uno de los aspectos más criticados por el MOC sobre la ley ha sido el no reconocimiento del derecho a objetar durante el servicio militar, conocida como objeción sobrevenida. En estos momentos, José Manuel Fierro, sobrevenido, se encuentra en la prisión de Alcalá de Henares. En la asamblea de este fin de semana el MOC determinará los puntos a seguir para lograr su liberación. Pero ya parece definitiva la fecha del 12 de octubre, Día de la Hispanidad, como jornada de lucha en toda España.

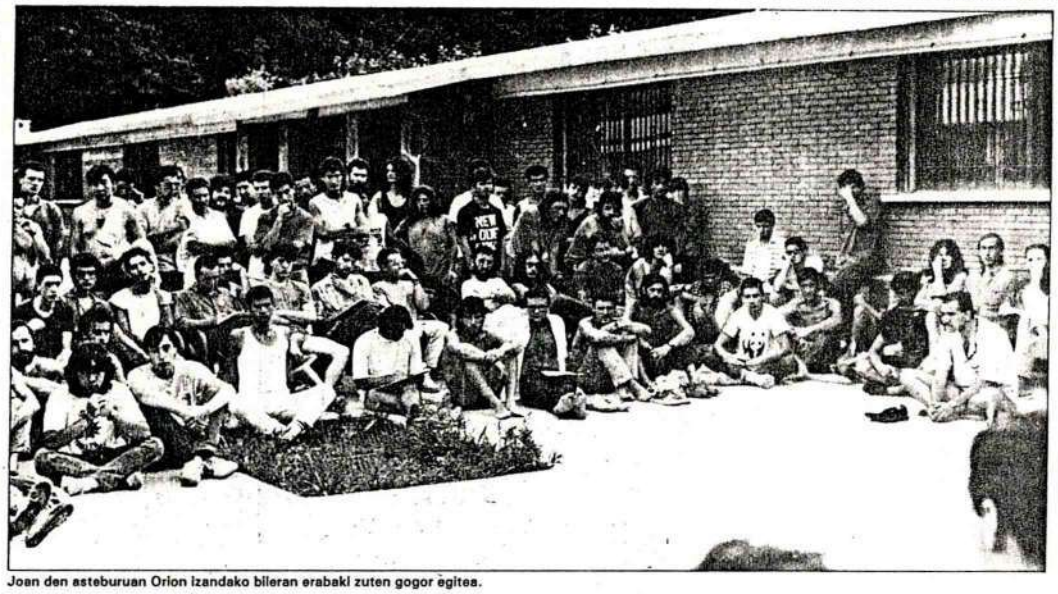

Joan den asteburuan Orion izandako bileran erabaki zuten gogor egitea.

Gartzelan nahiago objetoreek Armadaren zerbitzuan baino

Urtarrilarako prestatzen ari dira soldaduskaren kontrako eraso berria

PASA den abenduaz geroztik hainbat eta hainbat gazteei ukatu egin zaio ordurarte ontzat hartutako adierazpen kolektiboa. Hasieratik erabaki horien kontrako epaileareen aurreko errekurtsoak aurkeztu baziren ere, horrek gauzak atzeratzea baino ez zuen lortzen, eta beraz soldadu joatea ezinbestekoa zirudien.

Izatez mugimendua zahar xamarra bada ere, legearen pean jendea oso egoera diferentean aurkitzen denez, guztiak bat egitea izan da hartu duten erabakia. Kontzientzi Eragozleen Mugimendua osatzen dutenek Armadaren egitura bera suntsitzea bide dute helburu, eta horretarako uko zibila dute arma nagusitzat.

Soldaduska ez onartzeaz gainera, objetoreek ez dute horren ordezko inolako zerbitzurik onartzen, eta are gutxiago Administrazioak legez finkatu nahi duen zerbitzualdia. Gogor salatzen dute PSOEk erabakitako legea, honek zigortzat jotzen bide duelako objezioa.

Dena den jakin ondo dakite beren borrokak Armadaren profesionalizatze prozesua azkartu dezakeela. *«Printzipioz bai, hori gerta daiteke.* —aitortzen du Rafa Ajangiz, batzarraren berri eman digun militanteak— *Ez du horrek Armadaren suntsitzea suposatzen, hau da, ez da gure azken helburua, baina bide horretan oso aurrerapausu interesgarria iruditzen zaigu derrigorrezko soldaduska desagertzea. Gero segituko dugu borrokan».*

Kontzientzi eragozleak prest agertu dira borrokan segitzeko nahiz eta horren ondorioz zuzen zuzenean gartzelaratuko dituztela jakin. Joan den asteburuan Estatu osoko objetoreak lau lurralde desberdinetan batu ziren Objezio Legearen aurrean zer egin behar duten erabakitzeko. Orion izan ziren batzarturik Estatuko iparraldekoak, hau da, Galizia, Asturias, Kantabria, hegoaldeko lau herrialdeak, León, Errioxa eta Aragoia. Valentzia, Madril eta Cordoban burutu ziren beste bilerak ustez horrela Estatuko objetore gehienak bilduko zituztela. Orion 210 bat eragozle batu zen. Batez ere jende gaztea, objezioa aurten egin duten horietakoak. Guztiak agertu ziren borrokarako prest.

Ugariak izan dira objezioaren aldeko mobilizazioak.

Gobernuari herronka

Objetoreek herronka bota nahi diote Gobernuari. Ehundaka lagun batzuk ekimen horretan bilduz gero, ez dute uste PSOE guztiak gartzelaratzea ausartuko denik. Urtarrilan ehundaka horiek kalean geratuz gero, maiatza partean beste hainbestek intsumisio bidetik joko duela uste dute.

«Ez dut uste hainbeste jende gartzelan sartzen ausartuko direnik. —adierazten du— *Eta ez dut uste, lehenik eta behin nazioarte mailako hainbat eta hainbat erakundeekin harremanetan gaudelako eta bide horretatik jasoko dugun elkartasuna haundia izango delako. Estatu honek egundoko esfortzuak egin behar izan ditu mugaz kanpo bere itxura demokratikoa saltzeko eta horrelako afera batek bertan behera utzi dezake ahalegin guzti hori».*

«Bestalde —gaineratzen du— *bostehun lagun preso edukitzeak izugarrizko kostu politikoa suposatzen du Gobernuarentzat, ahaztu gabe gainera Amnesti Internationalak "kontzientzi preso"tzat babestuko dituela guztiak une honetan preso duten Jose Manuel Fierrónekin egingo duen legez».*

Orioko batzarrean luze mintzatu ziren proposamenaz. Gazteenek, problema zuzenki sufritzen dutenek, ahobatez onartu bide zuten datorren urtarrilan abentura horretan abiatzea. Dena den ez dute esku hutsik jotzeko intentziorik. Dagoenekoz martxan jarri dira lan-taldeak.

Lehenik eta behin komunikabideetaz baliatuz aferaren berri helerazi nahi diote gizarteari. Bestalde espetxeratuak gerta daitezkeen gazteen senditartekoak ere zeresanik badutelakoan, elkartasun egitura finko bat eratu nahian dabiltza; eta guzti hori sostengatu ahal izateko ezinbestekoa den dirutza eskuratzeko erresistentzia kutxa zabaltzen hasiak dira.

Ez dute borroka honetan ezer ahaztu nahi, eta badaezpada, iheslarientzako babes lekuak ere finkatuko dituzte. *«Guzti horren beharra izango dugu baldin eta urtarrilako borrokan garaile izan nahi badugu.* —aldarrikatzen du Ajangizek— *Eraberean argi geratu zen batzarrean, ezer lortuko badugu ezinbestekoa dugula une honetan preso aurkitzen direnak babestea. Ezin dugu ahaztu Jose Manuel Fierrón preso dutela Alcalá de Henareseko gartzela militarrean, soldadu zegola egin bait zuen objezioa eta hori ez du Administrazioak onartzen. Berdin dio nola baina tipo hori presondegitik atera behar genuela erabaki zen».*

Milaka lagun dira

Oso kopuru haundia dago une honetan objetore bezala onartzen dutena. 85.eko maitzaz geroztik, adierazpen kolektiboa igortzen hasi zirenetik alegia, milaka lagun atxiki zioten bide horri eta egun, bataz besteko hogeita bost mila lagun dago legez objetore.

Adierazpen kolektiboa, aipatzen denean, objezioa gauzatzeko Kontzientzi Erazgozleen Mugimenduak plazaraturiko agiriaz ari gara. Bertan ez dutela soldadu joateko asmorik, eta bakoitzak bere asmo, ideia eta ustearen berri ez emateko Konstituzioak aldarrikatzen duen eskubidean oinarriturik, ez dutela erabaki horren zergatia argitzen jakinerazten zuten.

Bestalde, ez dutela soldaduskaren ordezko inolako zerbitzurik betetzeko asmorik eta edozer arazo dela medio, orduz geroztik ez dutela deus jakin nahi justizi militarrarekin gaineratzen zuten agirian.

Hasiera batetan bide hori ez zela onartua izango pentsatzen bazuten ere, bestelakorik gertatu zen eta horren ondorioz pilatzen hasi zen Gobernuaren buruhaustea. Rafa Ajangizek argitzen duenez, ia segurua da nolabaiteko amnistia izango dela, Gobernuak duen zama gainetik kendu nahian objetore gehienak "barkatu" egingo dituela, hain zuzen.

Administrazioak ez bide du hogeita bost mila lagun lanean jartzeko ahalmenik, eta beraz objetore zahar guztiak etxera bidali eta milaka gutxi batzuk Ordezko Zerbitzu Sozialatik sartzen ahaleginduko dela pentsatzen dute. Borroka horretan Administrazioaren azpijokoak gainditu nahi dituztela gaineratzen du. Izan ere, amnistiarik emango ez balute ere, behin legezko eragozle izanik ordezko zerbitzua betetzeko deia bide judizialetik bakarrik errefusa daiteke legez.

Horrek esan gura du errekurtsoak bizpahiru urte eman beharko lituzkeela epaileareen erabakia jaso aurretik, eta ordurako Gobernuak aukera gozoak izango lituzkeela nahi duen guztia egiteko.

Beraz urtarrilerako soldadu "joan nahi dute" objetore gehienak. Batzuk berez tokatzen zaileako, eta besteak objetore izateari utziko diotelako bost hilabete barru piztuko da soldaduskaren kontrako gatazka berri hau.

fondomoa

Objetores de conciencia preparan un plante masivo al Gobierno en enero

EL PAÍS, **Madrid**

Una asamblea del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC), a la que asistieron cerca de 50 jóvenes de diversas partes de España, debatió ayer la estrategia para situar al Gobierno, el próximo enero, ante un rechazo masivo del MOC a realizar el servicio militar y la prestación social sustitutoria. Los objetores agrupados en el MOC, que rechazan la ley de Objeción de conciencia, solicitarán a Amnistía Internacional ser reconocidos como presos de conciencia, ante la previsión de que serán encarcelados por prófugos.

fondomoc

ULY MARTÍN

Un grupo de objetores asistentes a la asamblea de ayer.

EL PAIS - 4 Septembre - 1988

Diario

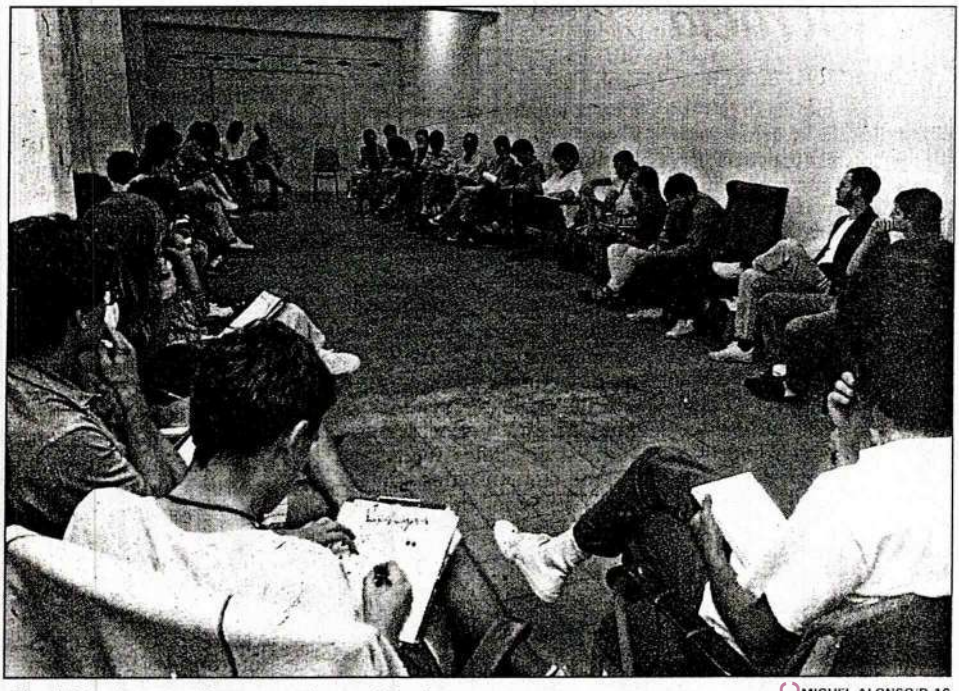

Un objetor hace crucigramas en la asamblea de ayer. MIGUEL ALONSO/D-16

fondomoc

Delegados de toda España contra la mili y el servicio civil

La asamblea nacional de objetores ratifica su desafío al Gobierno

MADRID.—La asamblea nacional de objetores de conciencia, reunida ayer y hoy en Madrid, ha ratificado su desafío al Gobierno de *Felipe González*. Más de sesenta objetores, representantes de este movimiento en toda España, se mostraron contrarios a la mili y al servicio civil sustitutorio.

Los objetores se mostraron una vez más partidarios de hacer un llamamiento a la desobediencia civil y militar. Durante estos dos días estudiará, además, una serie de medidas de choque contra la mili.

A partir del 1 de enero comenzarán a ser llamados a filas muchos de estos jóvenes objetores de conciencia. El abogado *Juan Carlos Rois*, perteneciente al Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), señaló ayer que sería muy probable que el Estado anmistíe a los 26.000 objetores reconocidos hasta febrero pasado.

El MOC asegura estar en contacto con organizaciones internacionales como la Asociación pro Derechos Humanos y Amnistía Internacional para proteger a los objetores que puedan ser encarcelados y catalogarlos como presos de conciencia.

Por otra parte, el recluta *Francisco Fernández Vélez*, de diecinueve años, falleció el viernes en el hospital militar de Valencia tras sufrir una lipotimia en un cuartel de Paterna.

Según manifestaron a D-16 compañeros del fallecido, éste fue obligado por un cabo primero a correr durante *«largo tiempo»* y a realizar flexiones a pleno sol como castigo.

Oficialmente no se facilitó ayer ningún dato sobre las causas de este fallecimiento. Unicamente se admitió que cuando ingresó en el hospital, sobre las 13 horas del jueves, había sufrido una lipotimia, lo que confirma la versión ofrecida por sus compañeros.

Págs. 7 y I, II y III

Muere un recluta en Valencia tras ser obligado a realizar flexiones a pleno sol como castigo

CARTA DEL DIRECTOR

Pedro J. Ramírez

Lo que está en juego «caso Amedo»

¿COMPLICIDAD o negligencia? ¿Estamos ante una monstruosa conspiración criminal urdida y amamantada por el Estado o *«tan sólo»* ante la exasperante inhibición del Ejecutivo a la hora de perseguir graves delitos presuntamente cometidos por unas cuantas ovejas descarriadas del rebaño policial?

La misma disyuntiva planteada con aséptica crudeza en el

NACIONAL

4/septiembre/1988 Diario 16 Núm. 4.068

Más de sesenta representantes de toda España mantuvieron una asamblea en Madrid

Los objetores ratifican hacer un llamamiento general a la desobediencia militar y civil

Representantes de los movimientos objetores de conciencia de toda España se reunieron ayer en Madrid para estudiar las acciones contra la llamada a filas y contra el servicio de prestación social sustitutorio. Los objetores ratificaron su postura de hacer un llamamiento generalizado a todos los jóvenes españoles para que realicen una desobediencia militar y civil. A favor de la insumisión total se pronunció la mayor parte de los objetores asistentes a la asamblea.

Beatriz Alvear

Especial para D-16

MADRID.—Más de sesenta objetores de conciencia, que representan a las delegaciones provinciales de este movimiento en España, se reunieron ayer en Madrid para coordinar la oposición generalizada tanto al servicio militar como al servicio de prestación social sustitutorio (PSS).

Esta asamblea, que se prolongará durante el domingo, se ha organizado para programar los actos de protesta y los llamamientos a la desobediencia civil para todos los objetores españoles.

A partir del próximo mes de enero, muchos de estos jóvenes serán llamados a filas, y como réplica, los objetores han previsto una serie de medidas de choque contra el servicio militar.

La asamblea se celebró a puerta cerrada, ya que existen algunos puntos en los que los representantes de las distintas delegaciones no están de acuerdo y *«no queremos dar una imagen de desunión»*, indicaron.

fondomoc

MIGUEL ALONSO-D 16

Más de sesenta objetores de conciencia de toda España se reunieron ayer en asamblea en Madrid.

«Medidas de choque»

Tampoco quisieron desvelar cuales eran *«las medidas de choque»* porque, según dijo *Rafa*, uno de ellos, *«nuestra intención es sorprender a las autoridades militares y civiles, para que no sepan cómo reaccionar»*.

«Nosotros —señaló *Rafa*, uno de los objetores de Madrid— *queremos llamar al resto de los chicos de toda España para que no se incluyan dentro del servicio de prestación social sustitutorio y para que desobedezcan el llamamiento a filas.»*

Durante la mañana de ayer se detectaron dos frentes de actuación en la asamblea. Por un lado, los objetores valencianos se mostraron a favor de reconocer su condición legal de objetores, para posteriormente negarse a cumplir el servicio de PSS.

Por otro lado, el resto de los objetores que celebraron reuniones regionales durante el pasado fin de semana en Córdoba, San Sebastián y Madrid pretenden llevar a cabo la insumisión total, tanto al servicio militar como al PSS.

Según ha podido saber en el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia el abogado *Juan Carlos Rois*, perteneciente al Movimiento de Objeción de Concicencia (MOC), sería muy posible que el Estado amnistiara a los 26.000 objetores reconocidos hasta febrero pasado.

Para *Juan Carlos Rois*, *«con esta medida lo que se pretende es dejar solos a los dos mil objetores restantes, a los que toca incorporarse a filas, y que, sin el apoyo del resto, resultan mucho más manejables»*.

Excepto los objetores valencianos, el resto renuncia a la condición legal de objetores porque el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia establece que para considerar a una persona como objetor ésta tiene que dar una serie de razones ideológicas, religiosas o de otro tipo.

Brecha antimilitarista

Ante esto, muchos de ellos se remiten a la Constitución y a su derecho de no ser juzgados ni sometidos por una ideología o creencia determinada.

Igualmente, la renuncia a la solicitud de ser reconocido por el Estado como objetor obedece a la intención del MOC de abrir una brecha antimilitarista que pueda, según *Juan Carlos Rois*, *«librar a la sociedad de un Ejército violento»*.

El MOC español permanece en contacto con organizaciones internacionales como Amnistía Internacional o la Asociación Pro Derechos Humanos para proteger a los objetores que puedan ser encarcelados. Estas organizaciones se encargan de que éstos sean catalogados como presos de conciencia.

Durante esta asamblea se ha establecido una estrategia política y práctica, de la que aún no se ha informado a la Prensa, que entrará en funcionamiento a partir del próximo mes de enero, fecha en la que muchos objetores no reconocidos serán llamados a filas.

Esta campaña de trabajo se llevará a cabo con el apoyo de diversas organizaciones pacifistas y antimilitaristas. El MOC tiene previsto mantener un fuerte contacto con la Internacional de Resistentes a la Guerra, así como hacer oír su voz en la Comunidad Europea.

Más información págs. I y III del Dossier.

Contactos internacionales

MADRID.—El Movimiento de Objetores de Conciencia español mantiene un continuo contacto con los objetores del resto de los países europeos. En el pasado mes de agosto se reunieron todos los miembros de este tipo de organizaciones de los países del viejo continente en Yugoslavia.

Según el abogado *Juan Carlos Rois*, ninguna de las organizaciones de objecion en Europa ha previsto la desobediencia tanto civil como militar, de manera que los objetores se adaptan a los servicios civiles sustitutorios. En el caso de que los objetores españoles decidan la insumisión civil y militar, serían los primeros en tomar esta importante postura contestataria.

Como pudieron observar los españoles que asistieron a la reunión de Yugoslavia, la coordinadora de objetores de Europa está al tanto de la estrategia política que siga esta organización en España y del llamamiento del MOC a la insumisión total.I

La contestación española se reflejó en la RFA con un aumento del 200 por 100 en el movimiento de objeción, según un portavoz alemán.

DOSSIER

DE LA SEMANA

En España existen oficialmente 31.744 objetores de conciencia. La mitad son testigos de Jehová. El resto se divide entre los que simplemente no quieren ir a la mili «porque es una pérdida de tiempo» y los militantes antiviolencia que se plantean la objeción como una lucha para cambiar el sistema. Se niegan no sólo a la mili, sino también al servicio civil sustitutorio. Han lanzado un reto al Gobierno, al que ponen ante la disyuntiva de empezar a llenar las cárceles con objetores de conciencia o claudicar.

POR QUE NO IREMOS A LA MILI

LOS OBJETORES DE CONCIENCIA RECHAZAN EL SERVICIO CIVIL Y SE ARRIESGAN A IR A LA CARCEL. EL GOBIERNO SOCIALISTA NO SABE QUE HACER

JOSE LUIS MARTIN VILLAR. Veintidós años. Licenciado en Filología Hispánica. Se declaró objetor en 1983. En 1985 firmó la solicitud colectiva y fue aceptado. Acaba de renunciar. «No estoy de acuerdo con la preparación para matar a gente algun día.»

TXOMIN ALONSO. Veinte años. Estudiante de Magisterio. Objetó el pasado mes de mayo y ha recibido una carta en la que le solicitan ampliación de motivos. «No lo voy a hacer, nadie está obligado a desvelar su ideología o sus creencias religiosas.»

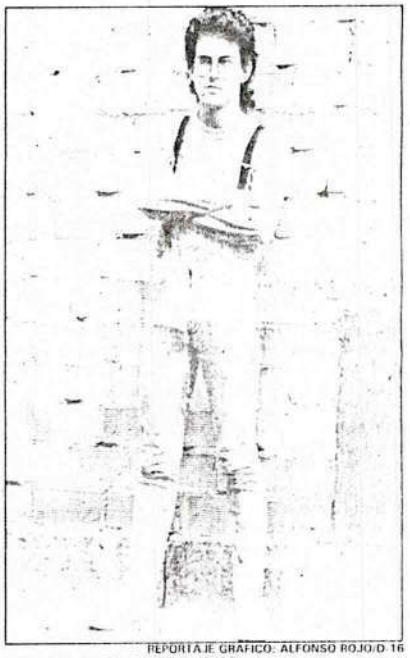

REPORTAJE GRAFICO: ALFONSO ROJO/D-16

JUAN JOSE BARQUIN. Diecinueve años. Estudió electricidad en la Escuela de Formación Profesional. En paro. Objetó en 1987 y fue aceptado. «No quiero perder un año, no sé qué hare con el servicio civil, pero si puedo intentaré librarme también.»

SUMARIO

IV-V: CANAL 10: ATENTOS A LA PANTALLA. **VI:** CHILE: LOS GRITOS DEL SILENCIO. **VII:** EL GRAN ERROR DEL DR. PUIGUERT. **VIII-IX:** FORD COPPOLA, AL BORDE DE LOS CINCUENTA. **X-XI:** LA CRUCIFIXION DE SAN JOHN LENNON. **XII:** DE LA BOMBA DE NEUTRONES AL MADRID BAJO EL VOLCAN.

ALFONSO ROJO/D-16

MADRID.—El primero fue un carpintero llamado *Alberto Contijoch*. El último es *José Manuel Fierro*, un muchacho de León de veintidós años.

Contijoch era testigo de Jehová y en 1959, al llegar con los mozos de su reemplazo al Regimiento Palma 47, se negó a hacer la mili.

Fue juzgado y enviado a un castillo. Al cabo de dos años fue puesto en libertad. Una pareja de la Guardia Civil se encargó de conducirle a Palma para que cumpliese el servicio militar.

Volvió a negarse. Paso cuarenta y cinco días en un calabozo, en calzoncillos, porque le habían arrebatado las ropas de civil. Despúes le condenaron de nuevo a tres años y un día de cárcel.

Estuvo así, de celda en celda, hasta el 25 de abril de 1970. Cuando fue indultado por el Gobierno del almirante *Carrero Blanco* había pasado la friolera de once años de prisión.

José Manuel Fierro no es testigo de Jehová. Tampoco ha sido obligado a permanecer en calzoncillos y ni siquiera se arriesga a envejecer, como *Contijoch*, entre las cuatro paredes de una celda, pero desde el pasado 14 de julio está en la prisión militar de Alcalá de Henares.

En las seis cartas que ha hecho subrepticiamente llegar al exterior explica que a los dos días de ingresar en la cárcel realizó una declaración negandose a vestir el uniforme. Desde entonces, asegura, permanece aislado del resto de los presos, no puede recibir más visitas que las de su abogado y no le dejan ducharse.

El caso de *José Manuel Fierro* es especialmente difícil. Cuando ya llevaba dos meses cumpliendo la mili en Irún, sintió que no podía más y decidió escaparse. Dos guardias civiles le detuvieron por casualidad en Figueres, descubrieron que había una orden de busca y captura contra él, y lo remitieron a las autoridades militares.

Puede ser condenado a seis meses de cárcel por *«desertor»* y, además, está obligado a cumplir los meses que le restan de servicio militar. La ley aprobada por el Parlamento en 1984 no reconoce la posibilidad de declarase objetor una vez en el cuartel.

•••

El reglamento de la prestación social sustitutoria es una copia casi al carbón de la mili, en el que la palabra recluta está sustituida por la de objetor

Los Testigos de Jehová apelan al «no matarás» del quinto mandamiento y a la frase del profeta Isaías «de las espadas haréis arados» para no acatar la mili

JUAN CARLOS ESCUDIER. Veintitrés años. Periodista. Objetó en 1985 y ha sido aceptado. «Alegué causas ideológicas. Acababa de conseguir trabajo y marcharme a la mili suponía perderlo.»

ENRIQUE MARTINEZ. Veintidós años. Estudiante de tercer año de Magisterio. Objetó en febrero de 1988, con la instancia colectiva. Le han pedido ampliación. «No deseo librarme, sino que esto cambie.»

IÑAKI PORRAS. Veintitrés años. Abandonó los estudios de Geológicas. En paro. Objetó este año y está a la espera de respuesta. «Juegan con un año de tu vida y no estoy de acuerdo, tampoco con la guerra.»

RAFAEL AJANGUIZ. Veintisiete años. Pedagogo en un centro de rehabilitación de minusválidos. Objetó en 1985. «Si aceptamos el servicio civil, lo único que lograremos es perpetuar el servicio militar obligatorio.»

Después, si le aplican literalmente la normativa y *Fierro* se mantiene firme en su decisión de no volver a empuñar el fusil o vestirse el uniforme, puede ser sentenciado a una pena de uno a seis años de cárcel por *«negativa de prestación»*.

Probablemente, al final, se busque una solución intermedia. Negociada. Algún *«apaño»* que permita a las autoridades salvar la cara, sin *«ceder»* excesivamente. La razón es muy simple: el Gobierno socialista no sabe qué hacer con los objetores.

Franco y los testigos

Franco lo tenía bastante claro. Los encerraba en castillos acusándoles de deserción, cada par de años los sacaba para ver si aceptaban hacer la mili y cuando se negaban, que era lo habitual, los volvía a meter entre rejas.

Los Testigos de Jehová, hasta 1971, fueron los únicos que se negaban a empuñar las armas. En lugar de escarmentar con la represión, cumplían inmutables y silenciosos las penas. Esta asombrosa perseverancia, unida a las presiones de Amnistía Internacional, hizo que el Consejo de Ministros remitiera a las Cortes en abril de 1970 un proyecto de ley de objeción religiosa.

Según el proyecto se eximiría a los Testigos de la mili armada a cambio de la realización de servicios auxiliares en unidades militares por un periodo de tres años. La idea levantó las iras de los procuradores franquistas y aquellas Cortes, expertas en el *«sí, señor»* dijeron, por primera y única vez, *«no»*. El argumento fue que aquello *«atentaba contra la conciencia nacional»*.

El 17 de octubre de 1977, con *Adolfo Suárez* en el poder, se publica en el *«BOE»* una ley de amnistía. Los 200 Testigos de Jehová y la veintena de militantes pacifistas que en esa fecha están en la cárcel son puestos en libertad. De todas formas, como sigue vigente la legislación anterior, en las semanas siguientes se producen nuevos encarcelamientos lo que obliga al ministro de Defensa de la época, *Gutiérrez Mellado*, a dictar una orden que permitió el aplazamiento de la incorporación a filas de los que alegaban ser objetores de conciencia.

> La sentencia del Constitucional en la que no se consideraba la objeción un derecho «fundamental» cayó sobre los objetores como un jarro de agua fría

A los que una vez incorporados a filas esgrimían su carácter de objetores se les concedía una *«licencia temporal»* indefinida.

Dicha circular, conocida entre los objetores como la *«orden interna»*, jamás fue publicada ni en el *«Boletín Oficial del Estado»* ni en el Ministerio de Defensa. Su validez legal era más que dudosa pero permitía objetar sin ningún trámite o formalismo. Eso fue lo que hicieron, aprovechando la *«confusión oficial»* y el vacío legal que persiste incluso con *Narcís Serra*, varios miles de jóvenes a la espera de la ley definitiva.

Esta llega siete años más tarde, el 28 de diciembre de 1984, día de los Santos Inocentes. La ley elaborada por el PSOE era una de las más progresistas de Europa y en principio pareció que resolvía definitivamente el espinoso problema de los objetores. No fue así.

Hasta la entrada en vigor de la ley, el momento de objetar era la incorporación a filas e incluso podía hacerse también una vez dentro de la mili. Con la nueva normativa sólo se podía hacer al menos con dos meses de antelación, para que el Consejo Nacional de Objeción tuviera tiempo de decidir sobre la solicitud antes de la incorporación a filas.

Algunas Cajas de Reclutas empezaron a exigir de los nuevos objetores que demostrasen haber solicitado a su debido tiempo su reconocimiento ante el Consejo, algo imposible dado que éste no existía. Para salir del paso, se envió a un carpintero, un par de pintores y un escayolista a una planta baja de la calle Alcalá Galiano, donde clavaron una placa que decía: *«Registro del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia»*.

Improvisación y chapuza

Ni siquiera se tomó la precaución de publicar la creación del nuevo organismo en el *«BOE»*. Tanta improvisación, como era lógico, sólo sirvió para aumentar la confusión entre los militares y provocar algún que otro breve y esporádico encarcelamiento.

Simultáneamente, se fue desarrollando entre los objetores más comprometidos, integrados dentro del Movimiento por la Objeción de Conciencia (MOC), la idea de que es posible *«resistir»* a las autoridades.

En marzo de 1985, el Defensor del Pueblo *Joaquín Ruiz-Giménez* anuncia en el Congreso que piensa interponer recurso de inconstitucionalidad contra las leyes de objeción. El 13 de junio, a toda prisa, el Gobierno socialista constituye el Consejo Nacional.

Como se siguen dando muchos casos de gente que no objetaba hasta el último momento, Defensa elabora una circular ordenando que se haga la vista gorda con los que no cumplen el requisito de los dos meses. Se regula el procedimiento para objetar, se fijan las funciones del Consejo, pero el decreto determinando cómo debe ser el servicio civil sustitutorio se pospone *«sine die»*.

A esas alturas de 1985, el ●●●

Cómo declararse objetor

¿QUIEN PUEDE DECLARARSE OBJETOR? Aquellos españoles sujetos a obligaciones militares que aleguen motivos de conciencia en razón de una convicción de orden religioso, ético, moral, humanitario, filosófico u otros de la misma naturaleza. No está claro si las motivaciones estrictamente políticas son válidas.

¿CUANDO SE PUEDE OBJETAR? Antes de la incorporación a filas. Si no se presenta la solicitud con dos meses de antelación, el joven puede ser obligado a empezar la mili a la espera de lo que decida el Consejo. Se puede también objetar una vez finalizado el servicio, estando en la reserva. Está expresamente prohibida la objeción de los que se encuentran realizando el servicio militar.

¿ANTE QUIEN SE TIENE QUE OBJETAR? El que no quiera cumplir el servicio militar debe dirigir su solicitud al Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia. Este está integrado por un magistrado que actúa como presidente, un secretario designado por el ministro de Justicia, un vocal del Ministerio de Defensa, otro vocal representando al Ministerio de Justicia y un objetor designado también por Justicia. En la actualidad, este último es *Miguel Ramos*, militante del PSOE.

¿DONDE DEBE PRESENTARSE LA SOLICITUD? La solicitud debe presentarse o bien personalmente ante el Consejo o bien en el Gobierno Civil, Delegación del Gobierno, oficinas consulares o mediante certificado administrativo. Debe entregarse por triplicado, junto a la fotocopia del DNI.

¿QUE DEBE CONTENER LA INSTANCIA? Datos personales del interesado. Situación militar: alistado en el Ayuntamiento de... Caja de Reclutas número... .En situación de prórroga... Etcétera. Exposición detallada de motivos (hasta hace unos meses, el Consejo aceptaba las solicitudes realizadas en el modelo colectivo elaborado por el MOC, donde no se especifican motivos personales, últimamente la rechaza y contesta solicitando aclaraciones). En la instancia se pueden añadir preferencias personales a la hora de realizar la prestación civil

EL CONSEJO NACIONAL DE OBJECION. La dirección del Consejo es: Calle Serrano, número 19, Madrid 28001.

La idea de que es posible «resistir» a las autoridades, que deben desafiar al Gobierno, se ha ido desarrollando entre los objetores más comprometidos

Encarcelar a varios miles de jóvenes que esgrimen la «antiviolencia» y el «pacifismo» es impopular y puede tener un elevado coste electoral

JESUS MARIA PINTOR. Veinticuatro años. Ingeniero industrial. Procede de grupos juveniles católicos y objetó en 1986. Aceptado. «Llevo años haciendo servicios civiles, pero me niego a uno obligatorio.»

TXOMIN SAINZ DE ROZAS. Veintitrés años. Estudiante. Objetó en 1984. Aceptado. «Empecé en movimientos ecologistas y no ganaba nada apuntándome a eso de la mili, ahora soy antimilitarista.»

MANUEL MARIA ODRIOZOLA. Veinticinco años. Ex fraile franciscano y cortador de papel. Fue el primer caso de objeción sobrevenida. Pasó un mes en la cárcel y tuvo que finalizar la mili: «No me gusta el Ejército español.»

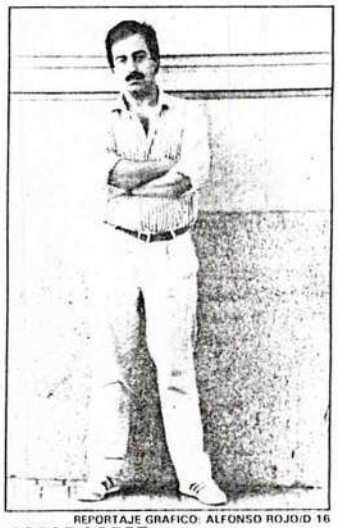

REPORTAJE GRAFICO: ALFONSO ROJO/D 16

OSCAR LOPEZ. Veintiséis años. Sociólogo. Casado. Objetó en 1985. Aceptado. «El Ejército representa la dominación militarista, y Europa tiene una madurez que permite recuperar la cultura pacifista.»

• • •

MOC está a la ofensiva. No se trata ya de conseguir la vieja aspiración de poder hacer un servicio civil en sustitución de la mili. Ahora el objetivo es mucho más ambicioso: se cuestiona el servicio civil por su carácter sustitutorio del armado y se apunta directamente a la eliminación del servicio militar obligatorio.

Objetores al ataque

Los dirigentes del movimiento, entre los que destaca el abogado madrileño *Juan Carlos Rois*, planean una estrategia denominada *«objeción colectiva»*. Se trata de que todos los objetores que sea posible remitan una instancia idéntica al Consejo, en la que se niegan a exponer los motivos, rechazan la ley y anuncian la intención de no realizar la prestación civil, al amparo del artículo 16.2 de la Constitución.

En pura legalidad, estas solicitudes deberían haber sido rechazadas, puesto que no cumplían el requisito de exponer las motivaciones para negarse a la mili. No lo fueron, con lo que un nuevo aluvión de objetores se sumó a los 7.000 anteriores a la ley.

A finales de 1985 habían remitido su instancia al Consejo 12.170 objetores, de los cuales el 62 por 100 eran Testigos de Jehová. Sólo cinco eran *«sobrevenidos»*, es decir, jóvenes que habían hecho pública su objeción cuando ya se hallaban cumpliendo el servicio militar.

El Consejo aceptó todas las solicitudes, con la excepción de estas cinco, cuyos autores pasaron cierto periodo de tiempo en prisión. En octubre de 1987, el Tribunal Constitucional se pronuncia por fin desestimando todos los recursos de inconstitucionalidad planteados.

El Gobierno parece dar por supuesto que el tema está encarrillado. Ha habido una amnistía, se han aceptado todas las solicitudes anteriores a 1987 y ahora sólo se trata de determinar la forma de la prestación civil sustitutoria

La respuesta del MOC no se hace esperar. Advierte que quienes sean llamados a la prestación civil se negarán a realizarla. Puesto que el Gobierno va a eximir, presumiblemente, del servicio civil a la inmensa mayoría de los objetores acumulados, apela a los *«veteranos»* para que renuncien a su condición de objetores.

Se trata de que se nieguen a realizar la mili cuando sean llamados a filas en enero de 1989 y poner así al Gobierno socialista entre la espada y la pared: meter en la cárcel a miles o ceder una vez más.

> Dejar correr el tiempo, como ha hecho el Gobierno hasta ahora, va a levantar sarpullido en los cuarteles y puede estimular el número de objeciones

El 15 de enero de 1988, el Consejo de Ministros aprueba por fin el reglamento de la prestación social sustitutoria, fijando de momento ésta en dieciocho meses. Es una copia casi al carbón de la mili, en el que la palabra recluta está sustituida por la de objetor. El servicio se realizará en centros oficiales que sirvan a los sectores sociales más necesitados y que no favorezcan ninguna opción ideológica o religiosa concreta. Entre estas entidades figuran Renfe, cuyos comités de empresa han puesto el grito en el cielo por temor a perder puestos de trabajo, Cruz Roja, Cáritas e Icona.

Los Testigos de Jehová, apelando al quinto mandamiento y citando el *«de las espadas harëis arados»* del profeta *Isaías*, han anunciado que no acatarán el servicio civil *«si no se plantea como un castigo»*.

Para el Gobierno no es difícil encontrar una solución al problema de los testigos. Son el contingente más numeroso, pero dentro de la sociedad española siempre van a ser una minoría. Además, su objeción inengablemente religiosa es fácil de digerir hasta para los partidarios de la disciplina castrense más estricta.

Nudo gordiano

El nudo gordiano son los *«otros objetores»*. Ese 40 por 100 que no puede ni quiere alegar motivaciones religiosas. Encarcelar, aunque sea brevemente, a varios miles de jóvenes que esgrimen la *«antiviolencia»* y el *«pacifismo»* es claramente impopular y puede tener un elevado coste electoral.

Claudicar otra vez y dejar correr el tiempo como hasta ahora va a levantar sarpullido en los cuarteles y puede estimular el número de objeciones.

La otra opción, con todos sus riesgos, es jugar a fondo, encarcelar a unos cuantos y provocar la división de los objetores, aislando a la minoría militante. Por ahora, y a pesar de la cotidiana presencia de objetores ante la prisión militar de Alcalá de Henares, *José Manuel Fierro*, el joven leonés, sigue en su celda sin derecho a ducha.

El MOC, mientras tanto y por si acaso, ha convocado este fin de semana una asamblea nacional en Madrid en la que está discutiendo tácticas y estrategias. Todo indica que, como hasta ahora, va a optar por la *«guerra de guerrillas»*.

Un preso en la cárcel militar de Alcalá

MADRID.—*José Manuel Fierro* es el único objetor de conciencia encerrado en una cárcel española. Tiene veintidós años y nació en León.

A los dos meses de estar cumpliendo el servicio militar en Irún, sintió que la situación le superaba, y sin planteárselo lió el petate y se marchó del cuartel.

Al llegar a Figueres, una pareja de la Guardia Civil le detuvo, confundiéndole con un delincuente. Metieron sus datos en el ordenador y apareció una orden de busca y captura por deserción.

Fue remitido a las autoridades militares e internado en la prisión de Alcalá, donde se declaró objetor y se negó a vestir de nuevo el uniforme.

Su caso es muy especial, ya que que la actual ley de Objeción de Conciencia no contempla la posibilidad de declarase objetor durante el servicio militar, es decir, una vez en el cuartel. Como desertor puede ser condenado de tres a seis meses de cárcel.

Después está obligado a finalizar el servicio militar. Si se niega puede ser condenado de uno a seis años de prisión.

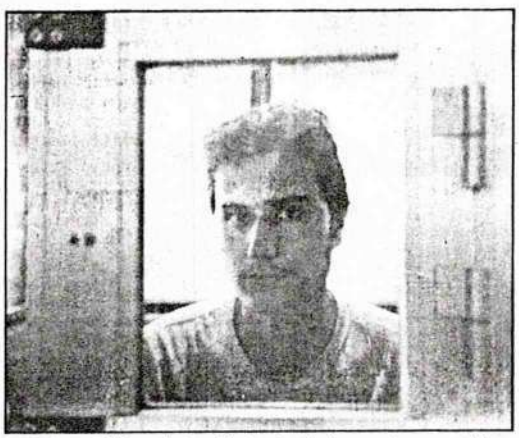

José Manuel Fierro fotografiado clandestinamente en su celda.

José Manuel Fierro afirma en las cartas que ha hecho llegar desde la celda que seguirá los pasos de *Gandhi*, aunque le suponga *«pudrirse en la cárcel»*.

fondodigital

Dos oficinas municipales atenderán las consultas

El ayuntamiento distribuirá entre los mozos de Bilbao un folleto sobre la objeción de conciencia

El área de Relaciones Ciudadanas del Ayuntamiento de Bilbao comenzará a distribuir este mes un folleto con información sobre la objeción de conciencia a los jóvenes que van a ser llamados a filas en el reemplazo de este año. La iniciativa, que obedece a un acuerdo adoptado en un pleno municipal, se complementará con la instalación de dos oficinas para atender cualquier clase de consultas relacionadas con el servicio militar. Los mozos podrán solicitar en ellas información sobre los trámites a realizar para declararse objetor de conciencia, así como una lista de las deficiencias físicas que determinan la exclusión de la 'mili'. Fuentes municipales estiman que alrededor de 2.500 bilbaínos serán llamados este año a filas para cumplir el servicio militar.

EL CORREO

Objetores de conciencia durante una protesta para llamar la atención en la estación de Abando.

Borja Olaizola

BILBAO. La posibilidad de prestar el servicio social sustitutorio en lugar de la *mili* comenzará a regularizarse a partir de este año. Lo que hasta ahora ha sido una alternativa confusa que ha causado infinidad de problemas a quienes se acogieron a ella, pasará a ser en el próximo reemplazo una opción estable cuyo principal inconveniente es la mayor duración del servicio. Así, si la *mili* viene a durar por término medio un año, quienes se declaren objetores tendrán que cumplir un servicio de 18 meses.

El pleno del Ayuntamiento de Bilbao debatió hace unos meses una moción relacionada con el servicio militar. La discusión fue amplia y en la misma salieron a la luz varias propuestas, entre ellas una que decía que la corporación debía negarse a colaborar con el Ejército en el reclutamiento de los mozos. Al final se aprobó una propuesta de talante más moderado que consistía en articular los mecanismos necesarios para facilitar a los jóvenes toda la información posible sobre la objeción de conciencia.

Por correo

El área de Relaciones Ciudadanas, regida por el socialista Paulino Colmenero, se ha encargado de dar forma al acuerdo del pleno. La primera medida ha sido la redacción de un folleto informativo que será distribuido por correo entre todos aquellos jóvenes que sean llamados a filas. El folleto, que empezará a llegar a los domicilios de los futuros mozos a mediados de este mes, explica brevemente las características del servicio militar –duración, plazos de alistamiento, documentación necesaria y otros pormenores– y pone al corriente al joven de los requisitos que hay que cumplir para poder acogerse a las diferentes clases de prórrogas.

La principal novedad del folleto es que informa a los llamados a filas de la posibilidad de declararse objetores de conciencia. El texto señala que la Constitución *«te ofrece la posibilidad de obtener el reconocimiento de la condición de objetor de conciencia, quedando exento del servicio militar y obligado a realizar una prestación social sustitutoria durante 18 meses»*.

Negociado de quintas

El folleto invita a quienes deseen acogerse a la opción de la objeción de conciencia a acudir a una de las dos oficinas municipales que se van a instalar para cualquier clase de consulta relacionada con la *mili*. Una de ellas, denominada negociado de quintas, esta ubicada en las instalaciones de la Policía Municipal del antiguo cuartel de Garellano, mientras que otra está en la casa consistorial.

Los funcionarios municipales suministrarán al futuro objetor un modelo de instancia para su envío al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, institución encargada de tramitar todas las solicitudes. También le asesorarán sobre los plazos y documentación necesaria para cumplir los requisitos que se exigen en el reglamento de Prestación Social Sustitutoria, que entró en vigor el pasado mes de febrero. Los jóvenes tendrán que argumentar en la instancia los motivos que les llevan a objetar –*«razones de conciencia, religiosas, ideológicas, éticas, morales, humanitarias o filosóficas»*– y deberán señalar también las actividades que preferirían desarrollar en el servicio social sustitutorio.

El ayuntamiento no sólo informará a los posibles mozos de la objeción de conciencia. También se encargará de asesorarles en aspectos como las prórrogas o alegaciones por deficiencias físicas. En la oficina habrá una tabla con una información detallada sobre todas las enfermedades o anomalías que pueden alegarse para ser excluido del servicio militar.

Fuentes municipales estiman que alrededor de 2.500 bilbaínos serán llamados este año a filas para cumplir el servicio militar.

Objetores de conciencia preparan un plante masivo al Gobierno en enero

EL PAÍS, **Madrid**

Una asamblea del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC), a la que asistieron cerca de 50 jóvenes de diversas partes de España, debatió ayer la estrategia para situar al Gobierno, el próximo enero, ante un rechazo masivo del MOC a realizar el servicio militar y la prestación social sustitutoria. Los objetores agrupados en el MOC, que rechazan la ley de Objeción de conciencia, solicitarán a Amnistía Internacional ser reconocidos como presos de conciencia, ante la previsión de que serán encarcelados por prófugos.

ULY MARTÍN

Un grupo de objetores asistentes a la asamblea de ayer.

fondandes

Aclaración personal

En el artículo de última página que trataba sobre mí en EL PAÍS del 17 de septiembre (que me acaba de llegar ahora) aparece un error, sin duda debido a un lapsus, que me parece muy necesario aclarar.

En el mencionado artículo de C. Fresneda se habla de la creación de la Iniciativa Ciudadana para la Abolición del Servicio Militar Obligatorio (SMO) y se me cita la siguiente frase: "Nuestra postura es distinta a la de los objetores de conciencia, pues no somos contrarios al servicio social sustitutorio". En realidad la frase debe decir: "Pues nosotros somos contrarios al servicio social sustitutorio". La Iniciativa Ciudadana para la Abolición del SMO es resueltamente contraria al SMO y también a la prestación social sustitutoria (PSS), y esto es lo que decididamente nos diferencia de los movimientos de

Pasa a la **página siguiente**

Viene de la **página anterior**

objetores de conciencia. Nosotros no exigimos una PSS *justa* (igual duración que el SMO, etcétera), simplemente porque estamos contra la existencia de una PSS tanto como contra el SMO por principio. Y es esto precisamente, permítaseme insistir, lo que diferencia decididamente nuestros objetivos de los objetivos formulados por las organizaciones de objetores de conciencia. Nosotros, a diferencia de estas organizaciones de objetores, buscamos por igual el apoyo de no-violentos y de no-no-violentos, de antimilitaristas y de militares sensatos.

Dejando de lado este pequeño lapsus, el resto del artículo, excelentemente escrito, es fidedigno en la información que da.— **Juan Antonio Herrero.** Los Ángeles, EE UU.

DAVID FERNANDEZ/ESPECIAL PARA D-16

Javier López Contreras, Robert de Losckley, Rafa Ajangiz, Pedro Enrique Polo Soltero y Rafa Blásquez.

No reconocen legitimidad al tribunal que examina a los objetores

El Movimiento de Objeción de Conciencia ocultará a los prófugos de la mili

Objetores de conciencia de toda España acordaron este fin de semana iniciar una campaña de desobediencia al servicio militar y al servicio social sustitutorio. El Movimiento de Objeción de Conciencia se comprometió a ocultar a los jóvenes que sean declarados prófugos. Además, aseguran que no reconocen legitimidad al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.

Beatriz Alvear

Especial para D-16

MADRID.—Ayer finalizó la asamblea general de objetores de conciencia de toda España. Durante la misma se acordó por los asistentes la creación de una serie de grupos de trabajo para coordinar las acciones del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) ante la obligatoriedad tanto del servicio militar como de la prestación social sustitutoria (PSS).

Este movimiento se ha comprometido a ocultar a los objetores que desobedezcan el llamamiento a filas y que sean declarados prófugos, al tiempo que no reconoce legitimidad al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), que ha de examinar a los jóvenes que se niegan a prestar el servicio militar.

1.500 solicitudes

El principal acuerdo obtenido en esta asamblea es la llamada a todos los objetores españoles a la insumisión de ambos servicios, respetando la actitud de algunos objetores valencianos, que están reconocidos oficialmente como tales y que no quieren renunciar a su condición, aunque también se niegan a realizar el PSS.

Esta es la primera vez que se produce esta situación en Europa, ya que en otros países, como Francia o Alemania, los servicios sociales sustitutorios están muy arraigados y los objetores europeos no se oponen a ello.

Sin embargo, según declaró a D-16 uno de los objetores de Bilbao, *Rafael Ajangiz*, existen más de mil quinientos objetores reconocidos que durante el pasado mes de marzo se dirigieron al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) para solicitar la anulación de su condición y ser llamados a filas. Esta es una medida de solidaridad con los no reconocidos por el consejo y una estrategia de insumisión total al mismo.

En el caso de los no reconocidos, los objetores desobedecerán el llamamiento a filas y cuando sean declarados prófugos serán escondidos por el MOC y sus componentes. *Ajangiz* señaló a D-16 que *«con ello se pretende evitar que las autoridades hagan un llamamiento escalonado a filas que provoque un aislamiento de cada caso. Así, el número de objetores insumisos aumentará mes a mes, de manera que pueda dificultar el posible encarcelamiento de los mismos»*.

Por otro lado, en el transcurso de la asamblea de objetores se creó un grupo de boicot al servicio de prestación social sustitutorio, encargado de coordinar acciones de encierros y encarcelamientos en las sedes de los servicios sociales a los que los objetores serían destinados: Cáritas, Icona, Inserso y la Cruz Roja.

En este sentido, el MOC mantiene contactos con las organizaciones sindicales de UGT y CNT, que consideran que con la implantación del PSS los objetores ocupan muchos puestos de trabajo, con la misma remuneración de un soldado —es decir, de 800 pesetas al mes—, que podrían ser desempeñados por personal civil que se encuentra en paro.

Otro de los grupos creados tras la celebración de la asamblea se ocupará de la relación del MOC con diversos órganos de este tipo de ámbito internacional. Los objetores quieren aprovechar la presidencia, durante el próximo año, de España de la Comunidad Europea para presentar denuncia ante Embajadas, Consulados y diversos foros internacionales para que *«nos oigan fuera de nuestras fronteras»*.

Salarios de 800 pesetas

Así, el Movimiento de Objeción de Conciencia ha elaborado una carta-base de denuncia para que sea dirigida por todos los objetores españoles al centro de Amnistía Internacional en Londres.

En dicho escrito, los objetores exigen un reconocimiento de la objeción como un derecho fundamental de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También declaran en la carta que no están dispuestos a aceptar la ley de Objeción de Conciencia, puesta en vigor el pasado mes de febrero, ni acudir al tribunal del CNOC, que la ley establece para reconocer a los que solicitan la condición de objeción.

El MOC señala en el escrito que no reconocen dicho tribunal porque *«obliga a dar una serie de razones ideológicas o de otro tipo para acceder a la objeción y nos impone el servicio punitivo de prestación social sustitutorio, que no estamos dispuestos a realizar»*.

Asimismo, esta organización de objetores está en contacto con Amnistía Internacional de Barcelona para poder sumar su causa al concierto en pro de los derechos humanos que se celebrará en la Ciudad Condal el próximo día 10.

Diario 16
Año XIII - Número 4.069
Precio: 65 pesetas
Madrid, lunes 5 de septiembre 1988
Información y Prensa, S. A.

No consideran legítimo al Consejo Nacional

Los objetores se comprometen a ocultar a los prófugos de la mili

MADRID.—El Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) se comprometió a ocultar a los jóvenes prófugos del servicio militar y de la prestación civil sustitutoria, según pusieron de manifiesto en la reunión de representantes de objetores de toda España celebrada ayer.

En esta asamblea se ratificó la insumisión y la negativa a realizar ambos servicios, al tiempo que se niega legitimidad al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia encargado de examinar a los jóvenes que se niegan a hacer la mili.

Esta situación de desobediencia es la primera vez que se promueve en un país europeo de forma generalizada. En la actualidad hay en España unos veintiséis mil objetores. **Pág. 10**

Los objetores ratifican en asamblea su decisión de no cumplir el servicio social

El Correo
Lunes 5 Septiembre 1988

MADRID. Colpisa. Representantes del movimiento de objetores de conciencia de toda España han ratificado el pasado fin de semana, durante una asamblea celebrada en Madrid, su decisión de negarse a cumplir el servicio militar y el servicio de prestación social sustitutorio (PSS), que ya habían adoptado algunas delegaciones hace dos semanas. La insumisión total, a favor de la que se pronunciaron la mayoría de los aproximadamente sesenta objetores reunidos, irá acompañada de lo que denominan *«medidas de choque»*, que no quieren desvelar para sorprender a las autoridades de Defensa.

En la asamblea se estableció una estrategia política y práctica del movimiento, que entrará en funcionamiento a partir del próximo mes de enero.

El abogado Juan Carlos Rois, perteneciente al MOC (Movimiento de Objetores de Conciencia), confirmó que el CNOC ha solicitado al Gobierno una *«amnistía»* para los objetores reconocidos antes de 1987 y dijo que es muy posible que se otorgue. Pero explicó que, por solidaridad con los compañeros que han objetado recientemente y con aquellos que no han sido reconocidos por no presentar las alegaciones requeridas, se continuará la lucha.

En este sentido, el MOC propone a sus miembros *«veteranos»* que renuncien a su condición de objetores, para volver a objetar cuando sean llamados a filas. Unicamente, los representantes de la delegación valenciana presentes en la asamblea se pronunciaron a favor del reconocimiento de su condición legal de objetores, mientras que el resto se mostraron favorables a la renuncia generalizada.

Para ser reconocido por el CNOC como objetor es necesario, según lo estipulado en la Ley de Objeción de Conciencia, alegar motivaciones de tipo religioso o moral, pero con la implantación de la *«objeción colectiva»* por parte del MOC muchos jóvenes presentaron sus solicitudes sin alegaciones, lo que motivó que el Consejo se las solicitase nuevamente dejando pendiente su reconocimiento como objetores.

fondomoc

5-9-88 EGUN

MUTURREKOKA

Zerbitzu sozialari nahiz soldaduzkari uko egingo objetoreek

Ordezko zerbitzu sozialari uko egitea aspalditik erabakia bazuten ere, soldaduzkaren aurrean insumisioari ekitearena erabaki berria da kontzientzi objetoreen mugimenduan. Objeziorako Kontseilu Nazionala objetore kolektiboen eskakizunei ezetza ematen hasi zenean planteiaturiko arazoak erantzun berria eskatzen zuen, eta orain astebete Orion buruturiko asanbladan estrategia bateratu bati ekitea erabaki zen: insumisioa bai soldaduzkari baita ordezko zerbitzu zibilari ere.

Kontseilu Nazionalak onartu ez dituen objezio adierazpenak "kolektibo' deiturikoak dira, hots, MOC(Movimiento de Objecion de Conciencia)-ek plazaratutako agiriarekin bat eginaz soldaduzka nahiz ordezko zerbitzuari uko egiten dietela esaten duten objetoreen adierazpenak. Guztira milaren bat izango dira Kontseiluak atzera botatako eskakizunak, eta 10 mila inguru, berriz, era honetan objetatuz aurten arte onartuak izan direnak (Euskal Herrian 2 milatik gora). Hauez gain, "legalki' objetatu dutenak daude, zeinak 17 mila inguruko kopurua osatzen duten, hauetatik 10 mila baino gehiago "Testigos de Jehova' direlakoak.

Birrobjezioa eta insumisioa

Egoera berri honen aurrean, onartuak izan ez diren objetoreen egoera berean ipintzeko asmotan, birrobjezioaren bideari ekin dio objetore "kolektibo' anitzek: objetore izateari utzi gabe onartuak izan ez direnak bezala egoera militarrean jartzea da asmoa, Azaroan zozketa militarrean sartzeko eta Urtarrilean soldaduzkara deituak izateko. Horrela, Urtarrilean ejertzitoaren deiari uko egingo lioketenak ez lirateke onartuak izan ez diren objetore berriak bakarrik izango. Halere, Kontseiluak ez du oraindik birrobjetoreen eskakizuna onartu eta beharbada azkenean onartu gabeko mila objetore hoiek bakarrik deituko dituzte soldaduzka egitera.

Arazo hau zen, izan ere, Orioko asanbladan eztabaidatu ziren gaietatik garrantzitsuena eta presazkoena. Erabakia goian aipaturikoa izan zen: zerbitzu zibilaren aurrean bezala soldaduzkaren aurrean insumisioa egitea. Ez da harritzekoa izango, beraz, datorren Urtarrilean afera honen inguruan istiluak sortzea; insumisioari ekingo diotenak atxilotuak izatea ere gertatu daitekeena da: legeak dioenez, ejertzitoaren deiari uko egiten dionak 2-4 urtetako gartzela zigorra bete beharko du. Baina objetoreen mugimenduko partaideek adierazi dutenez, nahigo dute atxilotuak izatea zerbitzu militarra betetzea baino.

Hori gertatuez gero ere ez lirateke objetatzeagatik gartzelaratutako lehenak izango: Jose Manuel Fierro Leondarrak, esate batera, soldaduzka Loiolan egiten ari zela objetatu zuen eta, legeak objezio moeta hori onartzen ez duenez, Alcala de Henares-eko presondegi militarreko kalabozoan dago atxilotu zutenetik.

Amnistia agian

Legearen aurrean objetore "status'-a lortua dutenak, aldiz, erretserbara pasa edo amnistiatuak izango direla dirudi. Halere, ordezko zerbitzu soziala martxan jartzear omen dagoenez, honetara deituak izateko posibilitatea ere badute, eta horren aurrean objetore kolektiboek hartuko luketen jarrera ere insumisioarena izango litzateke. Baina badirudi zerbitzu zibil hori betetzeko postu askorik ez dela izango: Kontzientzi Objeziorako Kontseilu Nazionalaren asmoa 2 mila postu lortzea zen baina nahiko zaila suertatzen ari zaio antza.

Hasiera batean, bertan lan egin zezaten objetoreak onartuko zituztela iragarri zuten erakundeak RENFE, ICONA, Caritas eta Gurutze Gorria izan ziren, baina gaur egun, objetoreengandik jasotako salaketak medio —lanpostuak kenduko lituzketela, derrigorrezko lana izatean beteko luketen funtzio soziala eskasa izango litzatekela..:—, erakunde hauetariko batzuk atzera egin dute: Gurutze Gorriak, esate baterako, borondatez doazenak baino ez dituela onartuko adierazi du, RENFE-ko enpresa batzordeak, aldiz, objetoreak ez onartzeko eskatu du, eta Caritas-ek, iskanbilarik nahi ez duela-eta, aurtengoan inor ez duela hartuko esan du. Beraz, helburutzat zituen 2 mila postuak ere aurkitu ezin baditu, larri ibiliko da dagoeneko onartuak dauden 27 mila objetoreak legeak dioen moduan bideratzeko. Itxura guztien arabera, objetore guzti hoiek amnistiatzea izango da gobernuarentzat irtenbide bakar eta erosoena.

Objetoreen mugimenduak, ordea, ez du onartu nahi gehiengoa amnistiaren bidez alde batera uzten den bitartean besteak soldaduzkara edo ordezko zerbitzu sozialera joan behar izana. Zentzu horretan hartu ziren Orioko asanbladan estrategia kolektiboa bideratzen zuten erabakiak: soldaduzkaren aurrean insumisioa, zerbitzu zibilaren aurrean ere insumisioa, eta amnistiaren aurrean, birrobjezioa.

Spain landed with conscription poser

John Hooper in Madrid

REPRESENTATIVES of conscientious objectors from throughout Spain met in Madrid at the weekend to organise a campaign of civil disobedience which poses an awkward dilemma for the country's Socialist government.

At regional gatherings a week earlier, a clear majority within the Conscientious Objection Movement (MOC) pledged to refuse to do the community work required by law as an alternative to military service.

Spain's conscientious objectors would be the first in Europe to take such a stance. The law was passed by the Cortes in 1984 but has yet to come fully into effect.

Young men who do not wish to do their 18 month "mili" must register as conscientious objectors at least two months before enlistment. They have to declare their reasons and are exempted if these are judged to be genuine by a government body.

Since the act became law, almost 32,000 young Spaniards have registered as conscientious objectors.

The crunch will come, however, on January 1 when the next batch of recruits is due for enlistment. Lawyers advising the MOC believe that the government will exempt from community service those who registered between the act becoming law and the setting up of a community service mechanism. The effect would be to isolate the 2,000 or so objectors in the next intake.

But in the regional assemblies held at the end of last month, large numbers of objectors whose position has been accepted by the authorities pledged to renounce their status, leaving the government with no apparent alternative but to call them up again and give them the chance to openly challenge the law.

Los objetores que se nieguen a cumplir la prestación sustitutoria pueden ser encarcelados
Página 20

7-SEPT-88

PABLO JULIÁ

Ocupación en 1983 de la sede del PSOE en Andalucía por parte de un grupo de objetores.

fondomoc

Grupos de jóvenes se oponen a cumplir la prestación alternativa a la 'mili'

La Administración amenaza con la cárcel a los objetores que rechacen el servicio civil

JUAN CARLOS SANZ, **Madrid**

Los objetores que se nieguen a cumplir la prestación social sustitutoria establecida por la ley de Objeción de Conciencia pueden ser encarcelados, según afirmó ayer José Miguel Oliva, director de la oficina para la prestación social de los objetores. El pasado fin de semana se celebró una asamblea del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) en la que se acordó rechazar el servicio civil por su duración (18 meses) y organización actuales.

José Miguel Oliva señaló que las infracciones serían comunicadas a los jueces civiles. "Si se tiene conocimiento de la comisión de un delito, hay que ponerlo en conocimiento del juez", explicó. También precisó que las penas podrían oscilar entre dos años cuatro meses y un día, y seis años de prisión.

El director de la oficina de prestación social consideró que la principal razón alegada por el MOC —la imposibilidad de objetar después de la incorporación a filas u objeción sobrevenida—, no está regulada tampoco en la mayoría de los países europeos. En este supuesto los procesos serían llevados por la jurisdicción castrense.

"No existen datos sobre el número objetores que rechazan la prestación sustitutoria, pero creo que muchos de los que firman escritos o participan en manifestaciones cambiarán de actitud cuando se estudie su caso concreto", asegura Oliva.

Mil jóvenes

A lo largo del último trimestre de este año se producirá la incorporación del primer contingente de objetores (mil jóvenes de 19 años), al servicio civil. Protección Civil, comunidades autónomas, ayuntamientos y entidades privadas sin ánimo de lucro han suscrito conciertos con el Ministerio de Justicia para ofrecer una "bolsa de actividades" a los objetores. Éstos podrán manifestar sus preferencias "en función de la necesidad de los servicios, su capacidad personal y domicilio habitual", añadió Oliva. Algunas instituciones se han mostrado "más diligentes que otras", según Oliva, a la hora de suscribir los conciertos.

La Generalitat valenciana ha ofrecido 931 plazas para la prestación social, informa **Francesc Bayarri.** La conservación del medio ambiente y la protección civil son los ámbitos donde hay más plazas.

Por su parte, Juan Carlos Roig, portavoz del MOC, rechazó la obligatoriedad de exponer sus razones ideológicas ante la Comisión Nacional de Objeción de Conciencia y a cumplir la prestación social sustitutoria, por el carácter punitivo que supone su duración superior al servicio militar (18 meses frente a 12 meses). Varios objetores *sobrevenidos* se encuentran en la actualidad *acogidos* por el MOC. "Se trata de que no estén solos en el momento de una posible detención", afirma Roig. El MOC ha pedido a Amnistía Internacional que los objetores encarcelados sean considerados presos de conciencia.

Servir al Estado

J. C. S., **Madrid**

La Comisión Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), órgano que otorga la condición de objetor exige al solicitante una declaración de motivos, que pueden ser convicciones de carácter religioso, ético, humanitario, filosófico, u otros; los motivos políticos no están expresanmente admitidos.

La mitad de los 25.000 objetores reconocidos en España alegan razones religiosas, según Antonio Rodríguez, portavoz de los Testigos de Jehová, quienes, desde su perspectiva de "neutralidad", rechazan "prestar un servicio al Estado, ya sea civil o militar". A pesar de los contactos que han tenido con la Administración, no cree que se alcancen acuerdos para homologar sus trabajos comunitarios al servicio civil, o para que se les declare incapaces por "incapacidad psíquica" para servir al Estado.

Xavier Rius, ex mimebro del MOC y objetor desde hace siete años, ha publicado un estudio sobre la objeción de conciencia en España. A su juicio, hay que diferenciar entre el servicio social y prestación sustitutoria. "Si no te incorporas al servicio social, eres un prófugo; pero si te niegas a cumplirlo, la pena es más elevada", asegura. Rius recuerda que si la condena resulta inferior a un año de privación de libertad, no implica necesariamente la cárcel.

En su opinión, el Gobierno tiene la intención de solucionar el problema de los denominados *objetores históricos* (quienes alegaron su objeción antes de la aplicación del servicio social), sin embargo, prefiere esperar a que se produzca la incoproración del primer contingente a la prestación sustitutoria antes de dictar medidas de exoneración o condonación del servicio militar para unos 20.000 objetores.

Miguel Ramos, de 30 años, es el representante de los objetores en el CNOC y se reconoce objetor desde hace 12 años. Ramos es partidario de una "aceptación crítica de la ley", aunque considera "inaceptable" la situación de objetores *sobrevenidos,* como José Manuel Fierro, de 19 años, detenido en la prisión militar de Alcalá "sometido a un régimen de asilamiento y de soledad forzosa".

Los objetores que rehusen el servicio civil podrían ser encarcelados

■Efe / Madrid

Los objetores de conciencia que se nieguen a realizar el servicio civil establecido en sustitución de la 'mili' podrían ser encarcelados, dijo el director de la Oficina para la Prestación Social de los objetores, José Miguel Oliva.

En caso de obediencia, la Oficina "lo pondría en conocimiento del juez para que haga lo que estime oportuno que, en todo caso, sería el procesamiento del objetor". Según dijo, la Ley de Objeción de Conciencia prevé penas de dos años, cuatro meses y un día a seis años de prisión para estas situaciones.

De todas formas, Oliva apuntó que "sería extraño que en España cuajase la insumisión total" propuesta por la Asamblea Estatal del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), celebrada el pasado fin de semana en Madrid.

fondomoc

Este tipo de desobediencia total, precicó, "no se ha dado en ningún país europeo donde está regulada la prestación social, por lo que no creo que se vaya a producir en España, donde la ley es más progresista y prevé una menor duración del servicio".

Oliva manifestó que unos mil objetores de conciencia de 19 años de edad serán llamados para realizar el servicio civil el próximo octubre, y que este mes se ofrecerá a todos los "llamados a filas" una "bolsa de actividad" con los puestos donde pueden realizar esta tarea social para que "sean ellos los que muestren sus preferencias".

Un representante del MOC insistió ayer en que esta organización, según decidió el domingo la asamblea estatal, "seguirá adelante con la estrategia de negarse a realizar cualquier servicio social o civil obligatoria".

Afirmó también que el MOC, que "considero la asociación más representiva de los objetores de conciencia", se encargará de ocultar a los que sean declarados prófugos.

En la actualidad, según precisó, este Movimiento 'esconde' en casas particulares a treinta jóvenes que se han declarado objetores de conciencia una vez incorporados a filas.

fondomoc

Los objetores de conciencia que se nieguen a realizar el servicio civil podrían ser encarcelados

MADRID. Efe. Los objetores de conciencia que se nieguen a realizar el servicio civil establecido en sustitucion de la *mili* podrían ser encarcelados, dijo el director de la Oficina para la Prestacion Social de los objetores, José Miguel Oliva. En caso de desobediencia, la Oficina *«lo pondría en conocimiento del juez para que haga lo que estime oportuno que, en todo caso, sería el procesamiento del objetor»*. Según dijo, la Ley de Objecion de Conciencia prevé penas de dos años, cuatro meses y un día a seis años de prisión para estas situaciones.

De todas formas, Oliva apuntó que *«sería extraño que en España cuajase la insumisión total»* propuesta por la Asamblea Estatal del Movimiento de Objecion de Conciencia (MOC), celebrada el pasado fin de semana en Madrid. Este tipo de desobediencia total, precisó, *«no se ha dado en ningún país europeo donde está regulada la prestación social, por lo que no creo que se vaya a producir en España, donde la ley es más progresista y prevé una menor duración del servicio»*.

Oliva manifestó que unos mil objetores de conciencia de 19 años de edad serán llamados para realizar el servicio civil el próximo octubre, y que este mes se ofrecerá a todos los *llamados a filas* una *bolsa de actividad* con los puestos donde pueden realizar esta tarea social para que *«sean ellos los que muestren sus preferencias»*.

Un representante del MOC insistió ayer en que esta organización, según decidió el domingo la asamblea estatal, *«seguirá adelante con la estrategia de negarse a realizar cualquier servicio social o civil obligatorio»*

Los objetores de conciencia que rehusen el servicio civil podrían ser encarcelados

EGIN -7-SEPT-88

Madrid

Los objetores de conciencia que se nieguen a realizar el servicio civil establecido en sustitución de la ''mili'' podrían ser encarcelados, dijo el director de la Oficina para la Prestacion Social de los objetores, José Miguel Oliva.

En caso de desobediencia, la Oficina ''lo pondría en conocimiento del juez para que haga lo que estime oportuno que, en todo caso, sería el procesamiento del objetor''. Según dijo, la Ley de Objecion de Conciencia preve penas de dos años, cuatro meses y un dia a seis años de prision para estas situaciones.

De todas formas, Oliva apunto que ''sería extraño que en España cuajase la insumisión total'' propuesta por la Asamblea Estatal del Movimiento de Objecion de Conciencia (MOC), celebrada el pasado fin de semana en Madrid.

Este tipo de desobediencia total, precisó, ''no se ha dado en ningun país europeo donde esta regulada la prestacion social, por lo que no creo que se vaya a producir en España, donde la ley es más progresista y prevé una menor duración del servicio''.

Oliva manifestó que unos mil objetores de conciencia de 19 años de edad serán llamados para realizar el servicio civil el proximo octubre, y que este mes se ofrecera a todos los ''llamados a filas'' una ''bolsa de actividad'' con los puestos donde pueden realizar esta tarea social para que ''sean ellos los que muestren sus preferencias''.

Un representante del MOC insistió ayer en que esta organización, según decidió el domingo la asamblea estatal, ''seguirá adelante con la estrategia de negarse a realizar cualquier servicio social o civil obligatorio''.

fondomoc

Los antimilitaristas siguen protestando contra la obligatoriedad de la ''mili''.

Afirmó también que el MOC, que consideró la asociación más representativa de los objetores de conciencia, se encargara de ocultar a los que sean declarados profugos.

En la actualidad, según precisó, este Movimiento ''esconde'' en casas particulares a treinta jovenes que se han declarado objetores una vez incorporados a filas (denominados como objetores sobrevenidos y que no son reconocidos por la Ley de Objeción).

La misma fuente calificó esta situación como ''bastante embarazosa'' y señaló que el Ejercito, en estos casos, esta tratando de buscar soluciones personales.

Por otra parte, ante las ''previsibles represalias'' que pueda adoptar el Estado con los que se nieguen a realizar el servicio civil, el MOC, según dijo, se ha puesto en contacto con Amnistia Internacional y la Asociación Pro-Derechos Humanos para solicitarles su apoyo ''como presos de conciencia, en caso de que nos encarcelen''.

Según está establecido, la prestacion social de los objetores se realizará en programas o centros sin fines lucrativos, y por un periódo de dieciocho meses —los menores de 28 años—.

Los sectores donde desarrollaran esta tarea, aprobados en consejo de ministros el pasado marzo, son proteccion civil, conservacion del medio ambiente, mejora del medio rural y protección de la naturaleza, servicios sanitarios, y programas de cooperación internacional y ayuda al desarrollo.

KEM: "udal objezio kanpainak eragozpen legea baieztatu eta inplantatzen du"

Bilbo

Bilboko Udaletxeko hiritarrekiko harremanaz arduratzen den Sailak ekingo dion Kontzientzi Eragozpenari buruzko kanpaina baliogabekotzat jotzen du Kontzientzi Eragozpen Mugimenduak (KEM). Era berean, emango duten informazioa ofiziala izanik, "Objezio Legea baieztatu, jarraitu eta inplantatu nahi dute"la diote.

KEMaren ordezkaria den Rafa Ajangizen ustez PSOEren esku dagoen arloaren kanpaina hau ez da batere berria eta gainera ez da baliagarria. "Iaz, Euskadiko Gaztediaren Kontseiluaren bitartez, foiletuak egin eta 18 urtetako mutikoei bidali genien. Níre ustez, iniziatiba honek ez du ezertarako bali izango, jendea guregana etortzen jarraituko bait du eta ez haiengana".

Udaletxeko hiritarrekiko harremanaz arduratzen den Sailak banatuko duen foiletuan soldaduskaren ezaugarriak azaltzeaz gain kontzientzi eragoslea izateko posibilitatea agertzen da. Bide hau jarraituz gero, soldaduzkara ez doan gazteak 18 hilabeteko lan sozialetan aritu beharko da Objezio Legeak ezartzen duenez. "Lege honetan, -zehazten du Rafa Ajangizek-, kontzientzi eragospena ez da onartzen oinarrizko eskubide bezala, baizik eta soldaduskaren exentzio legez. Lege honek ez du kontenplatzen Giza Eskubidearen Aldarrikapen Mundialan oinarrizko eskubidetzat hartzen den puntu hau".

Hau dela eta, Kontzientzi Eragospen Mogimenduaren ordezkariaren ustetan Ordezko Zerbitzu Sozialak ez dira irtenbidea, "zerbitzu militarra baieztatzen bait dituzte. Objetoreak %3a izan ohi dira errenplazu bakoitzeko. Horrek esan nahi du ez dagoela indar nahiko bide horretatik zerbitzu militarra desagertzerazteko".

Zebitzu militarra desagerpenaren alde

Baieztapen honetik abiatuz, Konkientzi Eragospen Mogimenduak zerbitzu militarraren desagerpenaren alde borrokatzen ari dira. "Gure estrategia orain da deitzen digutenean uko egitea".

Duela gutxi Estatu mailan egindako bileran erabaki hau hartu zuten. "Joan abenduan gurekin batera objezio kolektiboa egin zutenak ez zuten onarpena lortu. Legalki ez dira objetoreak". Dena den, KEMak ez du berriro informerik bidaliko Objezio Tribunalari. Beren dekalrazioa Amnistia Internazional Elkarteari bidali diete. "Kartzelara bagoaz kontzientzi presoa bilakatzea espero dugu". Estatu mailan mila bat pertsona daude egoera honetan Ajangizen ustez.

1977.ean ireki zen Bake Etxetik 20-30ren bat pertsona pasatzen dira informazio bila. Ajangizek dioenez, jakinminak bultzatzen ditu gehienei, baina badaude objetore izateko erabakia hartuta daukatenak. Etxe honetan burutzen ari diren lana aipatzerakoan gogor salatzen du udalaren jarrera. "Orain egiten duguna hobetzeko diru laguntza eskatu genuen Udaletxean eta ez digute ezer eman. Gure bulegoan permanentziak egiten ditugu, informazio eskeini eta hauetarako diru pixka beharko genuke".

Soldaduskaren kontra egindako mobilizazioak ugari izan dira

Más de 4.000 soldados desertaron del servicio militar en los últimos cinco años

MADRID. Europa Press. Un total de 4.096 soldados desertaron del servicio militar desde enero de 1983 hasta la actualidad, según reconoce el Gobierno en una respuesta al diputado del CDS Francisco Moldes. Del total de desertores en estos años, 954 soldados desertaron en 1983, 1.060 lo hicieron en 1984, 714 en 1985, 623 en 1986, 551 en 1987 y 197 en lo que va de 1988. Entre las posibles causas de las deserciones, la respuesta del Gobierno cita razones económicas de subsistencia propia y familiar, la drogadiccción y la inadaptación al servicio.

El diputado Francisco Moldes declaró que esta cifra de desertores, lo mismo que la de muertos, heridos y suicidios *«es muy preocupante, porque sale a unos 700 desertores al año, lo que quiere decir dos al día, y eso nos produce una grave preocupación»*.

«El hecho de que el Gobierno cite como causas las económicas, la drogadicción y la inadaptación al servicio –añadió Moldes– *es una respuesta muy pobre que no afronta las verdaderas causas del problema»*.

El Correo 88-09-08 Nacional 22

EL PAIS
DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA
MADRID, SÁBADO 10 DE SEPTIEM
IÁN
ción y Talleres: Miguel Yuste, 40 / 28037 Madrid / ☎ (91) 754 38 00 / Precio: 60 pesetas. Con suplemento semanal: 100 pesetas / Año XIII. Número

Las primeras incorporaciones a prestaciones sociales empezarán en octubre

24.000 objetores de conciencia serán liberados del servicio sustitutorio

Alrededor de 24.000 objetores de conciencia, de los 26.656 registrados hasta el pasado día 1, se verán liberados de realizar la prestación social sustitutoria prevista en la legislación vigente, según señalaron ayer fuentes del Ministerio de Justicia. Asimismo, el Gobierno aprobará este mes una normativa para liberar definitivamente de tal obligación a los 2.663 objetores de más de 34 años.

De los 26.656 objetores, 1.674 tienen 17 años o 18 recién cumplidos, por lo que aún no han alcanzado la edad mínina necesaria para cumplir la prestación social sustitutoria (sólo puede realizarse a partir de enero del año en que los jóvenes cumplen los 19 años de edad). Otros 17.991 tienen entre los 19 y los 27 años (edades en que puede cumplirse la prestación sustitutoria durante los 18 meses que prevé la ley).

Otros 4.468 son objetores con edades comprendidas entre los 28 y los 33 años, es decir, personas que tienen derecho, siempre según la ley, a una reducción del 50% del período de prestación. El resto son objetores con más de 34 años de edad y, por tanto, ya han superado la edad límite para la prestación.

La norma que prepara el Gobierno, y que probablemente será aprobada en el próximo Consejo de Ministros, afectará directamente a este último grupo.

Este mes, y para realizar la prestación social sustitutoria por primera vez, serán convocados sólo 1.000 jóvenes, todos ellos pertenecientes al último reemplazo.

A partir de la aprobación de esta norma por el Gobierno, la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia enviará cartas a los citados 1.000 objetores, en las que les informará de que han sido declarados útiles para realizar la prestación social sustitutoria y que disponen de un plazo de 15 días para remitir a esa oficina sus preferencias para elegir algunos de los puestos incluidos en una *bolsa de actividad,* integrada por 2.677 puestos o destinos.

Al respecto se han firmado o se firmarán conciertos con Cruz Roja (523 puestos), Generalitat de Valencia (868 puestos), universidad Autónoma de Barcelona (100), Protección Civil (181), Asociación Gitana (90), ayuntamientos diversos, sociedades protectoras de animales y otras. No todos los puestos quedarán cubiertos, porque existen casi tres destinos por cada joven que será convocado.

Las primeras incorporaciones se producirán el mes próximo, y el resto, hasta el millar, durante noviembre y diciembre.

Según la ley, los objetores que estén realizando la prestación social sustitutoria tienen los mismos derechos que los soldados: manutención, alojamiento, vestuario y haberes idénticos.

Página 13

fondomoc

La mayoría de los españoles es partidaria de que cualquier ciudadano pueda negarse a realizar el servicio militar por razones religiosas, morales o políticas. Sin embargo, se considera que los objetores de conciencia deben hacer un servicio social sustitutorio, aunque nunca de mayor duración que la mili. Los votantes de Alianza Popular son los que se muestran más contrarios a reconocer ese derecho a la objeción de conciencia.

SONDEO SIGMA DOS
Diario 16

Los españoles, a favor de la objeción de conciencia

Se considera que los objetores deben realizar un servicio social, pero de idéntica duración que la mili

S.N./D-16

MADRID.—La mayoría de los españoles es partidaria de la objeción de conciencia o, lo que es lo mismo, de la negativa a realizar el servicio militar por razones religiosas, morales o políticas, según los resultados de una encuesta elaborada por Sigma 2 en exclusiva para D-16.

De igual manera, otra importante mayoría de los encuestados, un 46,4 por 100, cree que los jóvenes que se han declarado objetores sólo deben realizar un servicio social sustitutorio de doce meses, de idéntica duración que la mili, y no de dieciocho meses, tal como establece la ley. Un 15,1 por 100 apuesta por una duración doble de esa prestación social, mientras que un 25,1 por 100 opina que los objetores no deben realizar ningún tipo de servicio sustitutorio del militar.

En estos momentos, la objeción de conciencia se ha convertido en un tema de enorme actualidad tras la aprobación por el Gobierno de la ley que regula esta figura y por las acciones emprendidas por los movimientos de objeción que han iniciado fuertes campañas contra esa normativa.

Estos movimientos no sólo rechazan la diferencia de tiempo establecida entre el servicio social sustitutorio y la mili (dieciocho meses el primero y doce el segundo), sino que, incluso, se niegan a realizar esa prestación, asumiendo la posibilidad de que sus miembros vayan a la cárcel.

Sexo y edad

Asimismo, la mayoría de los españoles está a favor de que un joven pueda alegar objeción de conciencia incluso después de haberse incorporado a filas, circunstancia que la legislación recientemente aprobada sobre esta materia no lo permite.

De acuerdo con los resultados obtenidos por Sigma-2, el 51,8 por 100 de los españoles es partidario del derecho a la objeción de conciencia, mientras que un 37,4 por 100 no lo es.

Estas diferencias entre el sí y el no son mayores, según sea el sexo, la edad o las convicciones ideológicas del encuestado. Los jóvenes considerados de izquierdas son abrumadoramente partidarios de la objeción de conciencia, porcentaje que disminuye si los consultados se declaran votantes de Alianza Popular.

En concreto, los encuestados que se declararon de este partido de la derecha se mostraron mayoritariamente en contra de la objeción de conciencia, con un 57,4 por 100, frente a un 35,6 por 100 que otorgó el sí.

Sin embargo, los votantes del PSOE, con un 58,7 por 100, los del Centro Democrático Social (CDS), con un 57,4 por 100, los de Izquierda Unida, con un 72,6 por 100, y los de Convergencia i Unió de Cataluña, con un 68,7 por 100, se mostraron inequívocamente en favor de ese derecho recogido en la Constitución.

Los hombres y las mujeres mantienen una posición similar respecto al reconocimiento de la objeción, con un 52,5 por 100 y un 51,1 por 100, respectivamente, aunque hay una mayor tendencia entre el sexo masculino a mostrarse en contra del mismo, con un 39,5 por 100, frente a un 35,3 por 100 del femenino.

Los encuestados más jóvenes son los que más apuestan en favor de la objeción de conciencia. Las personas entre dieciocho y veintinueve años representan un porcentaje del 71,2 por 100, cifra que va disminuyendo cuando el grupo consultado es de mayor edad.

Ancianos, en contra

En el bloque comprendido entre los cuarenta y cinco y sesenta años se produce un 45,5 por 100 de noes, frente a un 43 por 100 de sies. Esa diferencia aumenta con el grupo de sesenta y cinco años, donde la actitud es claramente contraria a la objeción.

Los votantes de AP son también los que menos votan por una igualdad de duración entre la prestación social de los objetores y el servicio militar, en comparación con los votantes del PSOE, CDS, IU y CiU. Mientras que los primeros arrojan un porcentaje del 38,4 por 100 a favor de esa propuesta, el resto de los encuestados se sitúan entre el 51 y el 58 por 100.

Por su parte, Izquierda Unida y Convergencia i Unió son los más partidarios, con un 76,3 por 100 y un 74 por 100 de que cualquier joven pueda alegar la objeción estando ya cumpliendo el servicio militar. Ese porcentaje es similar cuando los encuestados se encuadran entre los dieciocho y los veintinueve años.

(LUIS MESON-ESPECIAL PARA D 16)

SERVICIO, MILITAR O CIVIL. Los españoles son mayoritariamente partidarios de que se respete el derecho a la objeción de conciencia, pero también lo son de que exista un servicio civil y de que éste tenga la misma duración que el militar. Asimismo, los españoles —a excepción de los votantes de AP, que tampoco están a favor del derecho a objetar— aprueban que se pueda alegar objeción de conciencia una vez que ya se haya iniciado el periodo del servicio militar.

abacomoc

CUADRO 1

¿Es usted partidario de la objeción de conciencia (no hacer el servicio militar por razones religiosas, morales o políticas)?

	TOTAL	SEXO		EDAD				RECUERDO DE VOTO AL PARLAMENTO EUROPEO				
		Hombre (%)	Mujer (%)	18-29 años (%)	30-44 años (%)	45-65 años (%)	+65 años (%)	PSOE	AP	CDS	IU	CiU
Sí	51,8	52,5	51,1	72,1	56,9	42,3	28,4	58,7	35,6	57,4	72,6	68,7
No	37,4	39,5	35,3	21,7	32,9	47,4	50,8	33,0	57,4	33,3	23,5	24,2
NS/NC	10,9	8,0	13,6	6,2	10,2	10,3	20,8	8,3	7,0	9,3	3,9	7,2

CUADRO 2

¿Es usted partidario de que los jóvenes que se han declarado objetores deban realizar un servicio civil sustitutorio del servicio militar?

	TOTAL	SEXO		EDAD				RECUERDO DE VOTO AL PARLAMENTO EUROPEO				
		Hombre (%)	Mujer (%)	18-29 años (%)	30-44 años (%)	45-65 años (%)	+65 años (%)	PSOE	AP	CDS	IU	CiU
Sí, misma duración serv. militar	46,4	44,2	48,6	48,1	52,0	47,3	32,7	53,1	38,4	53,7	57,9	51,9
Sí, doble duración serv. militar	15,1	16,9	13,4	8,1	14,4	19,4	19,3	14,6	32,5	19,9	7,3	6,7
No	25,1	28,0	22,3	37,7	22,1	19,8	21,8	21,9	16,0	12,4	34,9	34,2
NS/NC	13,4	10,9	15,7	6,1	11,4	14,5	26,2	10,4	13,0	14,0	0,0	7,2

CUADRO 3

¿Estaría usted de acuerdo con que un joven pueda ejercer el derecho a la objeción de conciencia durante la prestación del servicio militar?

	TOTAL	SEXO		EDAD				RECUERDO DE VOTO AL PARLAMENTO EUROPEO				
		Hombre (%)	Mujer (%)	18-29 años (%)	30-44 años (%)	45-65 años (%)	+65 años (%)	PSOE	AP	CDS	IU	CiU
Sí	54,3	53,9	54,8	71,2	63,7	43,0	33,1	55,3	36,1	54,7	76,3	74,0
No	33,9	37,3	30,6	20,7	25,5	45,6	46,9	34,8	55,6	29,3	19,8	18,8
NS/NC	11,8	8,8	14,6	8,1	10,8	11,8	20,0	9,9	7,7	16,0	3,9	7,2

FICHA TECNICA

Universo: Personas mayores de 18 años.

Ambito: España.

Muestra: 800 entrevistas, con un error posible de ± 3,5 por 100, para un nivel de confianza del 95,5 por 100 (dos sigma) y p/q = 50/50.

Selección: Aleatoria, a partir del sistema de cuotas por sexo, edad y ocupación.

Entrevista: Personal.

Fecha de trabajo de campo: 8 de septiembre de 1988.

Realización: Sigma Dos, S. A. Miembro de la Asociación Española de Empresas de Investigación de Opinión y de Marketing (AEDIM).

Equipo técnico: José Miguel de Elías, José Carlos Ariza, José M.ª Ochoa y Luis López Frasle.

Dirección: Carlos Malo de Molina.

OBJETORES DE CONCIENCIA/LOS DE JEHOVA, CONTRA EL SERVICIO SOCIAL

DAVID FERNANDEZ/ESPECIAL PARA D-16

De izquierda a derecha, Manuel Lorente, Manuel Sánchez, Oscar Ruiz, José Silera y Mariano Macías.

«Somos soldados de Cristo, no vamos a la mili porque no servimos a los gobiernos humanos»

Lucía Méndez/D-16

MADRID.—Lo que más preocupa a los quince mil jóvenes Testigos de Jehová que se han declarado objetores de conciencia no es ir a la cárcel. «*Si no hay más remedio, qué le vamos a hacer.*» Lo que les quita el sueño es pensar en las condiciones de vida de las cárceles españolas.

«*Somos personas de una estricta moralidad. Sería un problema tener que convivir con todas estas atrocidades que cuentan de las cárceles*», señala *Oscar Ruiz*, objetor de veintinueve años, mientras le dice al fotógrado que se abstenga de fumar en su presencia.

Impecablemente vestidos y con el pelo cortado a navaja, sus argumentos no tienen nada que ver con la revolución social. «*Estamos ya en un ejército para servir como soldados de Cristo Jesús en un guerrear espiritual. No vamos a servir a un Gobierno humano traicionando nuestra neutralidad.*»

31.000 objetores

Existen en España oficialmente 31.000 objetores de conciencia. El 50 por 100 de ellos se divide entre pacifistas, antimilitaristas, jóvenes de izquierda y «*hippies*» de los años 80. Algunos se niegan a hacer el servicio social sustitutorio y otros no. Son un colectivo poco compacto.

El 50 por 100 restante, pertenece a los Testigos de Jehová. Son quince mil ciudadanos que cierran filas en torno a sus creencias y mantienen una línea de conducta uniforme. Todos se negarán a hacer cualquier trabajo que sustituya a la mili.

Los reclutas de este ejército divino sólo se ocupan de batallas espirituales, por eso se han declarado objetores. Incluso están dispuestos a ir a la cárcel si no hay más remedio.

Como no lo hubo para *Fernando Marín*, que pasó diez años peregrinando por las prisiones militares de todo el país por negarse a servir al Ejército español. En el año 64, los objetores de conciencia eran una especie tan excéntrica, que los militares creían estar ante un enfermo mental.

Del manicomio a la cárcel

«*Cuando un adolescente, como yo, se plantaba ante los militares y les decía sin temblar que no estaba dispuesto a vestir el uniforme, se quedaban tan asombrados que creían estar ante un loco.*»

Y lo primero que hicieron fue internarlo en un manicomio. En el Hospital Psiquiátrico de Tenerife. «*Cuando comprobaron que era normal, me llevaron a la prisión militar de Cádiz.*» En diez años, *Fernando Marín* no salió nunca de la cárcel, pero tampoco perdió el tiempo.

En compañía de sus correligionarios, montó un taller de joyería y se organizó. «*Porque las cárceles militares son pura anarquía.*» En una ocasión, el famoso general *Palacios*, de la División Azul, intentó convencerle de que abandonase su actitud. Pero no lo consiguió.

En 1974 *Fernando Marín* salió de la cárcel, aunque este detalle no tuvo apenas importancia para él. «*Porque yo en la cárcel no lo pasé mal. Aprendí mejor mi oficio, tenía una vida llena y estudié mejor las escrituras.*»

Ahora, cuando las cosas han cambiado mucho y existen en España treinta mil objetores de conciencia, *Fernando Marín* piensa que muchos de ellos son oportunistas.

Fernando Marín, cuarenta y seis años, pasó diez de ellos en cárceles militares. Tiene varios hijos y muchos amigos militares. Procuró no mezclarse con los delincuentes comunes.

«*No se puede relacionar la historia de la objeción de conciencia con el Movimiento de Objetores que es de anteayer. Yo creo que el Gobierno tiene que saber distinguir entre los que son objetores de verdad, como nosotros, y los que quieren salir del paso para no cumplir el servicio militar.*»

Fernando Marín tiene ahora cuarenta y seis años, está casado, tiene varios hijos y muchos amigos militares. «*Los hombres de lealtad militar pueden entender perfectamente mi lealtad a Cristo.*»

Los quince mil objetores Testigos de Jehová no mantienen contactos con el Movimiento de Objetores de Conciencia. Van por libre. «*El testigo no está a favor de los que hacen manifestaciones ni luchas radicales como el MOC. Nosotros no vamos a crear al Gobierno ningún problema porque deseamos mantener la neutralidad*», señala Antonio Rodríguez, portavoz de los Testigos.

Personas de orden

Neutralidad es la palabra clave. Los soldados de Cristo no van a ir a la mili humana. «*Pero no por negarnos a empuñar las armas, sino porque no queremos inmiscuirnos en cuestiones terrenales, somos neutrales.*» Es *Mariano Macías*, de veinticinco años, quien habla.

Tampoco se trata de predicar la anarquía. Como personas de orden, no intentan cambiar la sociedad ni van contra el Gobierno establecido. «*Somos muy respetuosos con el Gobierno. Pagamos los impuestos y damos al César lo que es del César. Ahora si lo que manda el César va en contra de nuestras creencias, lo que hacemos es obedecer a Dios.*»

Y en ésas están, esperando la decisión del Gobierno. «*Con un poco de incertidumbre porque algunos estamos casados y siempre pendientes de lo que decidirá el Gobierno*», señala *José Silera*, de veinticinco años.

En realidad, la comunidad de los Testigos de Jehová está convencida de que el Gobierno español decidirá amnistiarlos, pero sus dirigentes van más allá.

«*No se trata de amnistiar a este grupo por quitarse el problema de encima, se trata de que se nos declare objetores por el hecho de pertenecer a esta comunidad cristiana*».

fondomoc

Soldaduzka nahiz zerbitzu sozialari ezetza

Kontzientzi Objetoreak insumisioaren bidetik

70. hamarkadan lehenengo objetoreak soldaduzkari uko egiteagatik gartzelatu zituztenetik nahikotxo aldatu da hauen egoera, batez ere Madrilgo gobernuaren jarrerak aldaketa ugari ezagutu dituelako. Aurtengoan hartu dituen erabakiak funtsezkoak gerta daitezke afera honetan: batetik, joan den Otsailean hasita objetore 'kolektiboak' ez onartzeari ekin dio, eta bestetik, ordezko zerbitzu soziala Irail honetan martxan jarriko duela adierazi du. Objetoreek, honen aurrean, bere erantzuna zein izango den ezagutarazi dute: insumisioa.

27 mila objetore inguru daude gaur egun Estatu espainolean objetore 'kolektibo' —10 mila—, 'Testigos de jehova' —11.000—, 'legal' —3.000— eta bestelakoen —emakume, 'post-mili'...— artean. Hego Euskal Herrian, berriz, objetore kolektiboen artean bakarrik, 2 mila baino gehiago daude: 700 Nafarroan, beste 700 Bizkaian, 500 Gipuzkoan eta 200 Araban. MOC(Movimiento de Objeción de Conciencia)-en inguruan antolaturik, ez soldaduzkarik ezta ordezko zerbitzurik ere onartzen ez dutela azalduz adierazpen kolektibo batez bere objetore izaera aldarrikatu dutenak dira 'kolektiboak' . Aurten arte, Kontzientzi Objeziorako Kontseilu Nazionalak objetore legal gisa onartu ditu hauek, baina Otsailetik aurrera ez du gehiagorik onartu; milaren bat izango dira Estatu mailan objetore izaera onartu gabe dutenak.

Birrobjezioa amnistiaren aurrean

Urte guzti hauetan onartuak izan diren objetoreak, aldiz, badirudi erretserba militarrera pasa edo nolabait amnistiatu egingo dituztela. Objeziorako Kontseilu Nazionalak behintzat, aho batez, hori egitea gomendatu dio Madrilgo gobernuari. Asmo honen helburua zein den garbi dago MOC-en eritziz: borrokarako prest leudekeen hainbeste objetore alde batera utziz hemendik aurrerako objetoreei zerbitzu soziala bete erazi. Gipuzkoako Eragozpen Taldeko Txusma, Mikel, Patxi eta Josek argitu digute egoera honen aurrean hartuko duten jarrera. *«Onartua izan den jendeak bi aukera ditu: zerbitzu soziala egitera deituez gero, guk proposatzen dugun bidea insumisioa da, ez joatea alegia, eta nolabaiteko amnistia emate-*

> *"Soldaduzkaren nahiz gizarte militarizatuaren aurka dagoen adin guztietako emakume nahiz gizonezko orok guzti hori salatzea da gure helburu"*

ko asmoa badute, hor birrobjezioaren bidea aukeratu dugu, hau da, gure objetore izaera galdu gabe soldaduzkara deituak izateko moduan jartzea, honela, datorren Azaroan, onartuak izan ez diren objetoreekin batera zozketatuak izateko eta, Urtarrilean, soldaduzkara joatea tokatzen zaigunean denok batera uko egiteko, insumitzeko alegia». Izan ere, dagoeneko mila objetorek egin dute birrobjezio eskakizuna, baina oraindik ez dute Kontseiluaren erantzunik jaso.

> *"Era guztietako errekurtsoak erretiratzea erabaki dugu, Azaroan zozketatuak izan ondoren Urtarrilean insumisioari ekiteko"*

Goian aipaturiko objetore ez-onartuek etorkizuna beltzagoa dutela dirudi, datorren urtean soldaduzkara deituak izateko moduan egongo baitira. Estatu mailan 1000 omen daude egoera honetan, Euskal Herrian, berriz, 300en bat. Euren objetore izaera onartua izan dadin hainbat errekurtso sartu dituzte Kontseilu Nazionalaren aurka, baina ezetzaren aurrean, Abuztuko azken asteburuan Orion buruturiko asanbladak bere estrategia zein izango zen erabaki zuen. *«Era guztitako errekurtsoak erretiratzea erabaki dugu, Azaroan zozketatuak izan ondoren Urtarrilean insumisioari ekiteko».*

fondomoc

Insumisioaren jarrera honek, jakina, saltsa ugari eragingo ditu datorren Urtarrilean. Legearen arabera, soldaduzka egiteari uko egiten dietenek 2 urtetik 4rako gartzela zigorra bete beharko lukete, zerbitzu sozialari uko egiteagatik, aldiz, zigorra gogorragoa da harrigarria badirudi ere: 2 urtetik 6ra. Datorrenaren garrantzia ikusirik, jende ugariren laguntza izango duten esperantza dute insumituko diren objetoreak.

«Ideala birrobjetoreak, objetore ez onartuak, soldaduzka betetzen ari zirela objetore deklaratu eta ezkutatuak daudenak, soldaduzka egiten daudenak eta soladaduzka hastera doazenak insumisioari ekitea litzateke. Planteiamendu kolektiboa izango dela ohartuz soldaduzkaren aurka dagoen guztiak gurekin batera insumisioari ekitea litzateke egokia».

Ordezko zerbitzu soziala

Soldaduzkak bezala PSS(Prestación Social Sustitutoria) edo ordezko zerbitzu sozialak ere arazo ugari planteiatzen ditu, batez ere martxan ipiniko omen duten momentua hain hurbil dagoenean. 1984. urteko Objeziorako Legeak zerbitzu soziala onartu bazuen ere, 1988.ko Urtarrila arte ez du berau arautu, eta gauregun, Irailean, oraindik ez dago zerbitzu soziala hasi duen objetorerik, gobernuak hile honetarako iragarri duen arren PSS delakoaren hasiera. Baina arazoak, objetoreentzat baino, gobernuarentzat izango dira: langabeziak arazo larria izaten dirauen garai hauetan ez da batere erraza zerbitzu soziala betetzeko postuak aurkitzea.

Hasiera batean 'zerbitzari sozialak' hartzeko prest agertu ziren erakundeak RENFEko 'Protección Civil', ICONA, Ca-

Txusma Pintor, Gipuzkoako Eragozpen Taldekoaren ustetan:

«Gobernua objetoreen mugimendua zatitzen saiatu da»

GALDERA— Zer dela-eta aldatu du gobernuak objetoreekiko politika zure ustez?

ERANTZUNA— *Kontseilua objetoreen kopurua mugatzeko sortua izan zenez, bada, noizbait hasi behar zuen bere funtzioa betetzen. Estatuak bi mila objetoreentzat baino ez du tokirik izango ordezko zerbitzu sozialean, beraz, gehienez bi mila objetore onartuko ditu Kontseiluak. Bere funtzioa kopuru hori gainditu ez dadin eta, batez ere, objetore gisa onartuko dituzten gutxiak 'legalak' izan daitezen kontrolatzea da. Orduan, legearen arabera baldintza guztiak betetzen dituzten objezioak bakarrik onartzen hasi da, objetoreak kontrolatzen hasteko. Noizbait hasi behar zuen!*

GALDERA— Badirudi orainarte ez duela kopuru hori mugatu eta orain amnistia eman beharrean aurkitzen dela...

ERANTZUNA— *Garbi dago gauden 27 mila objetoreentzat zerbitzu zibilerako posturik ez dagoela, eta ez digute esango 'itxaron urte bete eta kolokatuko zaitugu'. Ziuraski erretserbara pasatzen saiatuko dira, nolabaiteko amnistia ematen alegia.*

GALDERA— Objetoreen mugimenduarentzat kaltegarri gerta al daiteke administrazioaren politika aldaketa medio objetore moeta desberdinak sortu izana?

ERANTZUNA— *Gobernua objetoreen mugimendua zatitzen saiatu da, objetore moeta desberdinak sortuz —onartuak, ez onartuak, 'legalak', 'kolektiboak'...—. Honen aurrean ahalik eta estrategia kolektiboena planteiatzen saiatu gara. Errekurtsoak kolektiboki aurkeztu ditugu, eta Orion ere estrategia amankomun bati ekitea erabaki dugu zentzu honetan. Nahiz eta talde bakoitzak bere bidea segi azkenean guztiok puntu berera heltzeko: insumisioa soldaduzkari, insumisioa ordezko zerbitzu sozialari.*

ritas eta Gurutze Gorria izan ziren, «*Caritas izan ezik gobernuarekin erlazionaturik dauden erakundeak dira denak, hau da, objetoreekiko kontrola erraztuko luketen erakundeak*» Gipuzkoako Eragozpen Taldekoen hitzetan. Baina antza denez, erakunde batzuk atzera egin dute, arazorik ez omen dituzte nahi-eta. «*Erakunde hauengan sindikatoekin hitzeginaz eta mobilizapen sozialen bidez presionatu nahi izan dugu, lanpostuak kenduko dituztela salatuz*». Ondorioz, RENFE-ko entrepresa batzordeak objetoreak bertan aritzeari uko egin dio, Caritas-ek aurten inor ez duela hartuko adierazi du arazorik ez duela nahi-eta, ICONA-k ere arazoak ditu bertan langabetu talde ugarik egiten baitu lan, eta Gurutze Gorriak, borondatez joango diren objetoreak baino ez dituela onartuko iragarri du.

Beraz, Kontzientzi Objezioarako Kontseilu Nazionalak arazoak izan ditzake ordezko zerbitzu sozialerako pentsatu zituen 2.000 edo 2.500 postu hoiek sortzeko. «*Kontseiluak adierazi duenez, bi mila edo bi mila ta bostehun postu sortzeko prest dago, gehiagorik ez. Zergatik? Bada, datozen urteetan egongo den objetore maila hori izango delako,edo behintzat hori izango delako eurak onartuko duten kopurua. Era batera edo bestera objezioa badagoela eta araututa dagoela erakutsi behar dute, baina beti ere kontrolatu eduki nahi dute*».

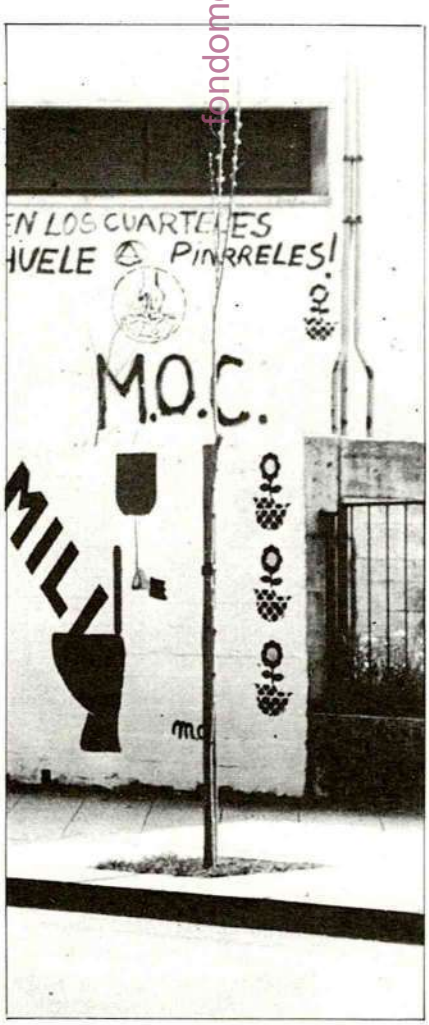

Objetore bat gartzelan

Aipatu ditugun hainbeste objetoreren artean badago guztien artean nabarmentzen dena, «sobrevenido» delakoa hain zuzen: Leongo Jose Manuel Fierrori soldaduzka Loiolan egitea tokatu zitzaion eta soldaduzka betetzen ari zela objetore deklaratu zen beste hainbat bezala. Besteak ezkutatuta daude, J.M. Fierro, aldiz, ihesika eta ezkutatuta ibili ondoren, atxilotua izan zen, soldaduzkan objetatzea ez baitu legeak onartzen; legeak desertoretzat jotzen du. «*Uniforme mitarra jazteari uko egin dio eta kalabozo militarrean dago. Adierazi duenez, gose grebara iristeko prest dago bere egoera salatzeko, beti ere kanpokoen laguntzaz. Mutil honen egoera salatzea izan zen Abuztuko asanbladan hartutako beste erabaki bat*». Azkenik, iadanik hasia duten kanpainaren berri eman digute Gipuzkoako Eragozpen Taldeko partaideek: «*Euskal Herri mailan egingo den kanpaina da baina Gipuzkoan ekingo diogu lehenengoz. Soldaduzkaren nahiz gizarte militarizatuaren aurka dagoen adin guztietako emakume nahiz gizonezko orok, sinbolikoki bada ere, objetore deklaratuz hori salatu dezan da helburua. Jendeak ez dezala pentsa objezioa 17-25 urteetako gizonezkoetara mugatzen den kontua denik*».

I. MURUA

fondomadi

Los del último reemplazo serán llamados a rea

Dos mil objetores piden ir a
protesta por la aministía a ot

Lucía Méndez/D-16

MADRID.—Dos mil objetores de conciencia han enviado una carta al Ministerio de Justicia en la que renuncian a su condición legal por la que han sido liberados de la mili y se ponen a disposición del Ejército para ser llamados a filas.

El escrito pretende ser una protesta contra el decreto-ley por el que se amnistiará a más de 24.000 objetores del servicio social sustitutorio. «*No queremos privilegios, queremos ser liberados del servicio social todos o ninguno*», aseguran los portavoces del MOC.

Según este movimiento, «*el Gobierno pretende quitarse de enmedio a los 24.000 objetores antiguos que durante años han esperado una solución y llamar a los más jóvenes, que son más fáciles de machacar*».

En el texto de la carta, cada uno de los dos mil objetores comunica al Ministerio que «*por razones personales renuncio a mi condición legal de objetor y paso a estar a disposición del Ejército para ser llamado a filas*».

El Consejo Nacional de Objeción de Conciencia ha hecho caso omiso a esta petición. Fuentes del Ministerio manifestaron ayer que no se había tomado aún ninguna decisión sobre el particular.

El movimiento de objetores no se conforma con que unos miles sean liberados del servicio social sustitutorio «*porque nosotros lo que queremos es que la sociedad se cuestione para qué sirve la mili y para qué sirve el Ejército*».

Entre tanto, en la oficina para prestación social, que depende del Ministerio de Justicia, se trabaja estos días en el envío de mil comunicaciones a otros tantos objetores para cumplir con las obligaciones sociales designadas en la ley.

En los primeros días del mes de octubre, estos mil ciudadanos recibirán una misiva en la que se les comunica que han sido declarados aptos para la prestación social y se les ofrece una serie de puestos entre los que pueden elegir el que quieran.

Los jóvenes que recibirán la orden de incorporarse son los que corresponden al último reemplazo y que han objetado dentro de este año. Por comunidades autónomas, durante el año 1988, Madrid es la que más objetores aporta, 556. Le siguen Cataluña, con 448; Andalucía, con 269; País Vasco, con 220, y Valencia, que cuenta con 202 objetores.

De todos ellos, solamente se llamará para cumplir el servicio social sustitutorio a la mitad, ya que el resto ha solicitado prórroga.

Según el movimiento de objetores, lo que va a hacer el Ministerio con estas órdenes es tantear para comprobar cuántos de ellos se niegan a efectuar

fondomoc

DIARIO 16
13. Septiembre. 1988

último reemplazo serán llamados a realizar el sustitutorio

mil objetores piden ir a la mili en esta por la aministía a otros 24.000

este año. Por comu-
tónomas, durante el
Madrid es la que más
aporta, 556. Le si-
uña, con 448; Anda-
269; País Vasco, con
ncia, que cuenta con
res.
s ellos, solamente se llamará para cumplir el servicio social sustitutorio a la mitad, ya que el resto ha solicitado prórroga.

Según el movimiento de objetores, lo que va a hacer el Ministerio con estas órdenes es tantear para comprobar cuántos de ellos se niegan a efectuar el servicio que se les asigna. «*Las cartas serán selectivas, se las mandarán sobre todo a aquellos que vayan a acatar el servicio*», señala *Juan Carlos Rois*, abogado del MOC.

Por su parte, el director de la oficina para la prestación social, *José Miguel Oliva*, ha confirmado que a cada objetor se le dará a elegir la opción que prefiera: organismos y asociaciones como el Ayuntamiento de Manises, Protección Civil y asociaciones gitanas, «*aunque todavía quedan por firmar varios conciertos*». En total habrá más de dos mil puestos para elegir.

Si el destinatario de la carta contesta con el silencio, se le adscribirá obligatoriamente a un servicio. «*Lo que pase más tarde no es de nuestra competencia. En todo caso nosotros lo comunicaríamos a las autoridades judiciales*».

AURELIO ARTETA

Horrores marciales

Ha bastado que el ministro descorriera un tanto la cortina que públicamente cubre los cuarteles para que cunda la alarma. Uno, que ha padecido la hospitalidad de estos recintos, se pregunta qué pasaría si se descorriera del todo. El caso es que, a despecho de la novísima teoría del *desagüe*, comienzan a airearse algunos clamorosos desajustes entre ciertas funciones públicas encomendadas y las efectivamente desempeñadas. Parece llegado también el turno de abrir el portón de los cuarteles y trasponer el puesto de guardia. Ocurre con el ámbito militar algo paradójico: es a la vez la institución a la que temporalmente todo ciudadano masculino por fuerza se incorpora y de la que casi nadie luego está dispuesto a decir este mosquetón es mío. Así es como las impresiones acerca de la *mili*, de tan privadas como permanecen, generan sin duda un sentimiento común, pero no una opinión pública. En su lugar pervive inalterable una retórica oficial en la que es imposible reconocer la propia experiencia, una conciencia falsa que prolonga hasta el hastío la siniestra ficción.

Hacer saber ahora a la ciudadanía el exagerado número de fallecidos y heridos que provoca la *mili* es comunicar una tragedia sólo por su lado más viscosamente noticiable. Aún antes de disiparse la condolencia por la suerte de estos pobres soldados, a los que ni siquiera cupo el dudoso honor de caer en combate, ya se ha alzado el coro de obedientes para los que la patria está más allá de los individuos que la forman. La *mili* es defectuosa, nos amonestan, sólo cuando hiere o mata; pero estos accidentes, en cierto grado explicables en todo servicio de armas, para nada empañan su glorioso cometido; los suicidas son enfermos que hubieran puesto fin a su vida en cualquier otra circunstancia, sólo que con sospechosa contumacia eligen esta ocasión para cumplir sus designios...; increméntense, en definitiva, las medidas de seguridad y tendremos un servicio militar sin tacha.

Pero no es ese el punto de mira que permite entrever la verdad de la *mili*. La recluta es tanto de cuerpos como de almas. Esos muertos y heridos son síntomas, los más cruentos si se quiere, pero *sólo síntomas* de un inmenso caudal de sufrimientos que siguen royendo el ánimo de los supervivientes. Tras reducir el margen de lo imprevisto, toca encarar lo esencial y cotidiano de la vida cuartelera. Y entonces, probablemente, se verá que, desde el toque de diana al de retreta, se producen entre los soldados *otras muchas bajas anónimas*. Porque, dígase lo que apetezca, no son las penalidades físicas lo que más duele de la *mili*. Ni es un detestable egoísmo civil el que se rebela contra el servicio militar. Ni tampoco las hondas razones del pacifismo o de la objeción de conciencia, las primeras en ser esgrimidas frente al sistema de leva obligatoria. ¿Nos atreveremos por fin a apuntar hacia los factores torturantes y traumáticos de *toda* milicia obligada?

No sería el menor de ellos la palpable constatación de la distancia —cuando no del chirriante contraste— entre las virtudes que allí se pregonan y la conducta que se observa. Si alguna corporación pública hace de la ejemplaridad su estandarte y proclama su sometimiento a los valores condensados en el servicio a la patria, ése es el estamento militar. Pero en cuanto el quinto se levanta, y con que tire un poco de la manta, a lo peor el espectáculo que se le ofrece contraría aquellas promesas. Y para no hacer norma de la excepción ni incurrir en abusivas proyecciones, solicitemos con urgencia de cualquier diputado resuelto una investigación en toda regla. No lo juzgará ofensivo quien acostumbra a estar en *perfecto estado de revista*. Tal vez una encuesta fiable sobre la realidad de campamentos y cuarteles pondría objetivamente de manifiesto lo que va del honor y de la lealtad al fingimiento y disimulo como pauta de existencia de tantos; qué ha sido del valor y del afán de servicio una vez sumergidos en una atmósfera de poder discrecional; si la exaltación del sacrificio concuerda con la flagrante ociosidad de los de arriba y el irremediable sestear de los de abajo; en qué medida la disciplina ha sido confundida con la brutalidad y la vejación; si alguna excelencia puede brotar de la mutilación de todo lo sobresaliente y de la despiadada imposición de lo uniforme; cómo es posible hablar sin burla de una moral de la tropa en medio de lo que aparenta ser la perversión de toda moral... Una investigación semejante debería revelar, en suma, hasta qué punto el servicio a la patria se ha trocado en claudicación ante lo militar y en servicio a los militares.

A poco que esté sujeto a este previsible ejercicio de aflicción, es de temer que se apodere de la mente del recluta una lacerante conciencia del *sinsentido* de la instrucción marcial, de la *gratuidad* de sus gestos rituales, de la insalvable *inadecuación* entre las ordenanzas militares y la lógica ciudadana. No es ningún secreto que los mejores, y por los medios más arriesgados, tratan de hurtarse a formar en filas. ¿Y cómo no había de ser así cuando la *mili* se presenta como un noviciado forzoso, por el que se arranca al individuo de sus relaciones civiles para insertarle sin contemplaciones en otras que constituyen su pura negación? Se diría que el servicio militar abarca ese período de la vida en que, sin mediación de condena penal, la persona ve reducida su dignidad humana mediante la suspensión fáctica de parte de sus derechos públicos. Pero más que de una segregación se trata de una verdadera inversión respecto de la sociedad civil y política que la arenga militar se encarga de fomentar a la que se descuida. Desde los altos destinos guerreros, la sociedad de paisanos queda relegada a comunidad de segundo rango y sus valores puestos en entredicho. Nada tiene de particular que, para esta concepción, toda autoridad competente haya de ser militar, por supuesto.

Viene así a cuento, por si aún conservaran vigencia, meditar estas palabras de B. Constant en 1814: "En todas partes los hombres reunidos en cuerpos de ejército se separan de la nación. Contraen hacia el uso de la fuerza, de la que son depositarios, una especie de respeto. Sus costumbres y sus ideas se hacen subversivas de esos principios de orden y de libertad pacífica y regular que todos los gobiernos tienen tanto el interés como el deber de consagrar (...). La clase desarmada es a sus ojos un vulgo innoble; las leyes, inútiles sutilezas; las formas, insoportables lentitudes (...). La unanimidad les parece necesaria en las opiniones, como el mismo uniforme en las tropas. La oposición viene a ser para ellos un desorden; el razonamiento, una rebeldía". Y si esto valiera todavía para todo ejército, con mayor razón valdrá —como escribe Sánchez Ferlosio— para uno de tradición pretoriana como el nuestro, "donde la ciudadanía civil es, en principio, una forma de condición humana meramente consentida por especial benevolencia y gracia del estamento militar".

Civilizar la *mili* no significa hacerla más grata y llevadera, sino, a través del sometimiento del privilegio militar al poder civil, someter a cada ciudadano la opción de su aceptación o de su rechazo. Por muchas reservas que pueda suscitar la fórmula, hoy no queda otra alternativa digna que la *mili* voluntaria. Pues mientras el orden castrense tienda a renegar del orden civil, nada más justo que el que el espíritu cívico reniegue a su vez del espíritu castrense. La actual objeción de conciencia al servicio militar no es más que la respuesta que unos pocos, de momento, dirigen frente a la objeción que el servicio militar pronuncia contra todos. Ha llegado el día en que el ciudadano autoconsciente —como persona racional y libre— sea declarado inútil para el servicio de armas, mientras aguardamos la fecha en que el mismo servicio de armas sea declarado inútil.

EL PAIS / 14 septiembre 1988

Extremos militares 14-SEPT-88

La madre de un recluta de la RFA me contaba este verano con lágrimas en los ojos las depresiones de su hijo de 18 años porque en el servicio militar le enseñaban a disparar al enemigo a la cabeza. Respondí que, a juzgar por el disparatado número de accidentes mortales de la inútil e insufrible *mili* española, parecía que aquí nos enseñaran con idéntica precisión a hacer lo mismo con el prójimo. Pregunta: ¿no existe ninguna vía razonable entre estos dos extremos absurdos, señor Serra?

¡Ah!, una sugerencia para objetores de conciencia: los jóvenes progresistas, en Holanda, están a favor del reclutamiento obligatorio como forma de neutralizar el fanatismo militar y el desarraigo respecto de la sociedad civil al que parece tender todo ejército profesional.

¿Y os imagináis lo que habrían sido capaces de hacer con tal ejército los de siempre, los que ahora quieren jugar a civiles y apelar a una Constitución que intentaron aplastar con sus botas militares? Quién sabe si no fue ella nuestra mejor aliada en aquellos días del 23-F, ella: nuestra entrañable y dramática chapuza nacional.— **F. J. García de la Banda.** Madrid.

El próximo Pleno del Congreso debatirá sobre la reforma de la ley de objeción de conciencia

J. G. I., Madrid

El Congreso de los Diputados reanudará su actividad plenaria, tras las vacaciones de verano, el próximo día 20, con una reunión en la que será debatida una proposición de ley del Partido Nacionalista Vasco (PNV) encaminada a reformar la ley reguladora de la objeción de conciencia.

El ministro para las Relaciones con las Cortes, Virgilio Zapatero, anunció ayer en una reunión de la junta de portavoces, que los ochos ministros que fueron nombrados en el último reajuste del Gobierno comparecerán ante el Pleno del Congreso para explicar los planes que piensan llevar a cabo en sus respectivos departamentos.

En el reinicio de la actividad parlamentaria en este nuevo período de sesiones, el presidente del Gobierno, Felipe González, se reunirá esta mañana en el Palacio de las Cortes con el Grupo Socialista, previsiblemente para informarle de la elaboración de los presupuestos generales del Estado para 1989 y sobre sus proyectos para el primer semestre del año próximo, cuando asumirá la presidencia de la Comunidad Europea.

El primer pleno de la Cámara debatirá la referida proposición de ley del PNV. Este grupo pretende que la duración de la prestación social sustitutoria del servicio militar no sea superior a la de la *mili*. Asimismo, propugna que cuando la solicitud de declaración de objección de conciencia se presente con antelación a la fecha señalada para la incorporación al servicio en filas, se "suspenderá dicha incorporación hasta tanto recaiga resolución firme del Consejo de Objección de Conciencia".

El PNV pretende asimismo que cuando el objetor haya solicitado y obtenido la exención durante la permanencia en filas este período le sea deducido del correspondiente al servicio civil sustitutorio.

Fuentes nacionalistas indicaron que el PSOE no se ha mostrado inicialmente receptivo a admitir estas propuestas.

El pleno de la semana próxima debatirá también, entre otras cuestiones, una proposición de ley de Coalición Popular sobre modificación del Código Penal en lo que concierne al delito de detención ilegal. En la misma sesión será discutida una moción del Centro Democrático y Social sobre el funcionamiento de los servicios de correos y teléfonos.

Igualmente, el CDS ha pedido la comparecencia del presidente de la Compañía Telefónica, Luis Solana, en la comisión de Transportes para que explique "el grave deterioro del servicio telefónico".

Top exe
diet that

In Germany they say, "Du bis
isst" —you are what you eat. In
the publishers of the Internatio
of the *Financial Times* prefer t
bist, was Du liest"— you are
read. It is a view borne out of a
success in business comes w
daily digest of hard business n

Dr. Walter Seipp, Chairman
naging Board at Germany's
zbank agrees. For him, the *Fi
mes* is an essential part of the
day. As he says, "its in-depth,
verage of economic matters is
led by any other financial daily
required reading throughout th
world".

The FT commands the sam
from those who might be its ha
tics— the world's leading fina
nalists. Le Soir's Jean-Franç
kmans calls it "the bible of
news." Ivan Fallon, of the *Lond
Times*, says "the FT always co
best and most accurate report
mic and political events." Fre
geheuer, senior financial corr
with Time magazine regards
"the paper with the best cove
ternational finance."

As circulation figures show,
tives, from Amsterdam to Is
reaching the same conclusi
1979, when the FT's Internatio
began printing in Frankfurt,
has increased more than 300

Few in the newspaper indu
have predicted such rapid g
clearly the FT has satisfied de
paper that gives the European
ve on international business.

La objeción de conciencia

PEDRO ALTARES

RECONOCIDA constitucionalmente, la objeción de conciencia tardó demasiados años en regularse por ley. Siendo un derecho legítimo, propio, por lo demás, de sociedades democráticas avanzadas, se ve ahora contestado desde diversos sectores, incluidos aquellos que más lucharon por su reconocimiento. La ley, que sufrió de entre otros avatares un recurso ante el Tribunal Constitucional, parece ahora verse desbordada por la realidad de la existencia de más de 25.000 objetores, acumulados a lo largo de estos años, que constituyen un serio problema para el Gobierno, y concretamente para el Ministerio de Justicia, que no ve otra solución que una «amnistía» (aunque el término no es el apropiado, ya que aquí no se trata de personas que hayan cometido algún delito) que, al parecer, saldrá en forma de decreto-ley en los próximos días. No es la solución, pero, al menos, despejaría un panorama que se enrarece por momentos. Mientras, en el otro lado del movimiento de objetores de conciencia (que congrega, aproximadamente, a la tercera parte de los objetores de conciencia españoles) se desplaza hacia objetivos políticamente más globales, que se emparentan con movimientos de desobediencia civil o pacifistas. En consecuencia, rechazan la ley y el servicio social sustitutorio. Otro tercio, aproximadamente, acepta la ley, aunque les parece discriminatoria respecto al tiempo (seis meses más que la prestación militar) y que comienza a estar incómodo en relación con los documentos aclaratorios que desde hace meses el Ministerio de Justicia pide para fundamentar la objeción. Y, por último, está el problema distinto de los testigos de Jehová, que tradicionalmente han constituido el núcleo básico en el número de objetores. Y, como colofón, los que declaran la objeción cuando ya están en los cuarteles vistiendo el uniforme, previsto lo contemplado en nuestro texto legal, y que, en consecuencia, acaban en los calabozos de los establecimientos militares. Así están las cosas, en una dinámica muy rápida de radicalización y de sectorialización de los diversos colectivos. Y en un contexto social, la relativa contestación a lo militar y al servicio obligatorio en filas, que es algo que está en la Constitución.

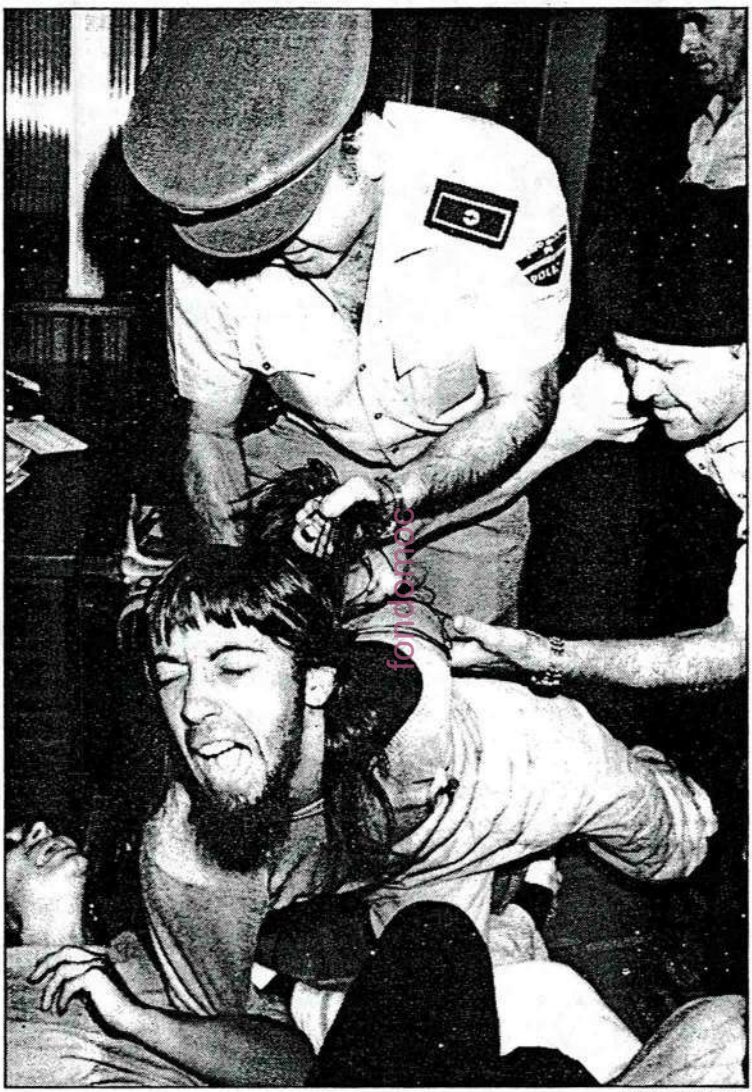

MIGUEL GENER

Objetores desalojados. Veinte jóvenes del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) fueron desalojados ayer por la policía —momento que recoge la fotografía— de las dependencias de la secretaría del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOJ), que habían ocupado durante más de tres horas. Un objetor fue evacuado a un hospital con pérdida de visión, y dado de alta posteriormente. El grupo había deambulado por los despachos del CNOJ y de la vecina Oficina para la Prestación Social de los objetores de conciencia. Los jóvenes solicitan que se les reconozca la renuncia a la situación legal de objetor (realizado por 2.000 solicitantes) para "pasar así a disposición de la autoridad militar y escapar a la amnistía del Gobierno", dijo uno de los jóvenes.

20 jóvenes ocupan la sede del Consejo de Objeción de Conciencia

16 - SEPT - 88

EL PAÍS, **Madrid**

Veinte jóvenes del Movimiento de Objeción de Concienncia (MOC) fueron desalojados ayer por la policía de las dependencias de la secretaría del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOJ), que habían ocupado durante más de tres horas. Un objetor fue evacuado a un hospital con pérdida de visión.

El grupo había deambulado por los despachos del CNOJ y de la vecina Oficina para la Prestación Social de los objetores de conciencia, comunicada con la anterior. Éste fue el motivo que un portavoz de Justicia alegó para el desalojo, ya que en las oficinas, dijo, "existen documentos confidenciales sobre los objetores". Los jóvenes reclamaron un representante del CNOJ para pedir que se les reconozca la renuncia a la situación legal de objetor (realizado por 2.000 solicitantes) para "pasar así a disposición de la autoridad militar y escapar a la amnistía del Gobierno", dijo uno de los jóvenes.

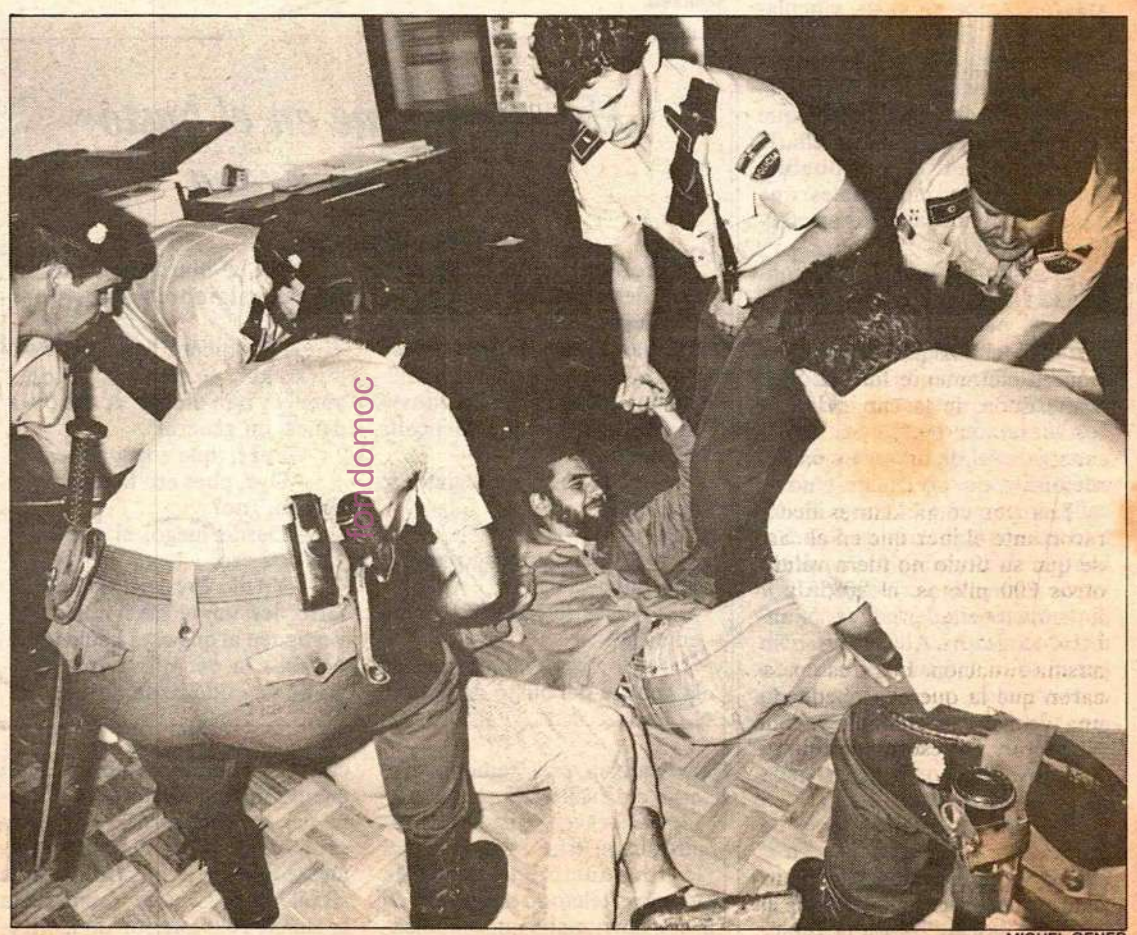

fondomoc

La policía desaloja a uno de los ocupantes de la oficina.

MIGUEL GENER

LAZARO/D-16

REACCION DE LOS OBJETORES. Miembros de las Fuerzas de Seguridad procedieron ayer al desalojo de una treintena de jóvenes objetores encerrados en el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia que protestaban de la nueva normativa gubernamental. En la operación, uno de ellos resultó herido.

fondodoc

Diario 16 - 16 - Septiembre - 1988

¿Servicio militar o civil?

Los jóvenes pueden elegir

El ayuntamiento de Sabadell distribuirá cerca de 3.000 folletos informativos sobre el Servicio Militar entre los jóvenes nacidos en 1971, que serán llamados para alistarse al Ejército desde el 26 de septiembre hasta mediados de diciembre.

El folleto, editado conjuntamente con el ayuntamiento de Rubí, explica los trámites que deberán seguir los futuros soldados para incorporarse a filas, así como los pasos a seguir para pedir prórroga de estudios, alegaciones varias o para declararse objetor.

La información va acompañada de un cuadro gráfico donde se explicitan todos los trámites y de un índice útil de direcciones de organismos relacionados con el Servicio Militar o, en su caso, con la «Prestación Social Substitutoria» (P.S.S.)

«Cuando un joven es citado al Ayuntamiento –explica Jordi Camprubí, responsable del «Servei de Informació Juvenil» del Ajuntamiento–, **tiene la posibilidad de escoger. Es importante que la gente elija, en conciencia, las opciones que tiene ante sí».**

Los folletos se enviarán junto con los 1.800 impresos de citaciones que recibirán los jóvenes de 17 años, en sus casas, durante el último cuatrimestre del año. Los ejemplares restantes se distribuirán entre Institutos de Bachillerato y «Casals» de Juventud. Asimismo, el ayuntamiento completará la información sobre el tema, a través de las consultas dirigidas a sus dependencias del Casal Pere Quart, en la Rambla de Sabadell 67-71.

SERVICIO CIVIL EN OCTUBRE

El último cuatrimestre del año se presenta «movido» para los jóvenes en edad militar. En noviembre se sortearán, desde Madrid, los destinos de los nuevos quintos pero en octubre se habrán incorporado ya la primera promoción de objetores que realizarán la correspondiente «Prestación Social Substitutoria».

Se trata de 1.000 jóvenes de toda España, veinte de ellos de Sabadell, que solicitaron la objeción después del enero del presente año. Esta fecha es la que marca el Ministerio de Justicia para decidir qué objetores tienen que cumplir el servicio civil y cuáles se libran de él. Estos últimos constituyen la gran mayoría y pasan de los 20.000.

Por su parte, el Gobierno no ha hecho públicas, todavía, las plazas que van a ocupar los jóvenes que han optado por la «Prestación Social Substitutoria».

Según el Reglamento, los «destinos» de los objetores han de ser organismos dependientes de la Administración (estatal, municipal, provincial o autonómica) o entidades que acrediten no tener afán de lucro, no favorecer ninguna opción ideológica o religiosa y que demuestren objetivos de interés social.

Tales instituciones pueden ser ayuntamientos, diputaciones, la Generalitat o también Universidades, ICONA, RENFE, «Cruz Roja», «Cáritas», etc.

Para la primera incorporación de jóvenes a la «Prestación Social Substitutoria», el ayuntamiento de Sabadell no ha pedido ninguna plaza para ofrecer a estos jóvenes. Según responsables municipales, la precipitación con que se ha desenvuelto el tema no ha dado tiempo a presentar la solicitud para albergar objetores, a la «Oficina Para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia», organismo encargado de firmar convenios con las instituciones interesadas.

Para futuras incorporaciones, el ayuntamiento podría disponer de alguna plaza en el área de Sanidad y Servicios Sociales, que ofrecería a través de la «Federació de Municipis de Catalunya». Otra posible plaza en Sabadell sería un puesto en el «Consell de Joves» de nuestra ciudad.

Esta última posibilidad sería factible si la «Oficina para la Prestación Social Substitutoria» acepta la propuesta formulada, en su día, por el «Consell Nacional de Joventut de Catalunya».

18 MESES DE SERVICIO

La «Prestación Social Substitutoria», servicio civil que deberán cumplir los jóvenes que hayan objetado al servicio militar, no puede, según la ley, suplir un puesto de trabajo.

La duración de la Prestación es de 18 meses durante los cuales, los jóvenes recibirán manutención y alojamiento y cobrarán el mismo sueldo que los soldados, que es de 300 ptas. al mes.

Además de la primera promoción de objetores que empezarán el servicio civil en octubre, quedan otro millar de jóvenes por incorporarse.

Respecto a los «mozos» que hayan optado por el Servicio Militar, el «Negociado de Asuntos Militares» del Ayuntamiento ha declarado que no excluye que algún joven obligado a cumplir el alistamiento no reciba la correspondiente citación. «No tiene por qué pasar pero es recomendable que todos los jóvenes de 17 años se informen personalmente de los trámites que deben realizar».

A.B.

monomoto

El desafío de los objetores

17-SEPT-88

LA MAYOR parte de los 26.000 objetores de conciencia que han hecho constar esa condición a efectos de su exención del servicio militar obligatorio a lo largo de los últimos años, se verán liberados de realizar el servicio social sustitutorio previsto por la ley. Se trata de una medida razonable, la única posible en realidad, ante la bolsa que se había ido creando a causa del retraso en la regulación de la objeción de conciencia y su posterior desarrollo reglamentario. La situación personal —profesional, familiar, etcétera— de muchas de las personas que objetaron en los primeros años de la transición ha experimentado con frecuencia variaciones tan acusadas que la suspensión por año y medio de su vida laboral les ocasionaría perjuicios desproporcionados. La medida es razonable, además, porque desde hace años es superior el número de jóvenes en edad de cumplir el servicio militar que el cupo requerido, por lo que los que sobran son eximidos por sorteo.

Simultáneamente se anuncia que en los próximos meses, y de acuerdo con el reglamento aprobado en enero pasado, iniciarán el servicio social sustitutorio un millar de jóvenes pertenecientes al último reemplazo. Existen unas 3.000 plazas concertadas para tal fin. Se considera que el número de objetores anuales se estabilizará en los próximos años en torno a esa cifra, que resulta, proporcionalmente, ligeramente inferior a la media de los países de nuestro entorno.

El anuncio de esas primeras incorporaciones ha coincidido con el inicio de una campaña de insumisión por parte de diversos colectivos de objetores que rechazan también el cumplimiento del servicio sustitutorio. Esos colectivos criticaron la ley de objeción, de 1984, por considerar que estaba fuertemente influida por los valores propios de la milicia —jerarquía, disciplina, etcétera—, e incluso propiciaron la presentación de un recurso de inconstitucionalidad, alegando que no respetaba el principio de libertad ideológica, consagrado por el artículo 16 de la Constitución. En los últimos meses han criticado también el reglamento que desarrolla dicha ley, especialmente en lo que se refiere a la duración del servicio sustitutorio (18 meses, frente a los 12 de la *mili* normal). Desde el Ministerio de Justicia se ha respondido que esa duración es sensiblemente menor que en países de nuestro entorno, como Francia (24 meses) o Italia (20 meses).

Algunos portavoces de esos movimientos han añadido argumentos de tipo ideológico difícilmente valorables —e incluso desconcertantes—, como el de que aceptar el principio de un servicio sustitutorio, en la medida en que supone acatar la lógica castrense, impide la afirmación entre los jóvenes de la conciencia antimilitarista. Ciertamente, parece un tanto ingenuo esperar que desde la Administración se impulse tal conciencia. Si el argumento se llevase hasta sus últimas consecuencias, habría que concluir que la mejor manera de concienciar en el sentido deseado a la juventud sería suprimir la objeción de conciencia.

Dicho esto, y admitiendo que la regulación de la objeción supone un avance indudable en el afianzamiento del Estado de derecho, por una parte, y de la humanización de las instituciones, por otra, continúa abierto el debate sobre si sigue siendo necesario, o simplemente conveniente, el mantenimiento de un servicio militar obligatorio. Tradicionalmente, la izquierda ha sido partidaria de su mantenimiento, que ciertamente fue una conquista asociada a la democratización de las sociedades. Su principal argumento ha sido siempre el de que, si las armas estaban en manos de jóvenes ciudadanos salidos del pueblo, a los profesionales de la milicia tentados por el intervencionismo les sería más difícil volver esas armas contra la población. El razonamiento sigue siendo digno de consideración, si bien son cada vez más numerosas las voces que lo cuestionan desde posturas progresistas, al tiempo que los propios avances tecnológicos en la maquinaria de guerra imponen un tipo de ejército poco numeroso y muy profesionalizado, que poco tiene que ver con la vieja teoría del *pueblo en armas*.

fondomoc

EL PAIS / 17 septiembre 1988

Juan A. Herrero Brasas

Los males de la 'mili'

17-SEPT-88

CARLOS FRESNEDA, **Madrid**

Paracaidista y, al mismo tiempo, *resistente* al servicio militar, Juan Antonio Herrero Brasas lleva con resignación este singular *matrimonio*. Herrero, *padre* de la sonada campaña contra las novatadas en los colegios mayores, reside ahora en Estados Unidos y lleva varios años enfrascado en una investigación para demostrar los males de la *mili*. En estos momentos prepara la segunda edición de su libro *Informe crítico sobre el servicio militar* y ha participado en la creación de un movimiento contra el reclutamiento forzoso, que se presentará oficialmente en las próximas semanas.

"Bien hubiera querido el Gobierno, como lo desea también la Asamblea, abolir este tributo que condena a un tiempo no ya sólo las opiniones liberales, sino el sentimiento unánime de los partidos políticos". Así se expresa uno de los muchos legajos hallados por Herrero en la biblioteca del Congreso. Se trata de un proyecto de ley de 1870 que impone el llamamiento a filas tras el paréntesis de la revolución de 1868. "En 1869", señala Herrero, "hubo grandes manifestaciones contra el servicio militar y se recibieron en el Congreso 250.000 firmas recogidas por ayuntamientos y asociaciones para pedir la abolición del reclutamiento forzoso".

Juan Antonio Herrero habla del "grave ocultamiento histórico que ha rodeado desde siempre al servicio militar". Según él, "la *mili* es un impuesto que se cobra en trabajo y no en dinero". Y recuerda los trabajos de la Comisión Gates, en 1969, cuyas conclusiones abrieron las puertas a la introducción del servicio militar voluntario en Estados Unidos. "Al Estado le resultaba mucho más caro sostener el servicio militar obligatorio".

Herrero reside actualmente en Los Ángeles, pero este distanciamiento físico no le ha impedido seguir de cerca los acontecimientos del país. Actualmente participa en un movimiento en ciernes que se presentará en público en breves semanas: la Iniciativa Ciudadana para la Abolición del Servicio Militar Obligatorio. "Nuestra postura es distinta a la de los objetores de conciencia, pues no somos contrarios al servicio social sustitutorio".

Nacido en Guadarrama (Madrid), Herrero no puede olvidar su paso por el Colegio Mayor Chaminade, que sirvió para avivar la llama contestataria que lleva dentro. Allí fue el artífice de una campaña contra las "no tan inocentes *novatadas*" en los colegios mayores que tuvo gran repercusión a escala nacional. Luego saltó el charco para rematar sus estudios de filología. El cambio de aires no le ha impedido, sin embargo, continuar con su afición al paracaidismo deportivo, "que no tiene por qué chocar con los sentimientos antimilitaristas".

Herrero prepara ahora la segunda edición de su libro, que, aunque ha tenido una difusión restringida, es utilizado como material de primera mano por los especialistas. El autor denuncia, por ejemplo, que el índice de suicidios en el servicio militar supera en más del 300% a los producidos en el sector civil. Sus investigaciones se han centrado en una revisión histórica del servicio militar. A Herrero le gusta recordar una frase de Marx y Engels en su libro *La revolución en España*. Dice así: "Los españoles son, ciertamente, quienes tienen, de todas las naciones europeas, mayor antipatía a la disciplina militar".

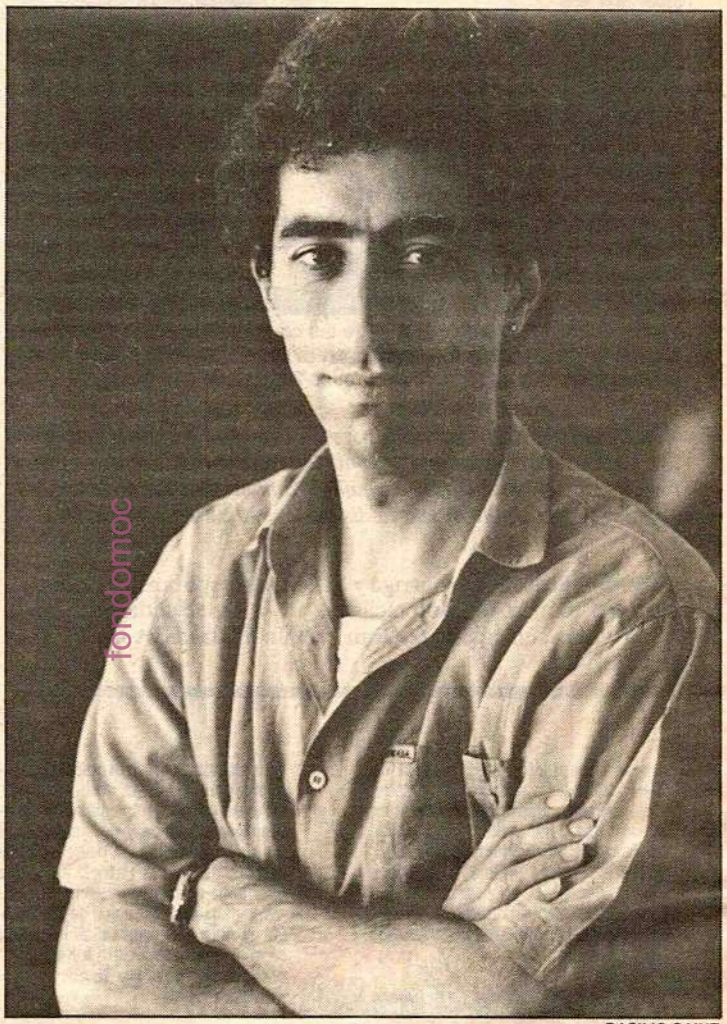

BASILIO SAINZ

Juan A. Herrero Brasas.

fondomoc

Los objetores quieren mantener su postura de insumisión total (Foto J. Balledor)

Movimiento político

De alguna manera se consideran un movimiento político porque su objetivo es terminar con el Ejército. Su primer paso fue el que se reconociera a los objetores como tal, y el segundo será la abolición del servicio militar obligatorio «porque no hay razón alguna para que un joven tenga que gastarse un año en el servicio del Estado».

Critican de forma contundente el modo en que la ley ha reconocido el derecho a la objeción de conciencia porque «no se ha plasmado como un derecho fundamental, es un derecho secundario. Una sentencia para ese 3% de gente 'rara' que no encaja dentro del esquema militar y al que hay que darle una salida para empezar a poner en marcha la ley con un número limitado y manejable de objetores».

Sobre la posibilidad de conseguir un servicio militar voluntario piensan que sería un paso más, «significaría que el 90% de los jóvenes no tendrían que hacer la mili. No deberían soportar toda la estructura opresiva que conlleva el servicio militar».

La postura del MOC es clara: No a la ley (Foto Efe)

Dentro del MOC participan jóvenes de todo el estracto político y cuentan con un componente pacifista muy elevado. Por eso no comprenden las campañas y pintadas de grupos que se autodenominan objetores y que dicen «no a esta mili», pero que dejan traslucir el «sí a otra», «es la gente sobre todo de HB y la denominada izquierda abertzale de este país. En primer lugar en HB no creo que haya muchos objetores, de hecho en el MOC no hay muchos. No son antimilitaristas como nosotros, van tras la formación del llamado Ejercito Vasco de Liberacion Nacional. Y en ese Ejército evidentemente no habrá objetores. Me imagino que estarán haciendo campaña contra la mili porque les interesa y porque ahora está en candelero el tema de la objección y se pueden aprovechar de ello. Pero en el MOC consta que a la gente de Jarrai no les dicen objeta, les dicen haz la mili y prepárate. Nuestro planteamiento es antimilitarista: no a la mili, ni con unos ni con otros».

El MOC tampoco cree que la entrada del Estado en la Alianza Atlántica (OTAN) beneficie al movimiento de objeción de conciencia. «En principio Europa no es un sitio donde se reconozca a los objetores plenamente. Excepto Alemania donde hay un 20% de reemplazos anuales para los declarados objetores, en el resto de los países donde existe el servicio obligatorio la situación es similar a la del Estado español. La objección sigue siendo una vía para ese 3% de gente rara».

Ellos están convencidos que estamos viviendo un momento clave «porque el movimiento de insumisos en Europa está ganando mucha fuerza. Y desde fuera de nuestras fronteras los ojos de los objetores están puestos en el Estado. Si la batalla por la objección se gana aquí, en Europa seguirá adelante también. Se está llegando a la conclusión de que no tiene sentido hacer un servicio militar ni social».

Durante diez años han llevado a traves de la contestación y desde la no violencia sus presupuestos ideológicos y en esta línea piensan seguir hasta conseguir sus objetivos antimilitaristas. «A medida que pasa el tiempo la gente tiene más claro lo que es el Movimiento de Objeción de Conciencia. Pero se trata no sólo de que la gente se posicione en contra del servicio militar obligatorio sino que sepa también que el movimiento es algo más. Ese algo es su componente antimilitarista de negar la existencia del Ejército. Y eso, afortunadamente, va calando entre la gente».

Rafael Ajangiz, objetor desde hace diez años (Foto Balledor)

Pacifistas

N. E.

EL PAÍS, lunes 19 de septiembre de 1988

EDUCACIÓN

La Autónoma de Barcelona acogerá objetores de conciencia

D. CAPELLA, **Barcelona**

La universidad Autónoma de Barcelona (UAB) será la primera en acoger, desde el próximo mes de octubre, un centenar de objetores de conciencia que realizarán en sus instalaciones la prestación social sustitutoria del servicio militar. Según el convenio que será firmado esta misma semana entre el Ministerio de Justicia y la UAB, los objetores desempeñarán actividades de promoción del asociacionismo, dinamización del *campus* y de colaboración en investigaciones universitarias. Este curso algunos objetores podrán participar en labores de investigación del departamento de Psicología, en análisis de actividades de trabajo voluntario y de integración de disminuidos psíquicos.

La UAB ha obtenido que los objetores que realizarán su prestación social sean sólo los que voluntariamente lo soliciten. Representantes de la Asociación Catalana de Estudiantes (ACE), que propuso este plan, calificaron el convenio aprobado de "modélico", para otras universidades que ya han mostrado su interés por acoger objetores, las de Barcelona, Politécnica de Cataluña, Complutense de Madrid, Santiago de Compostela, Palma de Mallorca, Valencia y País Vasco.

fondomoc

Para no incurrir en responsabilidades penales

Más de cien objetores vizcaínos tendrán que cumplir un servicio sustitutorio de tipo civil

Javier Gárriz

Unos cien objetores de conciencia vizcaínos, pertenecientes al último llamamiento a filas –19 años o a punto de cumplir esa edad– o al grupo de los que han agotado la posibilidad de prórroga por estudios, pueden ser convocados en el mes de octubre a cumplir la prestación social sustitoria durante los dieciocho meses que prevé la ley. A estos, integrados en el Movimiento de Objeción de Conciencia, ha de sumarse el grupo de objetores de los Testigos de Jehová y aquellos otros que han hecho objeción individual, no contabilizados. Todos ellos, en caso de negarse a realizar la prestación social sustitutoria, a lo que están decididos, dado su desacuerdo global con la ley, pueden ser condenados a penas comprendidas entre los dos años, cuatro meses y un día, y seis años de prisión, ya que incurrirían en las responsabilidades penales previstas en la ley que regula la objeción de conciencia.

«Esto supondría, por tanto, que los objetores vizcaínos, juntamente con los 2.500 de todo el Estado que se encuentran en las mismas circunstancias, constituirá el primer grupo de presos de la democracia española por motivos de conciencia», comenta Rafael Sainz de Rozas, portavoz del MOC de la provincia.

La oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia ofrece a todos aquellos que por motivos religiosos éticos, morales, humanitarios o filósoficos se oponen al cumplimiento del servicio militar, la posibilidad de sustituirlo por un servicio civil durante dieciocho meses en entidades del sector público o del sector privado, tales como la Cruz Roja, Protección Civil, Cáritas, Asociación Gitana, Ayuntamientos y asociaciones benéficas diversas.

Carácter punitivo

El MOC, como otros movimientos similares, critica con dureza el contenido de la Ley de Objeción (de 1984) y el reglamento sobre el servicio sustitutorio (de este año) y afirma que, como movimiento antimilitarista que es, no sólo se niega al servicio militar obligatorio sino también a toda prestación sustitutoria *«porque no creemos»*, puntualizó el portavoz del MOC en Vizcaya, *que se justifique nuestra desobediencia a la 'mili' por el hecho de que hagamos otras cosas; estamos en contra del servicio militar y punto»*.

A pesar de su crítica global a la ley, Rafael Sainz de Rozas, censura entre otros aspectos, el hecho de que la prestación social sustitutoria tenga un carácter punitivo en cuanto a su duración –seis meses más que el servicio militar– en cuanto a su sistema disciplinario y a su sistema penal. *«Las mismas faltas, por ejemplo, son más castigadas en un objetor de conciencia que en un soldado e incluso el delito por negativa a cumplir el servicio sustitutorio se considera más grave»*.

El portavoz del MOC en Vizcaya señala que toda la ley está diseñada para controlar el fenómeno de la objeción de conciencia tratando de convertirlá, no en una actitud pacifista, no violenta, sino en una postura particular de alguien que quiere resolver su problema individual de contradicción entre un deber que le imponen y sus convicciones personales, *«para ello*, concreta Sainz de Rozas, *se te obliga a declarar ante un tribunal que juzga, no la validez de esos motivos, sino hasta qué punto tu crees en eso que dices creer, si eres sincero cuando dices que piensas algo»*.

Casi mil objetores

La problemática de los objetores de conciencia vizcaínos se agudiza si se tiene en cuenta que, además de aquellos próximos a ser llamados para cumplir el servicio social sustitutorio, existen en la provincia otros seiscientos, menores de 27 años (edad en que se les puede convocar a cumplir el servicio civil), un amplio número de objetores adscritos a los Testigos de Jehová, que se calcula en un treinta por ciento más, y algunos otros que han objetado por su cuenta, de manera no organizada.

A pesar de la compleja situación creada, el portavoz del MOC confía en que *«el clima social que existe a nuestro favor y la previsible solidaridad para con los objetores por parte de las entidades a las que se ha propuesto acogerles en un servicio sustitutorio provoquen un ambiente de presión que solucione el problema»*. Rafael Sainz de Rozas señala que de hecho algunas entidades vizcaínas, como Cáritas y varios pequeños ayuntamientos, ya se han negado a acoger a objetores en sus centros.

EPOCA 184 (19-09-88) España 12-17

Objetores, desertores, prófugos, ausentes...

EL DESASTRE DE LA "MILI" SOCIALISTA

El radicalismo de los objetores de conciencia es sólo una parte del deterioro que ha sufrido el servicio militar, durante los últimos 10 años. Pero éste es, a su vez manifestación de un problema mucho más grave: el debilitamiento de la conciencia de defensa. Muchos militares españoles, desmoralizados por la política de los últimos años, piensan que España no soportaría enfrentarse a una crisis bélica.

EN principio son reacios a comentar el caso de los objetores. «Ese es un problema civil, no militar.» Pero no hace falta insistir mucho para descubrir cuánto les duele. No tanto por el reconocimiento de la objeción de conciencia en sí, como por lo que estiman hay de manifestación antimilitarista y de caradura en las razones invocadas para alentar la negativa a la prestación del servicio militar.

Lo peor de todo es la sensación de que la estructura de reclutamiento y movilización se están viniendo abajo y que la vinculación moral y afectiva entre los jóvenes y los ejércitos ha sufrido un considerable daño.

La tónica de los últimos años revela que apenas la mitad de los varones españoles que ahora tienen 20 años cumplen efectivamente el servicio militar. Los contingentes anuales son del orden del cuarto de millón de mozos, pero hay hasta cinco causas importantes por las cuales casi la mitad de ellos no llegan a pisar un cuartel, o apenas si lo hacen.

La primera de ellas, y por su número »

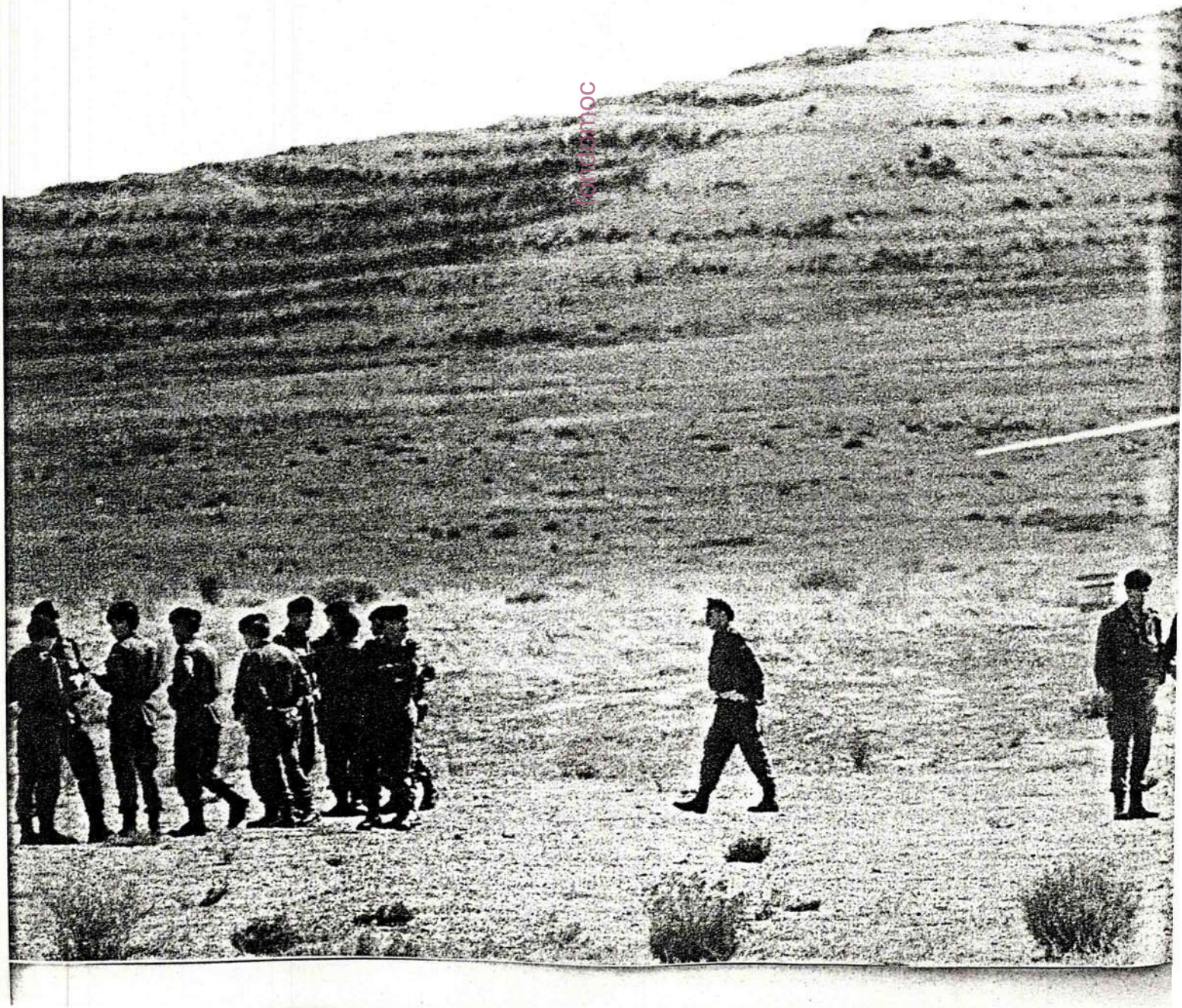

FOTO: JOAQUIN AMESTOY

De la objeción «pasiva» de los años 50 y 60 —protagonizada por testigos de Jehová— se ha pasado en los 80 a una objeción activa y hasta militante, que descalifica a los ejércitos y rechaza cualquier alternativa.

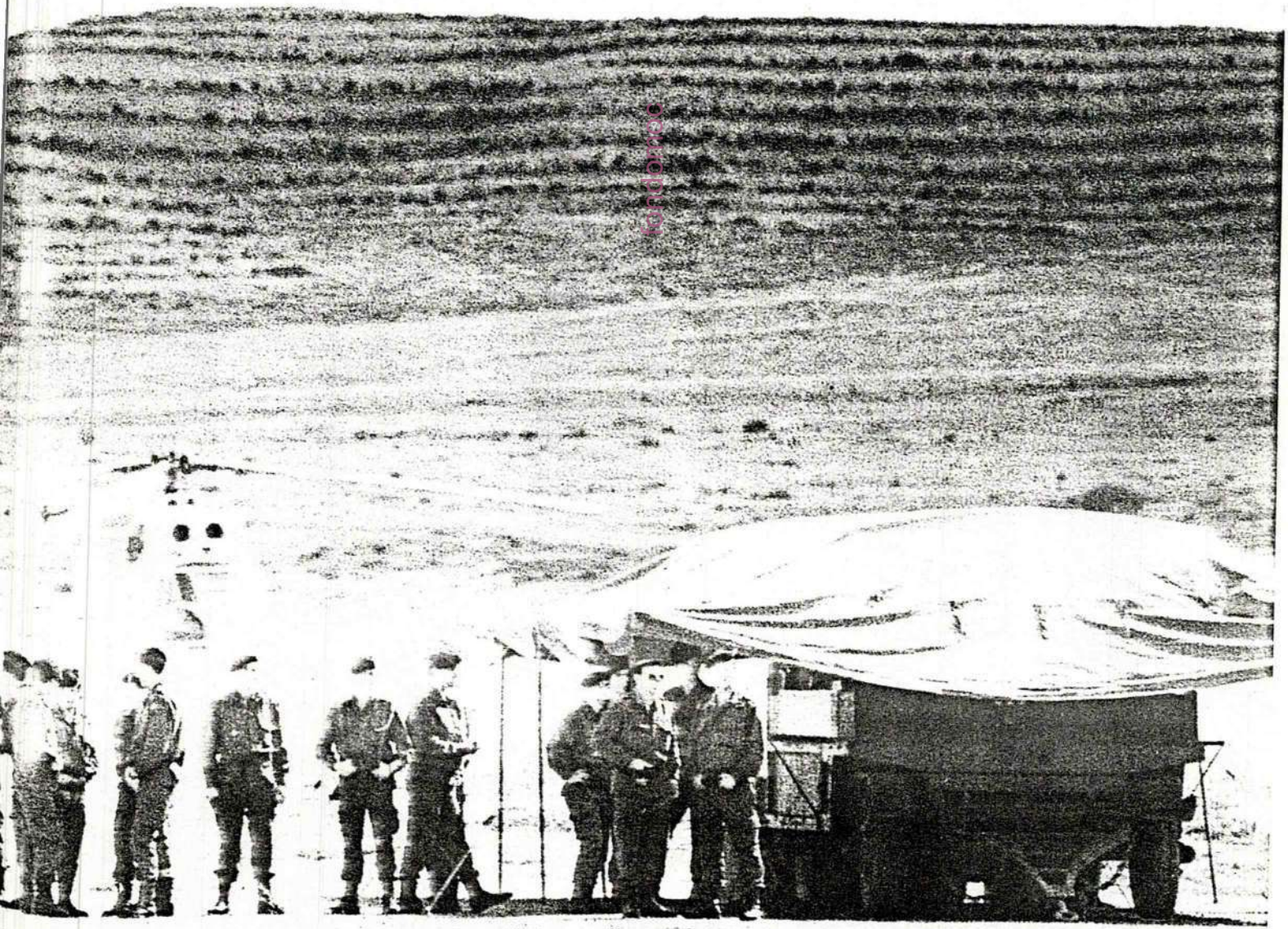

» la más importante, es la que se refiere a los excedentes de cupo. Según la información obtenida por nuestra revista en fuentes militares, no se trata de que las plantillas estén cubiertas y haya más soldados de los que precisan las Fuerzas Armadas. Bien al contrario, numerosas unidades sufren falta de personal, que en algunos casos puede superar el 50 por 100 de las necesidades. La decisión de declarar excedente a una parte de los mozos —del orden del 30 por 100— es política y la toma el ministro, **Narcís Serra**, frente al criterio de los estados mayores.

Del contingente resultante hay que deducir los excluidos por enfermedad. Las normas se han suavizado, sobre todo por lo que toca a supuestas patologías de tipo mental y, asimismo, cada año es mayor el número de drogadictos que llegan con los reemplazos. Los heroinómanos, por ejemplo, son dados automáticamente de baja.

Los objetores son unos 7.000 al año —6.799 fueron oficialmente reconocidos en 1987—, a los que cabe sumar varios centenares de desertores. Entre 1983 y lo que va transcurrido de 1988 su número fue de 4.096, según la respuesta del Gobierno a una pregunta del diputado del CDS **Francisco Moldes**.

Por último están los que, simplemente, no se presentan, que son declarados prófugos. El número de estos últimos ha aumentado de forma importante durante los últimos años, hasta el punto de superar los 10.000.

Los que cumplen el servicio militar se desentienden a menudo, luego, de pasar las revisiones correspondientes. El control del reclutamiento está ahora en manos de los ayuntamientos y parece haber sufrido un serio deterioro. «No quiero ni pensar lo que pasaría si tuviéramos que hacer una movilización», señalaba a nuestra revista un jefe militar.

25.000 objetores

Los primeros casos de objeción de conciencia se produjeron en España en los años cincuenta, por parte de adeptos de la secta testigos de Jehová. Los militares no supieron muy bien cómo reaccionar y durante algunos años a los muy escasos objetores se les dio por imposibles y se les mandó a casa.

A finales de ese decenio se empezó a aplicarles la legislación prevista para los casos de negativa a prestar el servicio militar, que se resolvía con una condena de tres a seis años. Pasado ese tiempo, el «testigo» todavía debía cumplir el servicio militar y si se negaba era de nuevo condenado por lo menos, hasta pasar a los 38 años, a la reserva. Ello suponía pasar en la cárcel 17 años, puesto que la incorporación a filas se efectuaba a los 21, aunque en la práctica fueron algunos menos —sólo en un caso se alcanzaron los 12 años en prisión—, gracias a la política de indultos.

En los últimos años sesenta había varias docenas de «testigos» encarcelados y el propio mando militar propuso al Gobierno una regulación de la objeción de conciencia. En abril de 1970 el Consejo de Ministros remitió a las Cortes un proyecto de Ley en cuya virtud los objetores cumplirían servicios auxiliares durante un tiempo que, como máximo, sería el doble del indicado para el servicio militar.

Las Cortes rechazan un proyecto

Lo que ocurrió a continuación no tenía precedente. Aunque era un proyecto aprobado por un consejo presidido por **Franco** —con el almirante **Carrero Blanco** como vicepresidente, tres ministros militares y otro general al frente de Gobernación—, el ala «ultra» de los procuradores se enfrentó al proyecto, que fue rechazado en la Comisión de Defensa Nacional por 21 votos contra 9. **Blas Piñar** fue uno de los líderes de la línea dura y el proyecto naufragó cuando el teniente general **Galera**, miembro de la comisión, comentó: «No comprendo muy bien esta ley, pero cuanto más la entiendo menos me gusta». Era la primera vez, desde la Guerra Civil, en que un proyecto del Gobierno era rechazado por las Cortes, las cuales se revelaban de este modo no sólo a la derecha de **Franco**, sino de los propios ejércitos.

El Gobierno presentó al año siguiente un nuevo proyecto, más duro que el anterior, pero fue igualmente rechazado. La excepción volvía a repetirse. Sólo en diciembre de 1973 y tras aceptar que la objeción de conciencia siguiese considerada como un delito, el Gobierno logró que un proyecto de ley fuese aceptado por las Cortes. Su efecto fue la supresión de las condenas sucesivas, sustituidas por una sola que suponía de tres a ocho años en prisión. La pena impuesta por los tribunales militares sería, de forma sistemática, la mínima.

A comienzos de los años 70 comenzaron los primeros casos de objetores que no eran testigos de Jehová y en los que se mezclaban motivaciones pacifistas con otras más agresivas de tipo po-

Los primeros objetores españoles — en los años 50— fueron tomados por locos

Sólo algo más de la mitad de los jóvenes españoles cumplen efectivamente el servicio militar. La prestación de éste, indiscutida prácticamente hasta hace doce años, está siendo objeto de una fuerte crítica por parte de grupos radicales y antimilitaristas.

fondoaudiovisual.com

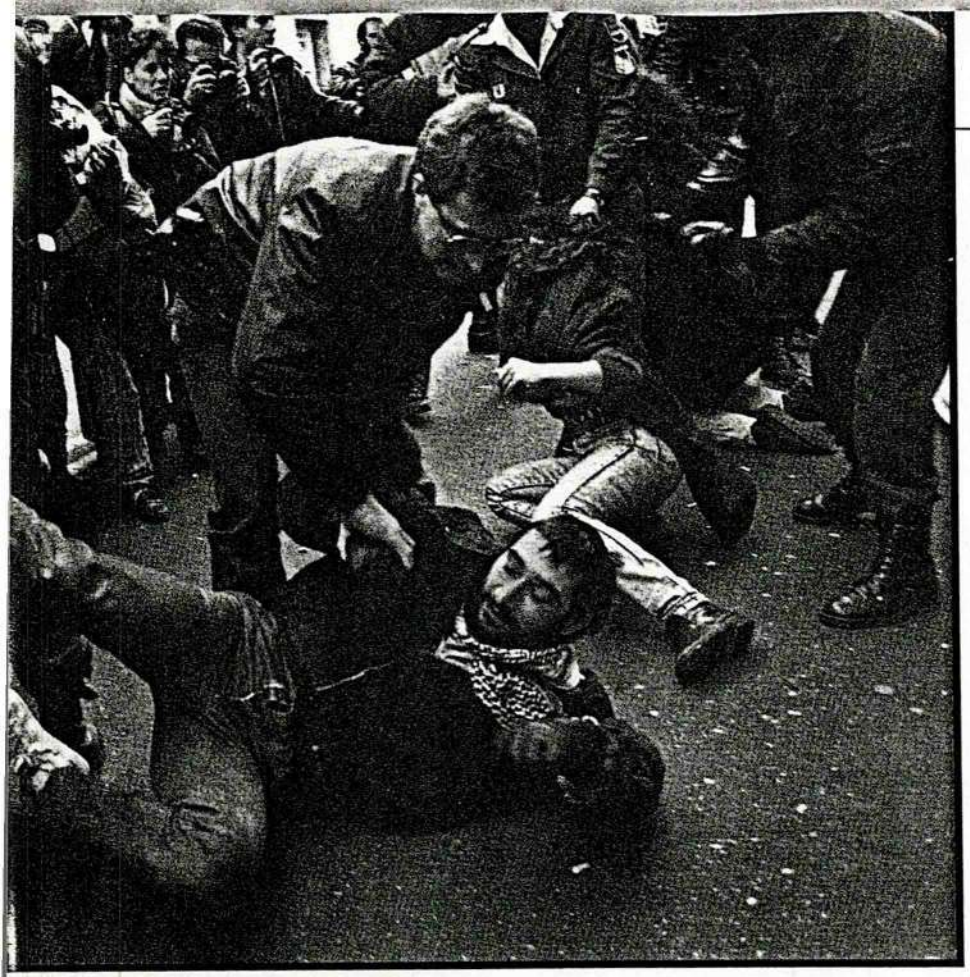

fondomoc

lítico. Estas últimas se disparan a partir del cambio de régimen y especialmente en los años 80.

Hasta 1982, el número de objetores era de algunos centenares al año y se reguló su tratamiento mediante un decreto de 1976 y una orden interna posterior de 1977, ambas con **Manuel Gutiérrez Mellado** como vicepresidente encargado de Defensa, que en la práctica significaban el envío a casa de cuantos declarasen la objeción de conciencia.

Desde hace unos años, quienes se declaran objetores son varios miles. La Constitución de 1978 convirtió a España en el cuarto país europeo —los otros son Holanda, Alemania Occidental y Portugal— que incluía el derecho a la objeción de conciencia en su Carta Magna, pero hasta 1984 no aprobaron las Cortes la Ley que lo desarrolla. Los recursos al Tribunal Constitucional paralizaron su aplicación. El rechazo de todos los argumentos, en sentencia de 1987, permitió que este año se publicase el reglamento, con lo cual la «prestación social sustitutoria» —por un periodo de 18 meses— comenzará a aplicarse en las próximas semanas. Un total de unos 25.000 objetores, cifra de los acumulados durante los últimos 10 años, pueden ser llamados a realizar dicha prestación.

¿Amnistía?

Esa eventualidad ha desatado protestas entre las organizaciones de objetores, sobre todo en los colectivos políticamente más radicalizados. Hasta ahora, declararse objetor era, en la práctica, quedarse en casa mientras los demás jóvenes de la misma edad prestaban servicio durante un año. Es posible que esa ausencia de prestación alternativa fuese la causa del crecimiento de la objeción durante los últimos años, hasta el punto de constituir el 3 por 100 del reemplazo anual, porcentaje que se eleva hasta el 7 por 100 en áreas como Madrid. Uno de cada 14 jóvenes madrileños se declaró este año objetor de conciencia y no se quedaban muy atrás los catalanes y andaluces. Los 6.799 objetores de 1987 pueden compararse, asimismo, con los 597 que hubo desde finales de los años cincuenta hasta el 31 de diciembre de 1976.

El Ministerio de Justicia, encargado de regular la prestación sustitutoria, carece sin embargo de organización para «colocar» a los objetores en los servicios previstos: Cruz Roja, Protección Civil, ayuntamientos, etc. De momento sólo serán cubiertas mil plazas, lo que cubre una décima parte de las necesidades. Sobre el destino de los otros veintitantos mil, los propios cargos del Ministerio de Justicia hablan de una eventual «amnistía», mediante el procedimiento de pasarlos a la reserva. Dicha posibilidad, sin embargo, topa con algunas dificultades legales. La Constitución prohíbe los indultos generales y el pase a la reserva tiene lugar a los 34 años, según la propia Ley. Ninguno de los objetores oficialmente reconocidos ha cumplido esa edad, salvo los casos extemporáneos de quienes se declararon objetores tras haber cumplido el servicio militar y cuya manifestación es, a efectos prácticos, retórica. Está previsto, asimismo, que a partir de los 28 años sólo se cumpla la mitad de la prestación, pero son menos del 10 por 100 los que se encuentran en esa situación, puesto que la mayoría de los objetores son de los últimos llamamientos.

Lo notable, de todos modos, ha sido »

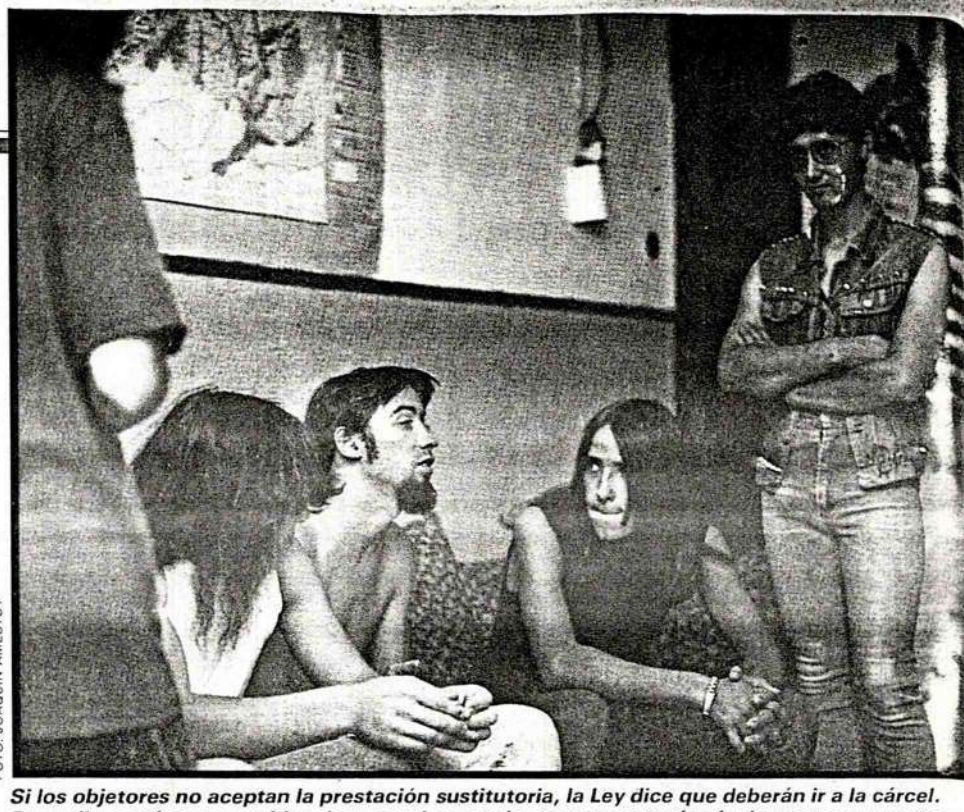

FOTO: JOAQUIN AMESTOY

Si los objetores no aceptan la prestación sustitutoria, la Ley dice que deberán ir a la cárcel. Pero ellos están convencidos de que «ninguno de nosotros estará más de tres meses entre rejas», porque el Ministerio de Justicia no va a plantearles batalla.

» la negativa de los más radicales a realizar prestación sustitutoria alguna hasta el punto de que «amenazan» con dejarse llevar a la cárcel. La alternativa que hoy proponen estos colectivos es, lisa y llanamente, no hacer nada. Temen que una prestación sustitutoria real haría descender de forma muy importante el número de quienes se acogen a la objeción de conciencia, puesto que ésta pasaría a ser tan incómoda o más que la «mili». El caso de Grecia es ilustrativo: allí el servicio sustitutorio dura cuatro años y cuatro meses, alternativa que hasta el momento no ha tenido un solo candidato. Todos los jóvenes griegos prefieren el servicio militar, que dura «sólo» dos años y dos meses.

En los grupos de objetores más activos es perceptible hoy más antimilita-

Habla un objetor antimilitarista

"NO QUEREMOS «MILI» CON ESCOBAS"

"QUEREMOS abrir la brecha de la contestación a la "mili", que la gente se entere de que esta ley de objeción es una estafa. El servicio social sustitutorio es una mili con escoba, un castigo para el objetor. Por supuesto que me preocupa ir a la cárcel, pero también creo que al tratarse la nuestra de una campaña colectiva, ninguno de nosotros estará más de tres meses entre rejas.»

Están decididos, y lo que es más importante, se sienten fuertes. Tienen la convicción de que el Ministerio de Justicia no va a plantear batalla a una veintena de miles de muchachos que se niegan a ir a filas. Piensan que al Gobierno no le compensa quemarse en ella, con una probable opinión pública en su contra, cuando en realidad ya ha comenzado a dar los primeros pasos hacia la profesionalización del ejército. «El primer objetor norteamericano, el fiscal **Thoreau** dijo en 1870 que con una ley injusta, el lugar del hombre justo es la cárcel. Yo no creo que ésta deba serlo indefinidamente, pero sí soy consciente de que las campañas de desobediencia civil acaban siempre allí». Se llama **Miguel Martínez López**, tiene 25 años y trabaja como profesor de Preescolar en Leganés (Madrid). Siete años de manifestaciones y campañas antimilitaristas en la calle le han dado esa moral triunfalista.

Entre los 25.000 objetores de conciencia españoles, un 60 por 100, el grupo más numeroso, el más silencioso, lo forman los objetores por religión, fundamentalmente testigos de Jehová. Hay luego un 10 por 100 de objetores no asociados, que van por libre, y que parecen atenerse a las condiciones impuestas por la ley. Y hay, por fin, un 40 por 100 de objeción política, de alta concienciación antimilitarista, entre la que se lee un alegre baile de siglas: APOC (que sí acepta la prestación social sustitutoria), AOC, MILI-KK (del Movimiento Comunista y la Liga Comunista revolucionaria) y el MOC, probablemente el más numeroso y, sin duda, el más movido. **Miguel Martínez** es uno de ellos. Uno de esos jóvenes cuyo idealismo —para muchos cargado de inocencia; para otros, teñido de egoísmo— le hace decir, muy convencido, que «me preocupa más una invasión americana que una hipotética guerra con Marruecos por Ceuta y Melilla. Ceuta y Melilla no están mejor defendidas con Ejército que sin Ejército. Si el dinero de los F-18 se invirtiera en crear lazos comerciales y de amistad entre los dos pueblos, se alejaría esa posible amenaza de conflicto. Si nos preparamos para la confrontación, habrá confrontación y, además, ellos podrían utilizarla para dar salida a sus crisis internas».

El retraso legal

Miguel pidió una prórroga al cumplir los 18 años. Al año siguiente ya no se hizo esperar. Se presentó a filas, y se declaró objetor. «Era 1983 y funcionaba el decreto —una "orden interna"— de **Gutiérrez Mellado**, por el que te daban una prórroga de incorporación de carácter indefinido. En aquel momento los que se declaraban objetores una vez comenzada la mili, no tenían problemas. Y tampoco me pidieron alegar motivos. Cuando en 1984 se puso en vigor la ley de objeción, nosotros nos opusimos a alegar motivos, porque ello puede convertirse en un arma para reducir, cuando les interese, el número de objetores. Así que redactamos una declaración colectiva única con la que se tramitaron muchas solicitudes. Y todas fueron admitidas hasta octubre de 1987 en que salió la sentencia del Tribunal Constitucional.»

En efecto, el Tribunal Constitucional acabó, tras dos años de debate, por rechazar dos polémicos recursos, uno de ellos interpuesto por el Defensor del Pueblo, y un segundo por la Audiencia Nacional. En opinión del primero, la objeción era un derecho fundamental de la persona y como tal habría de regularse con una sola ley orgánica. En cuanto a la obligación establecida en la ley de declarar los motivos para no ir a la «mili» quebrantaría el artículo 16.2 de la Constitución, que reconoce el derecho a no declarar sobre la ideología y las creencias. A su vez, la Audiencia Nacional reclamaba al Tribunal Constitucional el reconocimiento del derecho de objeción para los españoles que solicitaban ejercerlo una vez iniciada la «mili». Pues bien, el 27 de octubre de 1987 el Tribunal Constitucional desestimaba mediante dos sentencias todos los motivos de inconstitucionalidad planteados en ambos recursos. Respecto al primero de ellos, el Tribunal consideró que la objeción es un derecho constitucional, pero no fundamental o de primera categoría. En cuanto al segundo, el Tribunal juzgó que la objeción, en el caso de los reclutas que han iniciado la «mili», podría resultar perturbador para la seguridad

rismo que objeción de conciencia, si bien esa posibilidad está contemplada por la ley, que incluye la objeción por razones ideológicas. Lo que no está resuelto, ni en España ni en sitio alguno, es la hipótesis de guerra. El derecho de objeción a conciencia, en efecto, sólo es posible a condición de que no se universalice, puesto que en caso contrario, la nación —incluidos todos los valores constitucionales— quedaría indefensa y a merced del primer tirano con suficientes ganas.

El recurso al voluntariado sólo es una respuesta parcial y en España ha constituido un fracaso. El «voluntariado especial» puesto en vigor el año pasado, sólo ha tenido éxito en las unidades de ferrocarriles, quizá por las expectativas de trabajo en Renfe. En el resto ha «pinchado». La oferta de un año de «mili» sin sueldo, más dos años con el salario mínimo, no es atractiva. Por otra parte, a los voluntarios no se les ofrece, por lo general, la pertenencia a unidades combatientes de «élite» —como la Legión, paracaidistas o los «gurkhas» del ejército británico—, sino unidades de apoyo donde el espíritu militar no es un requisito imprescindible.

Los pacifistas

Pero siempre hay quien piensa que ante un eventual enemigo la actitud más sensata es la rendición. El filósofo **Bertrand Russell** así lo propuso a finales de los años treinta; confiaba en que los nazis se quedarían impresionados por la democracia inglesa, hasta el punto de que la aceptarían y sin necesidad de pegar un solo tiro, se volverían por donde habían venido.

No era una opinión aislada. En el turbión ideológico de los años treinta, los sindicatos franceses exigieron parecida actitud y la flor y nata de la juventud británica —entre ellos el anterior líder del Partido Laborista, **Michael Foot**— prestó el «juramento de Oxford», en virtud del cual se comprometían a no empuñar jamás las armas, ni en defensa de su pueblo, ni de su patria, ni de su rey. Muy poco tiempo después, muchos de aquellos jóvenes morían en el cálido verano de 1940, en los combates aéreos de la Batalla de Inglaterra, a los mandos de un «Spitfire» o un «Hurricane». En defensa de su pueblo, de su patria y de su rey. ■ **MIGUEL PLATON**

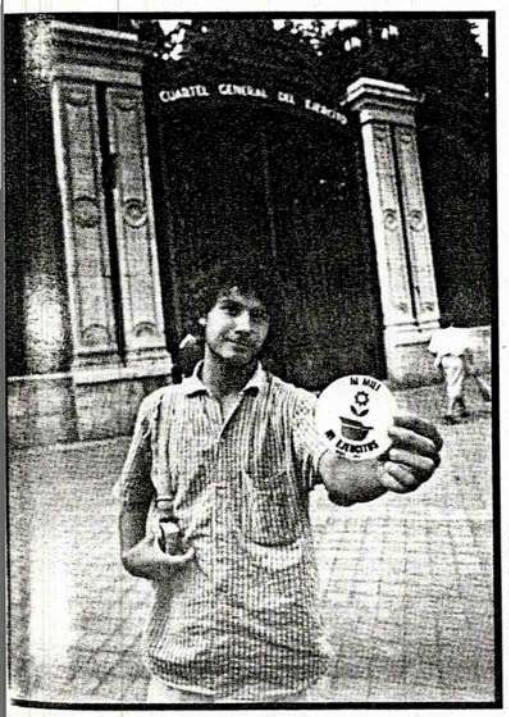

FOTO: JOAQUIN AMESTOY

y la estabilidad de las Fuerzas Armadas.

Miguel está muy lejos de entender, por supuesto, la postura del Tribunal Constitucional. «Los motivos para no querer ir a la "mili" son multitud, y tan dignos son los míos —que se basan en una postura política antimilitarista— como los de tantos otros, que los tienen menos elaborados, pero que se reducen a no querer perder el tiempo, a no querer tirar un año de vida por la borda, o a tener un código de valores muy distinto del que impera en el Ejército. Nosotros pensamos que a quienes deberían pedir los motivos es a los propios soldados, porque en la España de hoy, entre los jóvenes, son ellos la excepción. A las declaraciones de **Gutiérrez Mellado** sobre que los que se suicidan en la «mili» son enfermos que ya lo estaban antes de entrar, yo le contestaría que la tasa de suicidios en España es tres veces mayor en la "mili" que en el resto de la sociedad.»

Objetores a todo

Para **Miguel**, «las sociedades tienen derecho a defenderse, pero sólo con el uso eficaz de la no violencia». Sea cual sea el grado de utopía que encierran estas ideas, lo cierto es que son lo bastante firmes en su caso como para no aceptar una solución individualizada: «Desde que salió la sentencia, se empezó a hablar de una probable amnistía (o pase a la reserva) para los objetores declarados hasta entonces. Ello significaría la mejor ley de objeción de Europa para los que habíamos luchado todos estos años, pero la peor de las leyes posibles para los que vinieran después: sujetos a ampliación de motivos, a una prestación social sustitutoria seis meses superior en duración al servicio militar y un reglamento copiado del régimen disciplinario militar antiguo, que establece para los prófugos unas penas muy superiores a las del actual Código de Justicia Militar...» En efecto, el prófugo sujeto al Código Penal Militar tiene una pena de tres meses y un día a seis meses de prisión, mientras que al objetor le corresponden de cuatro meses y un día a dos años y cuatro meses.

«Pues bien, nosotros no queremos salvarnos de la quema. Alrededor de 2.000 objetores enviamos el pasado mes de abril una carga dirigida al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, por la que renunciamos a ese estatuto de objetor y, por tanto, a todos esos beneficios. No queremos librarnos de la "mili" a costa de los nuevos objetores, a costa de esos escasos 1.000 objetores que van a llamar a filas —es decir, a la prestación social sustitutoria— el próximo mes de enero. El Consejo Nacional no nos ha contestado y, por tanto, no ha aceptado nuestra renuncia. Lo que es peor, un 15 por 100 de nosotros ha recibido una carta del Consejo preguntándonos si lo que queremos es ir a la "mili". Nuestra contestación —también colectiva— ha sido que por supuesto no queremos hacer la "mili", pero sí estar a disposición militar».

Una victoria total

Lo que pretenden es una victoria total. El cálculo de riesgos no parece atemorizarles. Y por eso se atreven incluso a negarse a prestar el servicio social sustitutorio. «Al principio de nuestra lucha en favor de la objeción, hace ya años, los partidarios de negarse a una prestación sustitutoria eran una minoría radical. En general, los objetores no querían dar la imagen de vagos y tal... —explica **Miguel Martínez**—, pero esta postura radical ha ido creciendo conforme se han ido conociendo primero el proyecto, luego la ley, más tarde la sentencia: «Nos negamos a la prestación social sustitutoria porque nuestro servicio a la sociedad es nuestro propio antimilitarismo. Si queremos servir a la sociedad, lo que no podemos aceptar es ocupar unos puestos que deberían ser ocupados por españoles en paro. Si ICONA necesita bomberos para apagar incendios, que contrate a personal y lo pague como debe. Nosotros no queremos contribuir al paro. Aceptar la PSS es reforzar el servicio militar.» ■

CARMEN REMIREZ DE GANUZA
FOTOS: JOAQUIN AMESTOY

todomoro

CAMBIO 16 nº877 (19-09-88) Este País 16-24

Las Fuerzas Armadas españolas, más de trescientos mil hombres, las más atrasadas de la OTAN.

fondomoc

ESTE PAIS

¿Para qué sirve este ejército?

Las Fuerzas Armadas anticuadas y sin un enemigo que nos amenace están a la búsqueda de su propia identidad

Juan Gómez

TODO indica que la sociedad española se aleja, día a día, de sus Fuerzas Armadas. Basta que se anuncie cualquier plan de modernización para que automáticamente se cuestione su coste. En cuanto se pretendió instalar un polígono de tiro para el ejército del Aire en Cabañeros la opinión pública se volcó en contra y lo mismo está sucediendo en Anchuras. Paralelamente, cada día son más, y más radicales, los jóvenes que se oponen a realizar el servicio militar. En el mismo ministerio de Defensa contemplan con estupor este divorcio sociedad-FAS que, según el portavoz del mismo, Lluis Reverter, «es una de las principales preocupaciones del ministerio».

Los militares cuestan una barbaridad de dinero —tres cuartos de billón al año— a una sociedad agobiada por los problemas de paro, educación ineficiente, infraestructura retrasada, sanidad de pesadilla. Los reclutas pierden el tiempo, son sometidos a novatadas crueles, se producen demasiados accidentes donde muchos jóvenes mueren o sufren graves heridas, que no son sino otro síntoma de desorganización y subdesarrollo técnico cuando la ciencia militar roza la guerra de las galaxias y utiliza las más sofisticadas tecnologías. Este estilo de vida militar no sintoniza con el gigantesco esfuerzo de transformación y modernización realizado por la sociedad española.

¿Por qué se suicidan tantos jóvenes? ¿Por qué hay una reacción tan enconada de la sociedad ante, por ejemplo, el problema de los polígonos de tiro? ¿Son los militares una casta inútil, una amenaza? Concretamente, ¿para qué sirven si no existe un enemigo cierto que los justifique ante unos civiles crecientemente pacifistas?

Resultado inmediato de este sentimiento y opiniones que muchos españoles comparten: un aumento de la objeción de conciencia y la imagen de unas Fuerzas Armadas que no tienen un rol específico en una España que está plenamente integrada en Europa a las puertas del siglo XXI.

El propio Reverter no parece tener muy claro para qué sirve, hoy día, el ejército. Para explicar la función de esa máquina de guerra, compuesta por más de 300.000 hombres, dice: «Las FAS sirven, fundamentalmente, para que nunca haya ninguna guerra. No están para hacer la guerra, sino para que nadie nos haga la guerra.» Y afirma a continuación que «España es un país que no tiene enemigos».

Tanto los que defienden la existencia de un ejército potente y listo para ponerse en pie de guerra en cualquier momento como los detractores del mismo coinciden en un punto: en una

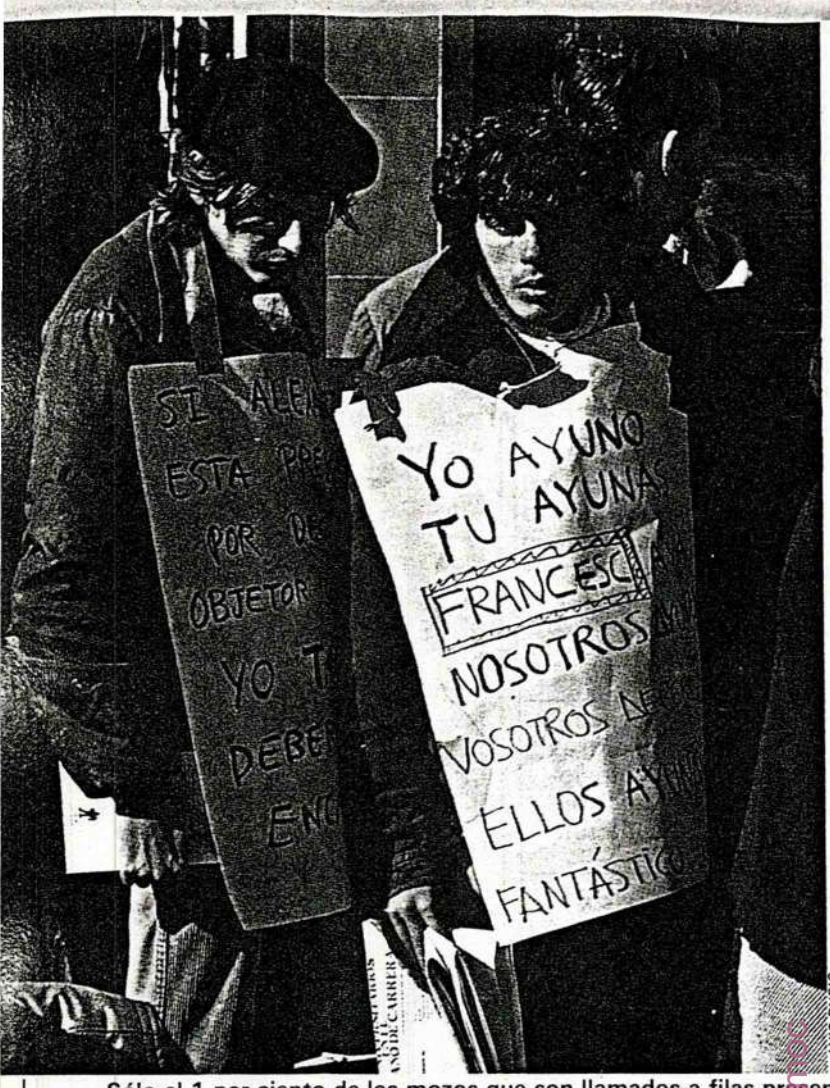

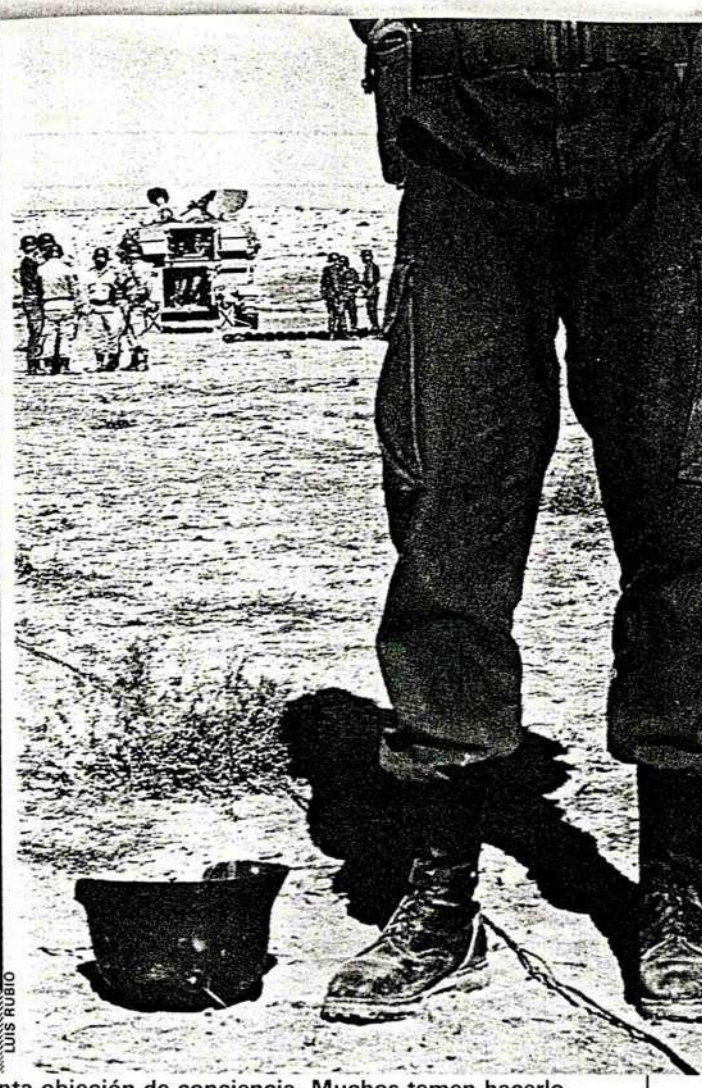

LUIS RUBIO

Sólo el 1 por ciento de los mozos que son llamados a filas presenta objeción de conciencia. Muchos temen hacerlo.

situación de paz, sin enemigos acechando a las puertas de nuestro país y en medio de un clima de distensión mundial es muy difícil *vender* la idea de que es precisa la existencia del ejército. Esta situación se ve acentuada por la crisis económica que vive nuestro país.

La falta de conciencia de la sociedad española sobre la necesidad de mantener unas fuerzas armadas potentes se ve reflejada en los datos de la última encuesta sobre esta cuestión elaborada por el Centro de Investigaciones Sociológicas y que se publica en esta revista. El 39 por ciento de los encuestados consideran que los gastos militares españoles son excesivos a pesar de que el 43 por ciento de los preguntados acepta que en comparación con los países de nuestro entorno gastamos menos dinero en este concepto.

En esta situación, importantes sectores de opinión del país comienzan a preguntarse si en lugar de un ejército de recluta no sería mejor que España se dotara de un ejército profesional. El mismo general Juan Cano Hevia, ex director de la Escuela Superior del Ejército afirma que «el ejército profesional es tan extraordinariamente superior al de recluta forzosa que a cualquier militar que piense en la eficiencia no le puede caber ninguna duda al respecto».

Los propagandistas de los ejércitos profesionales tienen como punto de referencia más cercano la guerra de las Malvinas entre Argentina y Gran Bretaña. Este último país es la única nación europea que cuenta con un ejército profesional mientras que los argentinos le opusieron soldados de recluta que, en muchos casos, no habían cumplido los veinte años. Para los especializados *gurkas* los argentinos resultaron ser *pan comido* y Gran Bretaña anotó una victoria más en su historial guerrero.

GASTOS MILITARES (%)	
1. ¿Crees que en España los gastos militares son excesivos, adecuados o insuficientes para garantizar la defensa nacional?	
Excesivos	39
Adecuados	26
Insuficientes	21
NS/NC	14
2. En comparación con otros países de Europa Occidental, ¿crees que España gasta más, igual o menos dinero en su defensa nacional?	
Más	8
Igual	25
Menos	43
NS/NC	24

Sin embargo, hay quien, como José Luis Buhigas, ex presidente de la Comisión de Defensa del Partido Comunista de España, que no están de acuerdo con esta apreciación. «El ejemplo no vale ya que se le puede oponer el del ejército más preparado y efectivo del mundo, el israelí, que en igualdad de condiciones y como se ha llegado a demostrar en las guerras con los árabes, incluso en inferioridad de efectivos, es capaz de alzarse con la victoria. Y es un ejército de recluta forzosa.» Para Buhigas la efectividad de un ejército no estriba en si es o no profesional sino en «los medios de los que se dota y la motivación de los soldados».

FUNCIONES PROPIAS. El sociólogo especializado en temas militares Diego López Garrido considera que el Ejército constituye «una casta especial que desconcierta a los propios militares porque no saben qué funciones tiene que realizar dentro de una sociedad democrática. Además, la juventud pasa tanto del Ejército que ya no reacciona para protestar contra esta institución. Esto es precisamente lo que falta: una reacción de la sociedad para protestar contra el actual espíritu militar del Ejército».

La necesidad de encontrar la *identidad militar* en la democracia es percibida por la sociedad a pesar de que el 52 por ciento de los encuestados opinen que «la defensa de la nación afecta a todos los españoles». La objeción de conciencia aumenta según pasan los años y cada vez son más los jóvenes que se resisten a cumplir los deberes para con la patria. En la misma encuesta aparece que el 85 por ciento de los interrogados se oponen a cualquier medida represiva contra estos objetores.

Un joven que se decidió a última hora a rechazar su ingreso a filas explicó así su decisión a CAMBIO16. «El pasado 20 de mayo, dos días antes de incorporarme a filas —cuenta Javier Alvarez, de Zaragoza—, decidí objetar alegando *motivos humanitarios*. Me parece una tontada, sin el menor sentido, que te veas obligado a entregar un año de tu vida al Estado. La disciplina me da miedo, no me importa reconocer que la perspectiva de tener que adaptarme a las normas de un cuartel me atemoriza. Algunos amigos míos lo han pasado muy mal. Uno se metió una sobredosis para librarse del cuartel, otros han vuelto alcoholizados.»

SERVICIO OBLIGATORIO O VOLUNTARIO (%)

1. Hay quien piensa que el reclutamiento en el Ejército debería basarse, fundamentalmente, en el servicio militar obligatorio, mientras que otros opinan que la tropa debería estar constituida por profesionales, esto es, voluntarios que cobraran un sueldo. ¿Podrías decirme si estás más bien de acuerdo o más bien en desacuerdo con cada una de las frases siguientes?

	Más bien de acuerdo	Más bien en desacuerdo	NS/NC
Un ejército en el que la tropa también sea profesional supondría un gasto difícil de soportar para España	53	33	13
En doce meses de servicio militar, es imposible que las tropas puedan estar preparadas adecuadamente	44	44	12
La defensa de la nación afecta a todos los españoles y todos debemos prepararnos para realizarla	52	37	10

2. En relación a las repercusiones que el servicio militar actual tiene en la vida del joven y de su familia existen diferentes opiniones. Quisiera que me dijeras si estás de acuerdo o en desacuerdo.

	De acuerdo	En desacuerdo	NS/NC
El servicio militar supone, en muchos casos, un coste económico grande para la familia, que tiene que prescindir de los ingresos que el joven pudiera tener en su vida civil	87	5	2
El servicio militar permite conocer y entablar relaciones con jóvenes de otras procedencias geográficas y sociales a los que, en caso contrario, sería difícil conocer	78	17	4
El servicio militar supone una oportunidad de que el joven entre en contacto con los valores militares, que le ayudarán a madurar su personalidad	36	58	1
El servicio militar puede acarrear perjuicio en la vida laboral o estudiantil.	85	12	2
En el servicio militar el joven recibe, con frecuencia, una formación profesional, que le será de bastante utilidad en su posterior vida civil	29	63	8

LUIS RUBIO

Pasar frío lejos de la familia.

Para José Luis Buhigas, la objeción, vista desde una perspectiva de izquierdas, «no puede fomentarse. En esto el PCE está perdiendo los papeles, confundiendo una parte con el todo. Una cosa es partirse la *cara*, si hace falta, para que cualquier joven pueda ejercer el derecho de objetar y otra muy distinta hacer propaganda de la objeción». Buhigas añade: «hay casos de jóvenes que han venido a que les asesorara cómo objetar, que han reconocido que no les importaría ir a pegar tiros para defender la revolución en Nicaragua. Esto me parece un contrasentido».

Mientras muchos jóvenes se niegan a prestar el servicio militar, está surgiendo un nuevo fenómeno entre las chicas. Ellas quieren ponerse el uniforme. Casi doscientas han ingresado en un cuerpo de carácter militar como la Guardia Civil. Otras cuarenta lo han hecho en las academias militares. Estas cifras, si bien son poco relevantes, sí son significativas por el número de las que se han quedado fuera: cerca de mil en el caso de las FAS y más de dos mil en la Guardia Civil. Además, ya hay casi ocho mil mujeres integradas en el Ejército entre los cuerpos de Damas Auxiliares de la

fondomoc

Sanidad Militar y el de Funcionarias.

El portavoz del Ministerio de Defensa, Lluis Reverter, considera que la polémica sobre *mili* sí o *mili* no, se produce «porque la población no está informada y existen grupos sociales que no creen en la defensa. A éstos les resulta muy fácil *vender* la inutilidad de las fuerzas armadas ya que su operatividad se prueba en la guerra y eso no es posible. Paralelamente considero que se está produciendo una falta de credibilidad en las instituciones. Un buen ejemplo de esto se está produciendo en Anchuras. Se les aseguró que no existía peligro y se explicó que las fuerzas aéreas han efectuado más de 235.000 misiones sin que se haya producido ni una sola víctima civil; sin embargo, la polémica está ahí».

ACCIDENTES Y SUICIDIOS. Muchos soldados no logran superar las presiones de la *mili* y deciden objetar estando incorporados a filas, pero otros adoptan soluciones más trágicas. En 1986 se produjeron 31 suicidios entre jóvenes que estaban prestando su servicio militar. Al año siguiente esta cifra descendió hasta 27 y en lo que va de 1988 ya han sido 13 los soldados que han tomado la decisión de quitarse la vida.

En otros casos son accidentes inexplicables en cualquier otro ámbito los que tiñen de sangre el paso de los reclutas por el Ejército. El joven de veinte años Angel Cabrera Vázquez, con otros dos compañeros, se habían *escapado,* según todos los indicios, del cuartel del Regimiento Saboya, de Leganés, y cuando intentaban regresar al cuartel tras *darse una vuelta*, Angel cayó abatido por un disparo del sargento Modesto Redondo Gil. El sargento había salido, en unión de dos capitanes, a cazar jabalíes por las inmediaciones del acuartelamiento. Confundió a Angel Cabrera con una pieza de caza y le disparó.

En los primeros seis meses de este año han fallecido otros 14 jóvenes a causa de diversos accidentes militares. Otros 123 han sido heridos de gravedad y 152 han padecido lesiones de diversa consideración. Un superviviente de un accidente contó así su experiencia. Antonio Puigcevert estaba descansando en su tienda de campaña en el Cerro Muriano, Córdoba, tras realizar unas maniobras con el Regimiento de Infantería *Granada 34*. «Creí que había estallado la guerra —dice— cuando sentí que las ruedas de un camión pasaban sobre mí. Me arrastró y quedé envuelto entre los restos de la tienda de campaña. Creí que me asfixiaba.»

A su lado estaba durmiendo Lázaro Díaz. No tuvo la suerte de Antonio,

¿LE INTERESA AUMENTAR SU NEGOCIO?

En IFEMA, la Institución Ferial de Madrid, se dan cita cada año más de Medio Millón de Profesionales.

Todo un símbolo del continuo desarrollo de una gran ciudad ferial.

Así es Madrid.

Y así es IFEMA.

Lugar de encuentro para los profesionales de todo el mundo.

¿Necesita más razones para anotar IFEMA en su agenda?

VENGA A IFEMA:
COMPRUEBE QUE MADRID ES CAPITAL PARA SU NEGOCIO.

INSTITUCION FERIAL DE MADRID

Recinto Ferial Casa de Campo • Avda. de Portugal, s/n. 28011 Madrid
Tel. (91) 470 10 14 • Télex 44025-41674 IFEMA-E
Fax (91) 464 33 26 • España

IFEMA

OBJECION DE CONCIENCIA (%)

1. Durante los últimos años, algunos países han reconocido el derecho a la objeción de conciencia, que exime del servicio militar a cambio de una serie de actividades sustitutorias. Dime si estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes frases que la gente suele utilizar al hablar de la objeción de conciencia.

	De acuerdo	En desacuerdo	NS/NC
Me parece justo el derecho a la objeción de conciencia, pues si va contra las creencias de una persona no se le puede obligar a participar en actividades militares	84	11	5
Todos los jóvenes somos iguales y, no debería haber distinciones en la manera de hacer el servicio militar	35	58	7
No pueden plantearse problemas de conciencia cuando está en juego la seguridad.	31	61	9
En el fondo, casi todos somos objetores de conciencia, y si no nos declaramos como tales es porque los perjuicios que acarrea no compensan	50	40	9

2. Uno de los puntos más conflictivos en el tema de la objeción de conciencia es el de la duración de los servicios. A tu juicio, ¿cuánto tiempo deben durar estos servicios?

El mismo tiempo que el servicio militar	63
Más tiempo que el servicio militar	11
Menos tiempo que el servicio militar	14
NS/NC	9

fondomae

MISION DEL EJERCITO (%)

1. ¿Crees que la defensa, en general, es legítima en determinadas ocasiones?

Sí	79
No	11
NS/NC	10

2. En el supuesto de que España fuese atacada militarmente, ¿participarías de una manera voluntaria en su defensa armada?

Sí, con toda seguridad	20
Probablemente sí	29
Probablemente no	18
No, con toda seguridad	23
NS/NC	10

3. A tu juicio, ¿cuál de los siguientes objetivos que la Constitución asigna a las Fuerzas Armadas te parece más importante?, ¿y el segundo en importancia?

	1º	2º
Garantizar la soberanía e independencia de España	39	36
Defender su integridad territorial	22	31
Defender el ordenamiento constitucional	31	23
NS/NC	7	9

FICHA TECNICA DE LA ENCUESTA

Dos mil quientas entrevistas realizadas en todo el territorio nacional y en el domicilio de los encuestados. El universo lo integraban los varones comprendidos entre los 16 y los 24 años. El trabajo de campo se llevó a cabo del 24 de marzo al 6 de abril de 1986. Realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas.

LUIS RUBIO

El PSOE quiere modernizar las FAS.

que hoy puede contarlo. El camión que embistió su tienda le causó la muerte. Este caso es uno más de los que llevan a muchas madres a pensar que no vale la pena mandar a sus hijos al Ejército a cambio de 10.869 pesetas al año. Lázaro tiene otros ocho hermanos y en su familia sólo trabajan él y otro hermano que completaban los ingresos familiares con las 20.000 pesetas de la jubilación de su padre.

Lázaro Díaz estaba sirviendo en uno de los Ejércitos menos profesionalizados de nuestro país y por supuesto de Europa. En el Ejército de Tierra el 83,55 por ciento de los soldados son reclutas mientras que en la Armada representan el 76,78 por ciento y en el Ejército del Aire el 68,99 por ciento. La media de los ejércitos occidentales en relación soldado raso-oficial se sitúa en dos soldados para cada oficial o suboficial.

El Ejército español arrastra todavía excesivos vicios del pasado. Diego López Garrido considera que «la democracia no ha podido reformar socialmente al Ejército. La Constitución, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y la creación del ministerio de Defensa han introducido modificaciones jurídi-

co-formales en el Ejército, pero no se ha cambiado ni el acceso a esta institución ni la enseñanza militar. Las academias militares siguen estando muy ideologizadas, vienen aisladas de las enseñanzas universitarias».

Los esfuerzos por democratizar las Fuerzas Armadas no siempre han impedido que determinados mandos se crean con poder suficiente como para decidir sobre la vida y salud de los hombres a sus órdenes. En 1987 se dieron varios casos de militares internados en centros siquiátricos, a instancias de sus superiores, por oponerse a sus órdenes, o, en uno de los casos, por defender al Rey.

Uno de éstos fue el cabo Isaac Ibáñez que, tras discutir con el teniente coronel de su unidad, Agustín Regojo, se vio amenazado por éste con «mandarlo al calabozo por desobediencia». Tras encontrarse con que habían llamado a su familia diciéndoles que «estaba muy mal» y protestar por esta intromisión en su vida privada acabó en el hospital siquiátrico militar de Ciempozuelos. El teniente Domingo Cezón tuvo sus más y sus menos con su capitán, Jesús Sancho Piedras, al término de unas maniobras del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo y también acabó en un manicomio.

«Este tío —había dicho el capitán refiriéndose al Rey, es un payaso y un tonto.» Domingo Cezón, le recordó que estaba «insultando al Jefe del Estado y Rey de todos los españoles». El capitán comunicó el incidente al coronel jefe del Regimiento, Franciso Lorente Blesa, y éste ordenó a la policía militar que detuviera al teniente Cezón y que lo trasladara al manicomio de Ciempozuelos donde se le retuvo por el espacio de quince días.

AUMENTAR LA PROFESIONALIZACION. A nivel técnico, nuestras Fuerzas Armadas, según el coronel de Estado Mayor consultado por esta revista, dejan mucho que desear. «Tenemos algunas unidades operativas como la Legión, los paracaidistas y la División Acorazada. El mejor dotado es el Ejército del Aire con los nuevos aviones F-18 y la Marina ha mejorado con la incorporación del portaaeronaves "Príncipe de Asturias" pero poco más. El resto de las unidades, en caso de conflicto, serían casi más un estorbo que una ayuda.» En opinión de este experto hay que reducir el número y aumentar la tecnificación y la profesionalización.

Lo cierto es que en los últimos diez años se ha pasado de casi 400.000 reclutas a poco más de 250.000 y que en la oficialidad también se está intentando reducir. De un total de 66.591 oficiales y suboficiales que había en 1985

¿BUSCA EL "LOCAL" IDEAL PARA SU NEGOCIO?

La Institución Ferial de Madrid le ofrece ANUALMENTE 170 DIAS DE ACTIVIDAD FERIAL.

Un local de negocio que le interesa conocer por dentro; el m² más rentable de España.

Así es IFEMA.

Y así es Madrid.

¿Necesita más razones para anotar IFEMA en su agenda?

VENGA A IFEMA-MADRID, CAPITAL PARA SU NEGOCIO.

INSTITUCION FERIAL DE MADRID

Recinto Ferial Casa de Campo • Avda. de Portugal, s/n. 28011 Madrid
Tel. (91) 470 10 14 • Télex 44025-41674 IFEMA-E
Fax (91) 464 33 26 • España

IFEMA

¿Polígonos de tiro? No, gracias

EN España funcionan actualmente dos polígonos de tiro: el de las Bárdenas Reales, en la provincia de Navarra, para el ejército del Aire, y el de San Gregorio, en Zaragoza, para el de Tierra.

La Armada Española realiza sus prácticas de tiro en zonas de mar abierto cercanas a las bases navales de Cartagena, Cádiz y Ferrol.

La instalación de nuevos polígonos de tiro es el motivo de fricción más reciente entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil.

El inevitable deterioro del ambiente ecológico y el temor de las poblaciones cercanas a que se produzcan accidentes son las principales causas que han movilizado a amplias capas de la población en los últimos años en contra de los campos de tiro.

LUIS RUBIO

Nadie quiere un polígono en su vida.

La estadística negra del polígono de las Bárdenas Reales, en el que se han estrellado 21 aviones —casi todos del ejército del aire norteamericano— en sus treinta y un años de existencia, con un saldo de 17 pilotos y un pastor muertos han dado una amplia base al miedo de la sociedad civil.

La compra de terrenos en la mayor finca de Europa —Cabañeros— para construir un polígono de tiro para el Ejército del Aire galvanizó toda la campaña electoral de las últimas elecciones autonómicas en la comunidad de Castilla-La Mancha.

El debate se centró por aquel entonces entre los que no querían campos de tiro y los que —sin oponerse teóricamente a la necesidad de ese tipo de instalaciones— no deseaban tener uno en un parque de importancia ecológica como lo era Cabañeros.

La aparente victoria del presidente de la comunidad castellano-manchega, el socialista José Bono, al declarar a Cabañeros parque natural no resolvió el problema, sino que, simplemente, lo trasladó a Anchuras.

Las protestas de los habitantes del pueblo de Anchuras, que han involucrado a una parte del PSOE, se centran en la cercanía del pueblo a la zona de tiro.

De cualquier forma, el polígono de tiro que se pretende instalar en Anchuras es inferior en superficie a las necesidades del Ejército del Aire Español. Las 6.750 hectáreas previstas son menos de la mitad de los estándares ideales que estipulan los ejércitos norteamericanos: 16.000 hectáreas con 18 km. de ancho.

El Ministerio de Defensa ha insistido hasta ahora en las escrupulosas medidas de seguridad de la nueva localización: la zona asignada al impacto de las bombas es de 0,6 hectáreas, con bolsas de arena para evitar rebotes, y una hectárea para el tiro de cañones y ametralladoras de los aviones.

Aunque Anchuras no será el polígono más grande de Europa —como iba a serlo Cabañeros—, dispondrá, cuando entre en servicio en 1990 —según los planes del Ministerio de Defensa—, de una franja de 67,5 km. para espera en el aire de los aviones, zona de ataque y senda de alejamiento.

El polígono de tiro de San Gregorio, propiedad del Ejército de Tierra desde el año 1862 y con una superficie de 300 millones de metros cuadrados no ha producido graves problemas con la población de los nueve pueblos que se levantan en sus cercanías.

Luis Rubio

se va a pasar a 58.233 en 1991. De 406 generales se pasará a 274, reducción que si bien no es la más importante numéricamente sí lo es a nivel de porcentaje. Con esta reducción no quedará en las Fuerzas Armadas ningún general que haya hecho la Guerra Civil.

Parte de la mala imagen que tienen las FAS procede precisamente de la Guerra Civil y todo el periodo posterior. Conscientes de esto en el Ministerio de Defensa están ultimando el redespliegue del Ejército de Tierra para adecuarlo a las necesidades estratégicas del país y no a las de un dictador que pretendía perpetuarse en el poder.

«Tenemos unas Fuerzas Armadas —afirmó Lluis Reverter— equilibradas a nuestras necesidades y posibilidades. No poseemos la potencia de las francesas que cuentan con armas nucleares pero podemos equipararnos con las italianas. Pero siempre chocamos con el problema económico.» El esfuerzo militar español se ha traducido en los presupuestos de Defensa. En 1977 éstos ascendían a 158.000 millones de pesetas; con la llegada del PSOE al poder, en 1982, se alcanzaron los 409.000 millones, y para este año el Ejecutivo ha destinado 762.000 millones de pesetas para gastos militares.

EL ULTIMO DE LA FILA. El Indice de Equipamiento de un Ejército (equivalente a su modernidad) coloca a nuestro país en el último lugar de los de la OTAN con un índice 0,53. Las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América tienen un 8,40; las de Gran Bretaña, un 5,0; las de Alemania Occidental, 2,30, Francia alcanza el 2,20; y Bélgica el 1,25. España es superada, incluso, por Grecia con un 0,78.

Este índice se obtiene de la relación entre los gastos de personal con las inversiones totales. En el caso español el Ejército de Tierra destina el 62,25 por ciento del total de su presupuesto a gastos del personal militar y sólo el 23,43 a inversiones de material. En cambio el Ejército del Aire y la Armada, con un 52,45 por ciento y un 63,89 por ciento respectivamente en inversiones de material, se muestran como los más tecnificados y avanzados de nuestras FAS.

Con unas Fuerzas Armadas, en gran parte obsoletas en su dotación material —quien ha hecho la *mili* recuerda perfectamente el mal funcionamiento de las armas y la cantidad de bombas que nunca estallaban—, saturadas de personal no especializado y con una opinión pública cada vez más convencida de que la distensión es una realidad y la guerra algo muy lejano, el problema de los militares es convencer a la sociedad de que son necesarios. ■

ENTREVISTA JUAN CANO HEVIA

El servicio militar es un trauma

El teniente general del Ejército de Tierra Juan Cano Hevia reclama la creación de un ejército profesional

JUAN Cano Hevia, ex director de la Escuela Superior del Ejército y uno de los generales que con más fuerza ha defendido la Constitución, se define a sí mismo como una persona pacifista y asegura que es imprescindible reformar la enseñanza militar para modernizar el Ejército. Este militar aragonés de 67 años, que ahora se encuentra en la situación de reserva, acaba de escribir un libro titulado *De la guerra a la paz* en el que analiza los orígenes de los conflictos bélicos. Cano Hevia considera que la *mili* es uno de los principales traumas de esta sociedad.

—¿Para qué sirve este Ejército?

—Mientras que el mundo esté constituido por una pluralidad de estados, el Ejército es necesario para defender la independencia de nuestra nación. Y esto es así a pesar de que en determinados momentos de la historia de España el Ejército haya servido para otras cosas, que se pueden definir como corrupciones de su esencia natural, al intervenir en la política interna. Cuando sea realidad la plena integración en la Comunidad Económica Europea quizás no tenga razón de ser el ejército español.

ELIO BUGALLO

fondomoc

—¿Es necesaria una reforma de la enseñanza militar?

—Este es uno de los problemas más importantes que tienen nuestros ejércitos. La enseñanza militar tiene las mismas carencias que la universidad: la falta de acomodación técnica al progreso, la falta de un profesorado que tenga la calidad suficiente y la falta de unas materias actualizadas. Pero en las academias militares existen dos características más que habría que eliminar: el excesivo corporativismo y la difusión de ideología. Es necesaria una despolitización radical de los militares para que no supongan ninguna amenaza a la sociedad. En el mundo de la enseñanza militar hay dos corrientes: una corporativista representada por España, Portugal y Latinoamérica, y otra progresista representada por Estados Unidos e Inglaterra. La enseñanza corporativista tiende a coger al militar muy joven para meterle en una academia e infundirle un espíritu de cuerpo y mantenerlo incontaminado. En el segundo modelo se reduce la enseñanza militar a lo estrictamente profesional y los alumnos pueden recibir la formación cultural en la universidad, donde estudian matemáticas, física, sociología... En este último caso la formación de los militares profesionales se puede reducir extraordinariamente. En España, curiosamente, se está reforzando el modelo tradicional, un modelo que requiere una adaptación al progreso y a la sociedad actual. Es necesario reformar la enseñanza militar para que los militares tan sólo se diferencien del resto de los profesionales por sus conocimientos.

—¿El Ejército español debe estar formado sólo por profesionales?

—Creo que el ejército profesional es tan extraordinariamente superior al ejército de recluta forzosa que a cualquier militar que piense en la eficacia no le puede caber la menor duda de esta superioridad. Un famoso crítico militar inglés de los años veinte decía que los ejércitos de recluta forzosa en el futuro servirán para que se luzcan con ellos los ejércitos profesionales. Esto se ha puesto de manifiesto en las islas Malvinas. Algunos defienden el reclutamiento forzoso porque consideran que es bueno someter durante doce meses a los jóvenes a una disciplina militar que fortalece su formación moral. Estos beneficios educativos podrían ser logrados con otros sistemas que no están suficientemente explotados como son las escuelas.

—Con este ejército, ¿disminuiría el número de accidentes y suicidios?

—Sin duda. Además, estos accidentes serían asumidos por los profesionales que se integran voluntariamente en el ejército. El servicio militar obligatorio es un trauma y es posible que algunos suicidios estén motivados por los perjuicios que padecen los soldados al sacarles de su casa. Pero identificar todas las muertes con el servicio militar no sería justo ya que hay otros suicidas potenciales que aprovechan esta situación para acabar con su vida. El servicio militar obligatorio es una incomodidad y una servidumbre que hay que justificar. No basta decir que es bueno y que a los chicos les conviene.

—¿Cómo acabaría usted con las novatadas?

—Con disciplina y moral militar. El número elevado de novatadas sádicas es síntoma de la debilidad de la estructura militar y de la enfermedad de nuestra sociedad. Las novatadas son intolerables.

—¿Admite la objeción de conciencia?

—Sí. El problema es que la objeción de conciencia nace con el servicio militar obligatorio y desaparece con el ejército formado por voluntarios. Frente a los objetores de conciencia que por un principio de moral no quieren coger las armas hay personas que aprovechan esta situación para eludir el servicio militar. A estos oportunistas habría que sancionarles con el fin de evitar que la bola de nieve crezca y al final la mayoría de los jóvenes se declaren objetores.

—¿Es imprescindible el polígono de tiro de Anchuras?

—Ningún polígono de tiro es imprescindible. Otras naciones, como el Reino Unido y la República Federal de Alemania, con unos ejércitos mejor dotados, tienen menos campos de tiro que nosotros. A veces el lugar ideal de un campo de tiro recomendado por los militares no es el más aconsejable. En este caso habría sido mejor situarlo en la zona desértica de Almería, un sitio tal vez más incómodo y que supondría un mayor gasto de gasolina pero que habría evitado muchos problemas.

José Manuel Huesa

Según una proposición de ley

El PNV, a favor de que la prestación social no dure más que la mili

DEIA
Bilbao

El Congreso de los Diputados debatirá hoy (martes) una proposición de ley encaminada a reformar la ley reguladora de la objeción de conciencia.

En este primer pleno de la Cámara se debatirá la referida iniciativa legislativa del PNV que pretende que la duración de la prestación social sustitutoria del servicio militar no sea superior a la del servicio militar ordinario. Asimismo se propugna que cuando la solicitud de declaración de la objeción de conciencia se presente con antelación a la fecha señalada para la incorporación al servicio en filas, «se suspenderá dicha incorporación hasta tanto recaiga resolución firme del Consejo de Objeción de Conciencia».

El PNV pretende asimismo, que cuando el objetor haya solicitado y obtenido la exención durante la permanencia en filas, este período le sea deducido del correspondiente al servicio militar.

«Esta proposición de ley elaborada por el PNV —ha dicho el portavoz Iñaki Ansagasti— ha levantado gran expectación en todos los ámbitos juveniles afectados por el servicio militar, ya que el descontento es grande. Se acaba de hacer público que más de cuatro mil soldados desertaron del servicio militar en cinco años uniéndose esta información a una encuesta según la cual más del 51,8% son partidarios de la objeción de conciencia. Todo esto nos indica que no sólo la objeción de conciencia, sino el concepto de prestación del servicio militar hay que estudiarlo a fondo y no continuar con los ojos cerrados ante la evidencia de que la mayor parte de la juventud no quiere saber nada de la mili, ni de lo que representa ese concepto. De ahí que en el propio PNV, las juventudes de EGI realizaron hace poco una importante campaña que decía, aplicándolo a Euzkadi, «Ni mili, ni milis», ha dicho Iñaki Anasagasti.

EL PAÍS, miércoles 21 de septiembre de 1988

Socialistas y AP rechazan que la prestación social dure igual que la 'mili'

JUAN G. IBÁÑEZ, **Madrid**

Los socialistas y el Grupo Popular rechazaron ayer conjuntamente una iniciativa del Partido Nacionalista Vasco (PNV), apoyada por toda la oposición de centro izquierda, para permitir que la objeción de conciencia pudiera ser solicitada durante la permanencia en filas —la llamada objeción sobrevenida— y para que la duración del servicio social sustitutorio no fuese superior a la del servicio militar.

La portavoz del PSOE en este primer debate en el Congreso tras las vacaciones veraniegas, Angustias Rodríguez Ortega, sostuvo que la ley reguladora de la objeción de conciencia, aprobada en 1984, es "generosa" y está cumpliendo los objetivos con que fue elaborada.

Joseba Zubía, portavoz del PNV, al defender la proposición de ley del grupo nacionalista vasco, consideró "injustificado" que el servicio social sustitorio de la *mili* se prolongue durante 18 meses, seis más que la permanencia en filas. Asimismo, adujo que la objeción de conciencia es un derecho fundamental cuyo ejercicio no puede ser limitado a un determinado plazo temporal.

Por el contrario, Angustias Rodríguez Ortega apeló a "la obligación de organizar la defensa nacional y de conocer el número de efectivos con que se cuenta para ello" para rechazar que la objeción pueda ser solicitada por quienes se encuentran ya en filas. A la vez esgrimió una sentencia del Constitucional para mantener una mayor duración de la prestación social, ya que el alto tribunal dictaminó que habría discriminación entre ambos supuestos si fuesen sustancialmente iguales. Argumentos semejantes fueron aducidos por el portavoz del Grupo Popular, Santiago López Valdivieso.

Reforma integral

Enrique Curiel reclamó en nombre de Izquierda Unida "una reforma no parcial, sino integral" de la ley reguladora de la objeción de conciencia, que considera "una ley agotada".

Tanto Juan María Bandrés (Euskadiko Ezkerra) como Ramón Tamames (Federación Progresista) reclamaron al Gobierno una solución que impida que sean encarcelados miles de jóvenes por oponerse a realizar el servicio social sustitutorio de la *mili* por discrepar sobre la regulación actual de dicho servicio. Lluis Recoder (CiU) calificó de urgente la necesidad de poner en marcha este servicio, así como el ofrecer una salida a quienes se declararon objetores antes de haber sido regulado jurídicamente este derecho constitucional. El representante del CDS y el del Partido Liberal, Antonio Giménez Blanco y José Miguel Bravo de Laguna, respectivamente, apoyaron asimismo la iniciativa del PNV, mientras que la Democracia Cristiana se abstuvo.

Por otra parte, los diputados acogieron ayer con un sonoro "¡Ohhhh!!!!" el estreno del nuevo marcador electrónico —una reproducción del hemiciclo que identifica en color verde los votos afirmativos, en rojo los negativos y en naranja las abstenciones—.

fondomoc

Pedía la reforma de la Objeción de Conciencia

Una proposición de ley del PNV abre el curso parlamentario

El debate de una proposición de ley de reforma parcial de la Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia, presentada por el PNV y defendida por el diputado nacionalista Joseba Zubia, abrió ayer el curso parlamentario en el Congreso.

DEIA
Madrid

La proposición de ley del grupo nacionalista vasco fue la primera que se debatió ayer, en la sesión de tarde que inauguró el nuevo curso político en un hemiciclo completamente remodelado que mereció los elogios de los diputados. El pleno del Congreso rechazó con los votos en contra del PSOE y AP la toma en consideración de la proposición de ley del PNV, en la que se pedía la introducción en la Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia de la posibilidad de la objeción sobrevenida, es decir, que el objetor se declare tal una vez comenzado el servicio militar, ya que —según Joseba Zubia— la objeción es un derecho reconocido por la Constitución y no debe ser limitado en su ejercicio.

«Estamos ciertamente satisfechos del debate que con nuestra proposición de ley de reforma parcial de la ley 48/1984 de 26 de diciembre Reguladora de la Objeción de Conciencia se ha suscitado en el Congreso de los Diputados —manifestó el diputado del PNV, Joseba Zubia, al término de su tramitación—.

En la discusión de dicha proposición que ha merecido el apoyo de EE, IU-PL, minoría catalana, el señor Tamames, por el grupo mixto —que ha felicitado al PNV por ella— y CDS —que la calificó de muy interesante— se han puesto de manifiesto las carencias, deficiencias y problemática de la normativa vigente, así como la necesidad cada vez más imperiosa de una revisión global de la regulación del servicio militar y la objeción de conciencia conforme a criterios más progresistas».

«Lamentablemente —ha añadido Zubia— dado el voto negativo del PSOE, que ha contado con el apoyo de AP, por el momento, todo seguirá igual y los más de 26.000 objetores reconocidos como tales hasta ahora y los que lo sean en un futuro deberán continuar en el actual estado de incertidumbre, insatisfacción y preocupación ante una normativa que en modo alguno se ajusta a lo que la realidad demanda y viene reclamando».

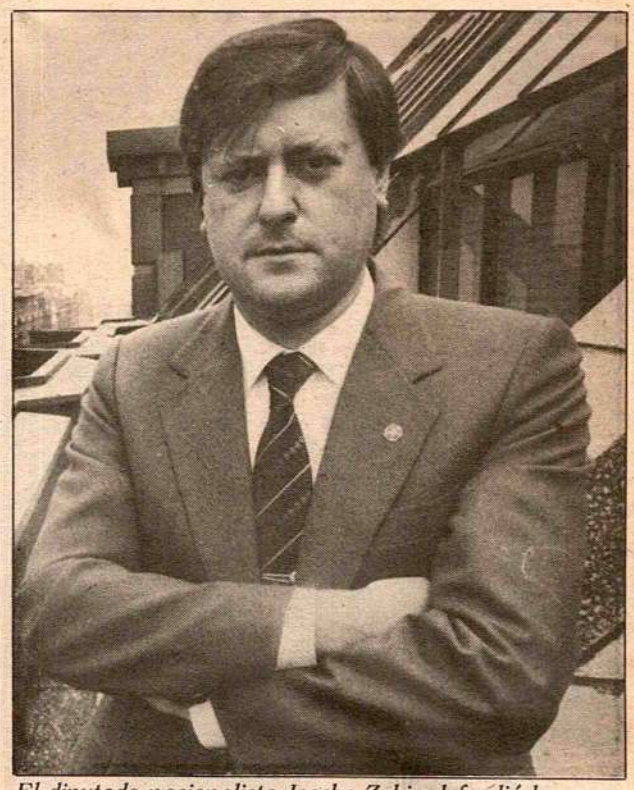

El diputado nacionalista Joseba Zubia defendió la proposición de ley

La cooperación con Guinea

Por otra parte, el secretario de Estado para la Cooperación Internacional, Luis Yáñez, reconoció ayer que ha habido «irregularidades» durante los años de la cooperación con Guinea, así como que a veces se haya tenido que recurrir al uso del mercado negro. Yáñez compareció ayer en el Congreso ante la Comisión de Estudio de la Cooperación entre España y Guinea en una sesión de más de seis horas, en la que también informaron el secretario de Estado de Comercio, Apolonio Ruiz Ligero y el subsecretario de Sanidad, José Luis Fernández Noriega.

El Pleno del Congreso rechazó la reforma de la Ley de Objeción de Conciencia

Madrid

El Pleno del Congreso rechazó ayer con los votos en contra del PSOE y AP la toma en consideración de una proposición de ley del PNV para la reforma parcial de la Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia.

La proposición del PNV, que fue defendida por Joseba Zubia, pedía la introducción en la Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia la posibilidad de la objeción sobrevenida, es decir, que el objetor se declare como tal una vez comenzada la "mili" ya que, según el diputado, la objeción es un derecho reconocido por la Constitución y no debe ser limitado en su ejercicio.

El PNV defendía igualmente que la duración del servicio social sustitutorio no excediera en tiempo a la "mili".

La proposición rechazada establecía, por último, la obligatoriedad de dar información y publicidad para que los objetores puedan ejercer su derecho de forma plena.

El PSOE votó en contra porque, según Angustias Rodríguez Ortega, la Constitución no reconoce el derecho a la objeción como carácter genérico sino condicionado o excepcional, quien recurrió también al derecho comparado y afirmó que en la mayoría de los miembros de la CE no está reconocida la objeción sobrevenida.

Añadió que el Estado tiene la obligación de organizar la "defensa nacional", así como de saber el número de efectivos con que cuenta en cada momento, de ahí que en caso de establecerse la objeción esto se "perturbaría".

Además, explicó, algunos podrían declararse objetores no sólo por problemas de conciencia sino por que se produjese cierta situación de peligro durante sus obligaciones militares.

Respecto a la posibilidad de que el servicio social sustitutorio tenga la misma duración que la "mili", Rodríguez Ortega afirmó que "esto sería discriminar al que realiza el militar ya que este supone mayor riesgo por el uso y aprendizaje de las armas, la dependencia de la jerarquía, entre otras cosas y una situación más penosa".

En contra de la propuesta peneuvista se pronunció también AP porque, según dijo Santiago Lopez Valdivieso, la ley que regula la objeción "proporciona un marco juridico suficiente".

A favor de la toma en consideración se pronunciaron los demás grupos de la oposición, a excepción de la DC que se abstuvo.

IU, a través de Enrique Curiel, planteó la creación de una comisión especial de estudio sobre el tema ya que, dijo, la Ley de Pbjeción de Conciencia es una ley "antigua, agotada".

El Partido Liberal, cuya postura defendió José Miguel Bravo de Laguna, votó a favor de la proposición del PNV "porque tradicionalmente lo hemos hecho en las tomas de consideración de los grupos de oposición", aunque manifestó sus reservas respecto a algunos de sus puntos.

Por el Grupo Mixto hablaron Bandrés y Tamames que centraron su intervención en el número creciente de objetores, e interrogaron sobre lo "que se va a hacer con ellos".

El CDS votó a favor porque "coincide con una proposición no de ley presentada por el CDS" recientemente. Y Minoría Catalana porque "la ley que regula la objeción de conciencia "es conflictiva" desde su origen.

NAVARRA HOY / 21 septiembre 1988

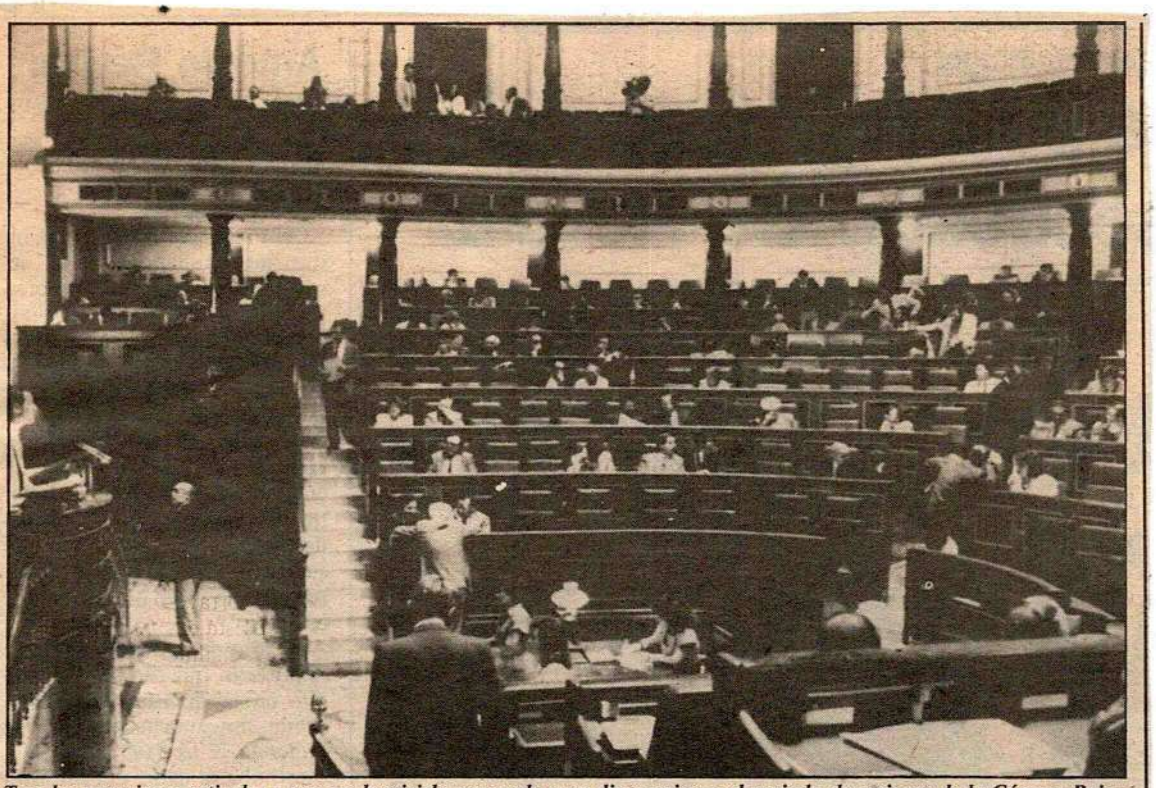

Tras las vacaciones estivales y con un hemiciclo renovado ayer dio comienzo el periodo de sesiones de la Cámara Baja.

Objeción de conciencia

21-SEPT-88

fondomoc

Rechazada una proposición del PNV para modificar la ley

El Pleno del Congreso rechazó ayer con los votos en contra del PSOE y AP la toma en consideración de una proposición de ley del PNV para la reforma parcial de la ley reguladora de la objeción de conciencia.

La proposición del PNV, que fue defendida por Joseba Zubía, pedía la introducción en la ley reguladora de la objeción de conciencia la posibilidad de la objeción sobrevenida, es decir, que el objetor se declare como tal una vez comenzado el servicio militar ya que, según el diputado vasco, la objeción es un derecho reconocido por la Constitución y no debe ser limitado en su ejercicio.

Los nacionalistas vascos defendían igualmente que la duración del servicio social sustitutorio no excediera en tiempo al servicio militar.

La proposición rechazada establecía, por último, la obligatoriedad de dar información y publicidad para que los objetores puedan ejercer su derecho de forma plena.

El PSOE votó en contra porque, según Angustias Rodríguez Ortega que fue la portavoz del partido del Gobierno en esta ocasión, la Constitución no reconoce el derecho a la objeción como carácter genérico sino condicionado o excepcional, quien recurrió también al derecho comparado y afirmó que en la mayoría de los miembros de la CE no está reconocida la objeción sobrevenida.

Añadió que el Estado tiene la obligación de organizar la defensa nacional, así como de saber el número de efectivos con que cuenta en cada momento, de ahí que en caso de establecerse la objeción sobrevenida esto se vería perturbado.

Además, explicó, algunos podrían declararse objetores no sólo por problemas de conciencia sino porque se produjese cierta situación de peligro durante sus obligaciones militares.

Respecto a la posibilidad de que el servicio social sustitutorio tenga la misma duración que el servicio militar, Rodríguez Ortega afirmó que esto sería discriminar al que realiza el militar ya que éste supone mayor riesgo por el uso y aprendizaje de las armas, la dependencia de la jerarquía, entre otras cosas y una situación más penosa.

En contra de la propuesta peneuvista se pronunció también AP porque, según dijo Santiago López Valdivieso, la ley que regula la objeción proporciona un marco jurídico suficiente.

A favor de la toma en consideración se pronunciaron los demás grupos de la oposición, a excepción de la DC que se abstuvo.

IU, a través de Enrique Curiel, planteó la creación de una comisión especial de estudio sobre el tema ya que, dijo, la ley de objeción de conciencia es una ley "antigua, agotada".

NAVARRA HOY / 21 septiembre 1988

Los objetores de conciencia recelan ante el anuncio del posible indulto

21-SEPT-88

El Grupo Antimilitarista de Iruñea-Movimiento de Objeción de Conciencia ha remitido una nota en la que explica la situación en que se encuentran en estos momentos ante el rumor de que se va a liberar a los objetores más antiguos de realizar la prestación social sustitutoria. Según este colectivo el Gobierno no entiende el derecho de toda persona a la objeción de conciencia y por ello elaboró una ley que en vez de solucionar este problema que afecta a tantos jóvenes lo único que hace es elaborar una ley que perjudica claramente a los objetores puesto que la prestación social sustitutoria es muchó más larga que el servicio militar.

La maniobra que pretende el Gobierno, según el Grupo Antimilitarista de Iruñea, es "librarse a sí mismo y a golpe de decreto de la mayoría de los objetores y va a intentar poner en marcha esta mili sin armas pero más larga (y que encima ahorra puestos de trabajo) con la que se pretende castigar a quienes ejercemos nuestro derecho a la objeción de conciencia utilizando para ello una pequeña parte de nosotros. Sabe —continúa la nota— que contra todos nosotros no podría, así que piensa aplicar el principio de divide y vencerás".

Amnistía Internacional declara preso de conciencia a un objetor español

VICTORINO R. DE AZÚA, **Bilbao**

La dirección de Amnistía Internacional (AI), radicada en Londres, ha reconocido como preso de conciencia al objetor al servicio militar José Manuel Fierro, según informó ayer un portavoz del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC). Esta organización espera que Fierro sea puesto en libertad en las próximas semanas, siguiendo el precedente de casos anteriores reconocidos también por AI.

Fierro, de 19 años, se declaró objetor cuando ya había iniciado su servicio militar en Guipúzcoa. Tras abandonar su acuartelamiento, fue declarado prófugo, detenido en la provincia de León a fines de julio pasado y encarcelado en la prisión militar de Loyola (San Sebastián). Durante la segunda semana de agosto, fue trasladado a la prisión militar de Alcalá de Henares (Madrid), según el MOC a causa de las movilizaciones convocadas en Guipúzcoa para exigir su liberación.

La objeción sobrevenida o manifestada después de la incorporación a filas no está reconocida por la legislación española sobre la materia, de diciembre de 1984. Amnistía Internacional, sin embargo, sostiene que debe regularse esta modalidad para que exista un reconocimiento pleno del derecho de objeción al servicio militar por motivos de conciencia.

La organización de apoyo a los derechos humanos apadrinó ya el año pasado a varios objetores españoles, que en todos los casos fueron puestos en libertad a renglón seguido por las autoridades militares. La detención de José Manuel Fierro, según el MOC, fue una represalia motivada por su tarea pública, tras abandonar el cuartel, como coordinador de la veintena de objetores que se encuentran en sus mismas circunstancias.

[Grupos de objetores realizaron ayer actos de protesta por la situación de Fierro en Oviedo y en Madrid. En la capital asturiana, unos 30 jóvenes del colectivo *Mili-KK* se encadenaron en una céntrica calle, cortando el tráfico, hasta que fueron dispersados por la policía. En Madrid, unas 30 personas realizaron una sentada frente al Cuartel General del Ejercito, según indicaron a este periódico fuentes del MOC. La policía no intervino en ningún momento].

fondomoc

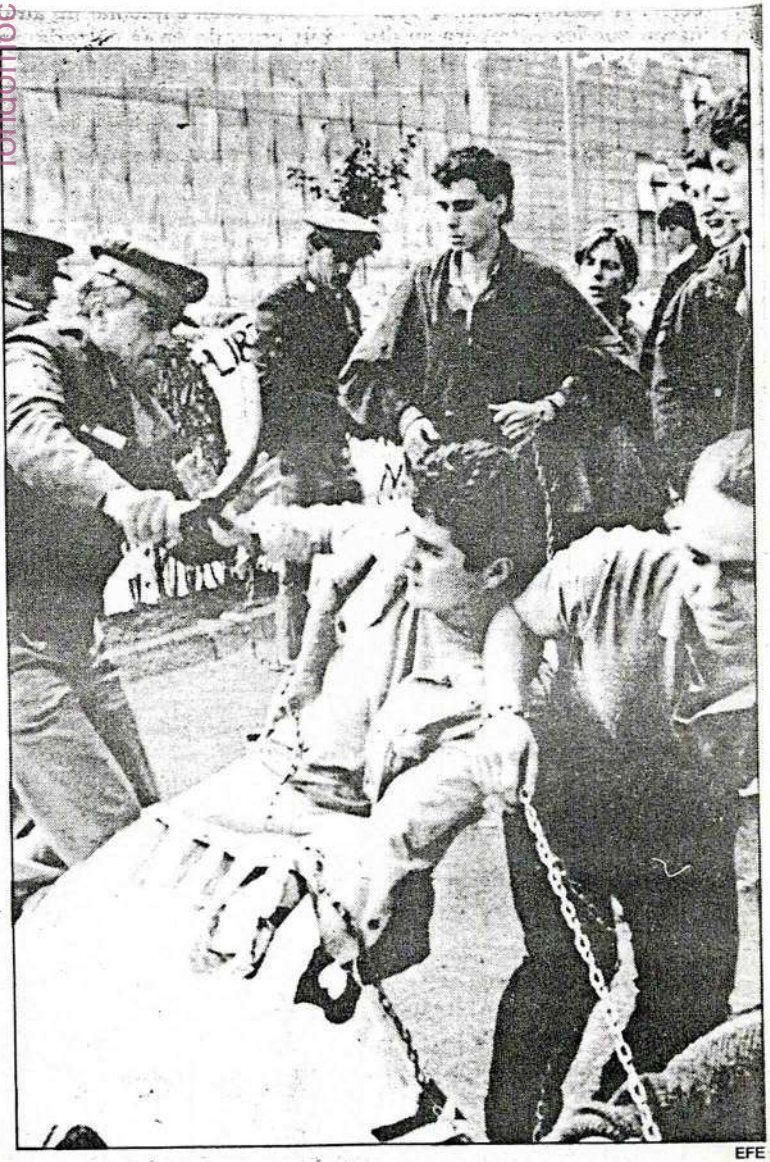

EFE

La policía dispersa a los objetores encadenados en Oviedo.

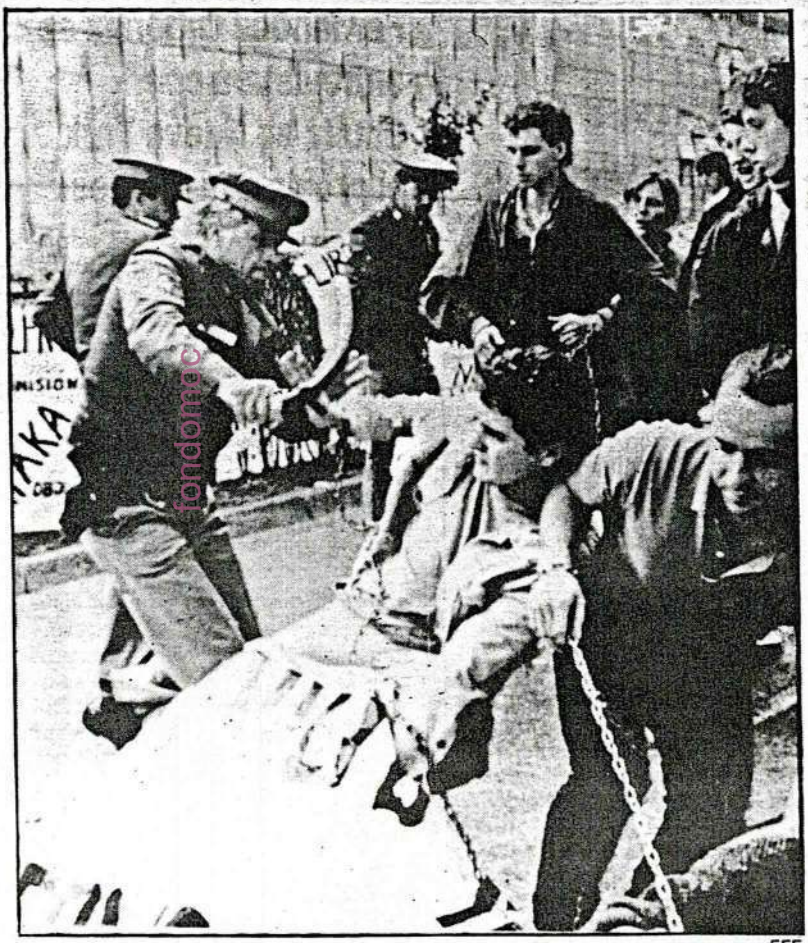

EFE

Objetores encadenados. La manifestación realizada por unos treinta jóvenes que se encadenaron en la mañana de ayer en Oviedo en contra de la ley de Objeción de Conciencia y para pedir la libertad de José Fierro, objetor encarcelado en la prisión de Alcalá de Henares, finalizó con algunos incidentes. La Policía acabó con la movilización, organizada por el colectivo antimilitarista 'Mili KK', cortando las cadenas y golpeando a varios manifestantes, como muestra la foto. 'Mili KK' anunció «un otoño caliente».

La Policía Nacional golpeó a varios manifestantes del colectivo antimilitarista. (Foto Efe)

Ayer, en Oviedo, 30 jóvenes se encadenaron para pedir la libertad de J. Fierro

Incidentes en la manifestación en favor de un objetor de conciencia

Efe
Oviedo

La manifestación realizada por unos 30 jóvenes que se encadenaron ayer por la mañana en la calle Víctor Chávarri de Oviedo en contra de la ley de Objeción de Conciencia y para exigir la libertad del José Fierro, objetor encarcelado en la prisión militar de Alcalá de Henares, finalizó con algunos incidentes.

La movilización, organizada por el colectivo «Mili KK» de Oviedo en respuesta a la convocatoria formulada por distintos grupos antimilitaristas en toda España, consistió en un encadenamineto que duró poco más de una hora.

Los manifestantes provocaron diversas alteraciones del tráfico circulatorio. Los efectivos de la Policía Nacional procedieron a cortar las cadenas y dispersaron al grupo.

El portavoz del colectivo convocante, Pablo Pascual, anunció «un otoño caliente» repleto de movilizaciones en muestra de su protesta por ley de objeción «que no contempla a los objetores sobrevenidos como José Fierro», es decir, aquellos que objetan durante el servicio militar.

NAVARRA HOY / 25 septiembre 1988

BERGASA

OBJETORES ANTE EL GOBIERNO MILITAR. Un grupo de unos 40 objetores protagonizaron ayer al mediodía una marcha por la ciudad y una encartelada silenciosa frente al Gobierno Militar, que se prolongó durante una hora. Los objetores, que partieron de la calle Navarrería, se dirigieron por la plaza del Castillo y el Paseo Sarasate hasta el Gobierno Militar, enfrente de cuya fachada permanecieron en actitud silenciosa desde la 1 hasta las 2 de la tarde. Posteriormente se dirigieron hasta la plaza del Castillo nuevamente donde procedieron a colgar los carteles. Durante la protesta silenciosa no se produjeron incidentes, aunque tres furgonetas de las Policía Nacional vigilaron a los objetores mientras permanecían en pie frente al Gobierno Militar.

fondo documental

desde la prehistoria una identi-

El País 26-09-88
España 22

Manifestación por la liberación de un soldado objetor encarcelado

L. S. MELLADO. **Alcalá de Henares**
Alrededor de 100 jóvenes participaron ayer en la concentración convocada por varias organizaciones pacifistas y antimilitaristas en la plaza de Cervantes de la localidad madrileña de Alcalá de Henares para exigir la liberación de José Manuel Fierro, de 19 años, internado en la prisión militar de Alcalá tras haberse declarado objetor de conciencia encontrándose ya en el cuartel de Guipúzcoa, donde debía cumplir el servicio militar.

Los manifestantes, que recorrieron diversos acuartelamientos y recintos castrenses de la ciudad escoltados en todo momento por cuatro furgones policiales sin que se produjera incidente alguno, corearon frases como "en este Estado hay presos de conciencia" y "servicio militar, secuestro legal". En algunos puntos del recorrido soldados paracaidistas destinados en los cuarteles de Alcalá de Henares presenciaron desde las ventanas el paso de los manifestantes e hicieron gestos de solidaridad con sus reivindicaciones.

José Manuel Fierro, que fue detenido en León tras ser declarado prófugo al abandonar el cuartel donde había sido destinado para hacer la mili después de haberse declarado objetor, ha sido reconocido por la organización Amnistía Internacional como preso de conciencia.

fondomoc

EL PAIS / 27 septiembre 1988

CARTAS AL DIRECTOR

27-SEPT-88

El desafío de los objetores

En su editorial *El desafío de los objetores* califica los argumentos del Movimiento de Objeción de Conciencia para oponerse a la ley de Objeción y su desarrollo a través de la prestación social sustitutoria de "desconcertantes". Reconozco que a primera vista nuestro rechazo radical a las intenciones del Gobierno puede resultar sorprendente e incluso desconcertante, pero profundizando en ello se ve que, desconcertante o no, no deja de ser el resultado de un proceso coherente.

Hace no muchos años, la simple postura del objetor que se negaba a ir a la *mili,* a "servir a la patria", decían, era desconcertante para mucha gente. Nos ha costado bastante trabajo de dar charlas, escribir cartas y artículos, salir a la calle a defender nuestros derechos y también de coordinarnos entre los objetores, pero poco a poco hemos conseguido que ese desconcierto se haya ido convirtiendo en comprensión y muchas veces, no siempre, en simpatía y apoyo. Han sido, están siendo, más de 10 años de trabajo coordinado a través del MOC los que han permitido que la sociedad acepte como normal nuestra postura.

Y como la sociedad lo ha aceptado como normal, el Gobierno ha tenido que aceptarlo y reconocerlo en las leyes, pero lo ha hecho sometiéndose a las presiones militares (por ejemplo, duro ejemplo, José Manuel Fierro, objetor él, está en estos momentos en prisión militar porque el Gobierno aceptó la *sugerencia* militar de no admitir la objeción durante la *mili)* y, claro, ante una ley de la Objeción de Conciencia que más parece una ley contra la objeción, las objetoras y los objetores vamos a resistir, no nos vamos a someter. ¿Cómo aceptar y colaborar en la puesta en marcha de una ley que en lugar de ser un primer paso hacia la desmilitarización de la sociedad (que esto es la objeción de conciencia) es la confirmación de que para el Gobierno lo militar es primordial y que cualquier intento de eludirlo ha de ser limitado, restringido, castigado?

Puede ser sorprendente e incluso desconcertante, y más aún en esta época en la que cada vez se nos niega más el derecho a decidir por nosotros mismos, pero es, creo yo, coherente.— **Pedro Otaduy.** Pamplona.

ROMEU

de los ayuntamientos del País Vasco. Mañana, el diputado general de Vizcaya, José Alberto Pradera, disertará acerca del papel de las diputaciones forales en el marco actual de Euskadi. El viernes, el parlamentario vasco Iñigo Agirre, lo hará, a su vez, ...ri, tendrá lugar una verbena. El domingo, a las 13 horas, habrá un mitin en el que participarán Xabier Arzallus, José Antonio Ardanza y Javier Atutxa, y, a continuación, una comida de hermandad en un conocido restaurante de Basauri.

Cruz Roja de Vizcaya dispone de 22 plazas para la prestación sustitutoria del servicio militar

BILBAO. Cruz Roja Española oferta para este año la posibilidad de que 523 objetores de conciencia realicen la prestación sustitutoria del servicio militar en los diversos departamentos de la institución dedicados a la atención social. La asamblea provincial de Cruz Roja de Vizcaya ha previsto la actuación de 22 objetores en esta provincia.

La condición para la incorporación de objetores es que estos se integren en Cruz Roja de forma absolutamente voluntaria. Los interesados en realizar su prestación en este organismo recibirán información completa sobre las tareas que podrían realizar, así como de las características específicas necesarias para desempeñar esa actividad. Posteriormente, la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia (OPSOC) adscribirá a cada objetor al puesto de actividad que constituirá su destino para realizar la prestación social.

Las áreas de actuación, que según afirma Cruz Roja, tendrán un estricto carácter civil y social son «apoyo al voluntariado y otros servicios», con labores de información y respaldo de la infraestructura de programas de juventud; «ayuda domiciliaria y/o transporte de discapacitados», «apoyo a los servicios de salud», «protección y/o reinserción de niños y jóvenes» y «prevención de la marginación y/o reinserción social». En todas estas actividades el período de prestación será de 18 meses.

El Correo 27-09-88 · Vizcaya 9

Debía haberse incorporàdo a filas el miércoles

Un joven vallisoletano entregó ayer en la Base de Araca un escrito en el que reitera su condición de objetor

Laureano Herrero, un joven de 24 años de Valladolid que después de haberse declarado objetor de conciencia en 1983 fue requerido el pasado mes de agosto para cumplir el servicio militar en el acuertalamiento de Araca, presentó ayer en el Gobierno Militar un escrito en el que reiteraba su negativa a incorporarse a filas. El coronel jefe de la base decidió conceder al joven un aplazamiento excepcional hasta el próximo domingo, con el fin de estudiar su situación.

I. B.

VITORIA. Laureano Herrero, un joven objetor vallisoletano que debía haberse alacuertelamiento de Araca este miércoles, entregó ayer en el Gobierno Militar de Vitoria acompañado de miembros del MOC y un abogado, un escrito en el que se reafirmaba en su condición de objetor y en el que comunicaba *«su insumisión activa»* a la orden recibida. En el Gobierno Militar le comunicaron la necesidad de acudir a Araca, que era el lugar en el que tenía que dar fe de su situación. En dichas instalaciones militares, Laureano Herrero mantuvo junto con su abogado un encuentro con el coronel jefe de la base, quien lenotificó la concesión de una aplazamiento excepcional hasta este domingo, a la espera del estudio de su caso. El joven objetor confirmó tras la entrevista el deseo de reafirmarse en su postura sea cual sea la respuesta de la capitanía.

Laureano se declaró objetor en 1983, por lo que pasó a una situación de incorporación aplazada. En 1987 se le notificó desde el ministerio de Defensa la necesidad de regularizar su situación, momento en el que realizó la declaración de objeción colectiva, que le fue denegada. Laureano Herrero interpuso entonces un recurso de alzada contra la sentencia del Consejo Nacionalde Objección de Conciencia, en el que se reafirmaba en su estado. El recurso no fue aceptado. En agosto de este año se le notificó su condición de «útil» para el servicio militar. El pasado 20 de septiembre le fue comunicada la obligatoriedad de incorporarse al servicio militar en el acuertalamiento de Araca, con fecha de 28 de septiembre. El joven apuntó ayer en rueda de prensa la *«excepcionalidad»* de su situación, ya que habiéndose declarado objetor en 1983, no fue reconocida su condición como tal en 1987. El Movimiento de Objeción de Conciencia revela que es el primer caso en el que un joven que se ha declarado objetor antes de incorporse a la 'mili' es llamado a filas.

El Movimiento de Objeción de Conciencia hizo ayer públicas sus críticas a la nueva ley de objeción de conciencia que recoge la exención del servicio militar de los objetores que cumplan una serie de requisitos. entre los que destaca el tiempo transcurrido desde que se declararan en tal situación. Los miembros de este colectivo calificaron la disposición del gobierno como *«estrategia de total desinformación e intoxicaciónn»* de cara a la opinión pública.

Los miembros del MOC tachan la nueva ley de objección como de una nueva campaña del PSOE en contra de sus intereses. Para los objetores, con esta ley se pretend desligar a los integrantes más vet renos del movimiento. *«Con ell intentan romper el movimiento quitarse de el medio a la gente c más experiencia y trayectoria* Un portavoz del Movimiento d Objeción señaló que el colectiv hipotéticamente amnistiable co la nueva ley hecha pública van optar por la reobjección, en un in tento de reafirmarse en sus postu lados.

ISABEL KNOR

Laureano Herrero, flanqueado por miembros del Movimiento de Objeción d Conciencia, expuso su situación en rueda de prensa.

MORIR A LOS 19

CARLOS PEREZ URALDE

EL recluta Francisco Fernández, de 19 años, no era un atleta. Aún no se había enterado de que tenía la obligación patriótica de serlo cuando un cabo le obligó a hacer una larga y dura serie de ejercicios gimnásticos como castigo por haber llegado el último en una marcha. El recluta Francisco Fernández murió. No tuvo tiempo de proveerse de anabolizantes, esteroides ni sustancias capaces de desarrollar su flácida masa muscular: era uno de esos soldaditos a los que se refería hace poco con fastidioso paternalismo el teniente general Gutiérrez Mellado en unas declaraciones sobre el alarmante número de suicidios que se producen durante el servicio militar. La tesis del insigne general era que los suicidas de la mili se quitaban la vida en los cuarteles por algún tipo de capricho personal, pero que en realidad podían hacerlo en cualquier otra parte. Gutiérrez Mellado cree sinceramente en la existencia de suicidios vocacionales, lo que puede revolucionar todos los esquemas de la psicología.

Pero Francisco Fernández no se suicidó. Según contaba a su madre y según han confirmado sus compañeros, aquel cabo se había propuesto desde el principio convertir la ya de por sí penosa vida en el cuartel en una pesadilla inolvidable para el muchacho. Como ustedes saben de sobra, el Ejército se basa en la más férrea de las disciplinas, lo que quiere decir que las órdenes son incontestables y la autonomía personal vale tanto como un garbanzo del rancho. Los pacifistas siempren han dicho que esa estructura militar contradice frontalmente lo que entendemos por organización democrática de hombres libres, y hasta ahora no tengo noticias de que nadie haya podido desmentir ese argumento de manera convincente. Francisco Fernández no era un atleta y tampoco tenía oportunidad alguna de responder a la arbitraria orden de un cabo con una negativa. Ahora está muerto.

Mientras tanto, las autoridades siguen enviando a la Policía contra los objetores de conciencia que piden el reconocimiento de un derecho tan humano como los demás: el derecho a no aprender a matar, a no tener que obedecer sin posibilidad de respuesta y a no ser un atleta si a uno no le da la gana serlo. Y mientras tanto, el número de soldados muertos en el cumplimiento del dudoso deber de servir a la patria con las armas crece como una marea que no remite nunca. Escribo esta columna en memoria del recluta Francisco Fernández, muerto a los 19 años de edad en un cuartel cuando aún no había empezado a vivir. El presunto autor de la orden ha ingresado en prisión, pero eso ya no resuelve nada. Emplazo a quienes tienen poder para ello a que terminen con esta pesadilla incrustada en el inconsciente de todos los que hemos pasado por ella como una huella indeleble. Como escribía Bertrand Russell, «más pronto o más tarde, no puedo dudarlo, la razón conquistará los impulsos ciegos que llevan ahora a las naciones a la guerra». Y a los reclutas a la muerte.

fondomoc

Laureano Herrero se fue a su casa a disfrutar del permiso militar de fin de semana. IDEL RASO/D-16

Para consultar a instancias superiores la decisión a tomar

El primer objetor insumiso se presenta al cuartel y le dan permiso de fin de semana

M. Ramírez/D-16

Corresponsal

VITORIA.—A un objetor de conciencia, que acudió ayer a comunicar su insumisión activa a la disciplina militar en el acuartelamiento de Araca de Vitoria, al que debía haberse incorporado el día anterior, *«le fue concedido un permiso hasta el domingo, para consultar a instancias superiores la decisión a tomar al respecto»*, según informaron a D-16 fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia de Alava.

Desde la base militar de Araca se consideraba, no obstante, este permiso como el de fin de semana normal concedido a cualquier recluta, al que se le había añadido un día más para que *Laureano Herrero* pudiera *«solucionar los papeles del contencioso administrativo que mantiene por su objeción»*.

Laureano Herrero Pro, de veinticuatro años, vecino de Renedo de Esgueva (Valladolid), se presentó primero en el Gobierno Militar, acompañado de su abogado y de varios miembros del MOC de Alava, pero tras larga espera se le remitió a la base de Araca.

Allí, después de pedirle que volviera más tarde, hizo entrega de un escrito dirigido al Ministerio de Defensa en el que explica su comparecencia en el Centro de Incorporación de Reclutas de Araca, para reiterarse en su condición de objetor de conciencia y comunicar su insumisión activa al ejercicio de cualquier actividad militar, para los efectos oportunos.

El joven objetor está dispuesto a volver a presentarse en la base militar el próximo domingo.

Según expuso a los medios informativos, *Laureano* se declaró objetor en 1983, quedando en situación de incorporación aplazada, y después de que en diciembre de 1987 se le instara a regularizar su situación, hizo una declaración de objeción colectiva, que no le fue admitida. Durante el periodo 85-87 alrededor de 10.000 jóvenes, según el MOC, se acogieron con éxito a este tipo de declaración, que empezó a ser denegada a partir de la entrada en vigor de la ley de Objeción de Conciencia.

Laureano interpuso recurso de alzada contra la decisión del Consejo Nacional de Objeción de conciencia, respaldándose en el derecho a la intimidad para negarse a ampliar los motivos de su actitud.

Perdió el recurso y en agosto de este año le fue comunicado su estado de *«útil»* para el servicio militar. El llamamiento a filas con destino a la base de Araca, y la fecha de incorporación, el 28 de septiembre, lo recibió el pasado día 20.

«Es el primer objetor del Estado al que se va a represaliar por su insumisión al servicio militar», afirmaba ayer *Alberto*, portavoz del MOC de Alava, al señalar que *José Manuel Fierro*, ingresado en la prisión militar de Alcalá de Henares y declarado preso de conciencia por Amnistía Internacional, presentó su objeción durante la mili.

fondoaoc

El Correo 30-09-88 Ultima Hora 31

Bandrés denuncia ante el Congreso la situación de un preso objetor de conciencia

MADRID. Efe. El diputado de Euskadiko Ezkerra, Juan María Bandrés, denunció ayer en el Congreso la situación de un joven que ha sido detenido y se encuentra pendiente de un consejo de guerra por haberse declarado objetor de conciencia, cuando llevaba dos meses cumpliendo el servicio militar.

Según el diputado vasco, José Manuel Fierro se dio cuenta, cuando llevaba dos meses en la *mili*, *«de que no soportaba aquella situación, se marchó del cuartel y formuló objeción de conciencia sobrevenida»*, explicó Bndrés.

En la actualidad, José Manuel Fierro se encuentra en la prisión militar de Alcalá de Henares y va a ser objeto *«dentro de poco, probablemente»* de un consejo de guerra, acusado de desertor, añadió Bandrés. *«Este es el primer caso, y es un poco sintomático, pero ya tenemos el primer preso de objeción de conciencia y puede ser el primero de una larga serie, si se produce la insumisión que anuncian muchos objetores»*, auguró el diputado.

Bandrés cuestionó si una sociedad *«como la nuestra y un Gobierno socialista como el que tenemos pueden soportar la existencia, de hasta dos mil presos de conciencia en las cárceles españolas»*.

fondomoc

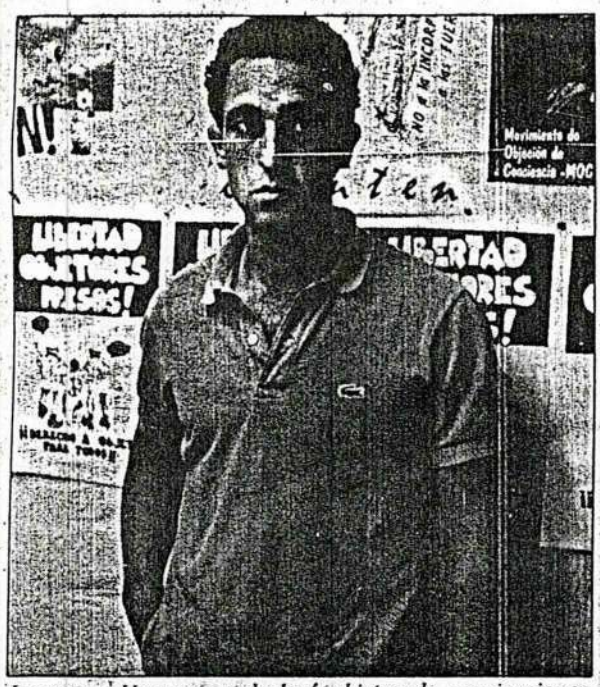

Laureano Herrero se declaró objetor de conciencia en 1983. (Foto Luis Ciarrusta)

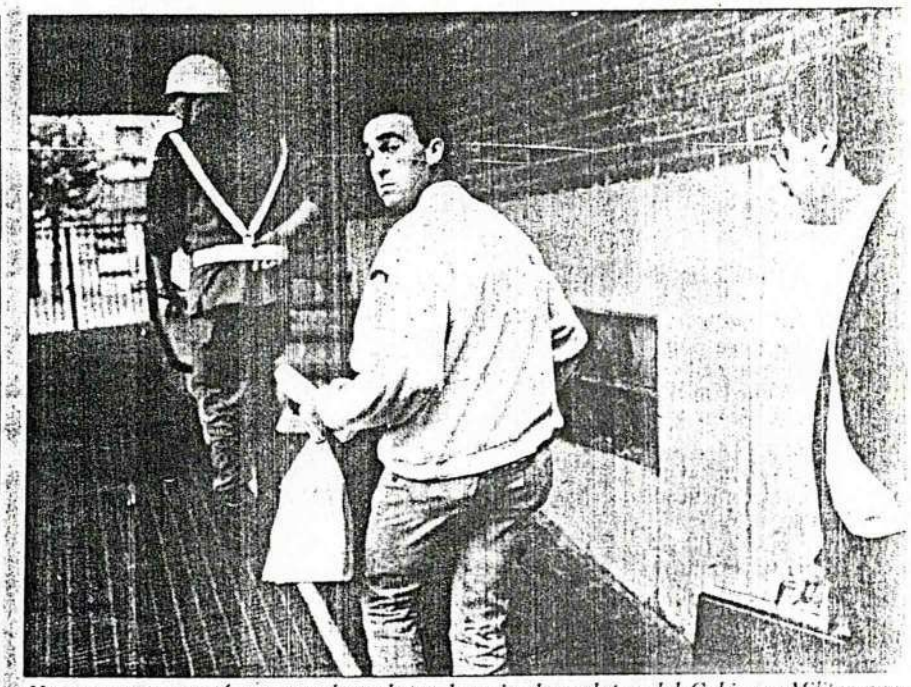

Herrero se presentó con su abogado en la caja de reclutas del Gobierno Militar para dejar constancia de su negativa al cumplimiento del servicio militar. (Foto Luis Ciarrusta)

Laureano Herrero, vallisoletano destinado en Vitoria, acudió al Gobierno Militar y a la base de Araca para reiterar su negativa a cumplir el servicio militar

Un joven objetor se presenta ante las autoridades militares, aunque el domingo podría ser encarcelado

El joven vallisoletano Laureano Herrero, objetor de conciencia desde 1983, se presentó ayer ante las autoridades militares alavesas para reiterar su «insumisión activa» a pesar de haber sido llamado a filas. El coronel jefe de la base de Araca prorrogó el plazo hasta el domingo para que el joven se incorpore al Regimiento de Flandes.

Gema Agúndez
Gasteiz

Laureano Herrero, de 24 años de edad y residente en Renedo de Esgueva (Valladolid), se declaró objetor de conciencia en 1983. En aquel momento quedó en situación de incorporación aplazada. Sin embargo, en diciembre del año pasado Herrero recibió una notificación para que regularizara su situación tras la modificación de la legislación sobre la objeción de conciencia.

El joven vallisoletano optó por realizar una declaración de objeción colectiva, que hasta entonces había sido aceptada a unos 10.000 objetores. Sin embargo, su caso no fue aceptado por lo que se le instó a ampliar los motivos, aspecto que Laureano Herrero no cumplió, acogiéndose al derecho a la intimidad, en el momento de interponer el recurso de alzada.

El recurso también fue denegado, por lo que el mes pasado el objetor recibió la notificación de que era «útil» para el servicio militar. El pasado 20 de septiembre Herrero recibió el aviso de que el miércoles debía incorporarse obligatoriamente al acuartelamiento de Araca.

Negativa

Laureano Herrero, apoyado por el Movimiento de Objeción de Conciencia de Alava, se presentó ayer ante las autoridades militares de Alava para dejar constancia de su negativa al cumplimiento del servicio militar, por su condición de objetor de conciencia. El riesgo era que ayer mismo podía ser encarcelado.

Después de explicar su situación en rueda de prensa, Herrero se presentó ayer, acompañado de su abogado y de miembros del MOC, en la caja de reclutas del Gobierno Militar. Tras varios minutos de espera, Herrero y su abogado pudieron penetrar en el edificio y, después de más de hora y media, ambos salieron ya que los responsables que le atendieron le aconsejaron acudir a Araca.

En la base militar, el coronel jefe Francisco Laguna le notificó que excepcionalmente dispone de un día más plazo «para resolver su situación legal» ya que tiene presentado un recurso. Además, se le concedió un permiso de fin de semana, por lo que tiene que presentarse el domingo para incorporarse a filas. Según fuentes del MOC, Laureano tiene intención de hacerlo para reiterar su condición de objetor y su «insumisión activa a la orden recibida y al ejercicio de actividades relacionados con el Ejército». Es consciente sin embargo de que, en caso de continuar en la misma postura, se le abrirá un proceso judicial además de ser encarcelado. En este caso, Herrero está dispuesto a recurrir al Defensor del Pueblo. Laureano Herrero está en situación de paro laboral y tiene una hija de seis años, que depende económicamente de su progenitor.

El MOC apoya las reivindicaciones de este joven a la vez que se solidariza con otro objetor, José Manuel Fierro, leonés de 19 años que presentó su declaración de objeción durante el cumplimiento del servicio militar en Irún. Después de abandonar el cuartel, fue detenido por la Guardia Civil y en la actualidad permanece internado en la cárcel de Alcalá de Henares. Fierro ha sido declarado preso de conciencia por Amnistía Internacional.

Los integrantes del Movimiento de Objeción de Conciencia estiman que el Partido Socialista «ha adoptado una estrategia de desinformación e intoxicación sobre este tema». Afirman además que la actual Ley de Objeción de Conciencia «convierte a los pocos objetores que reconoce en 'reclutas con escoba'».

DEIA 30-IX-83

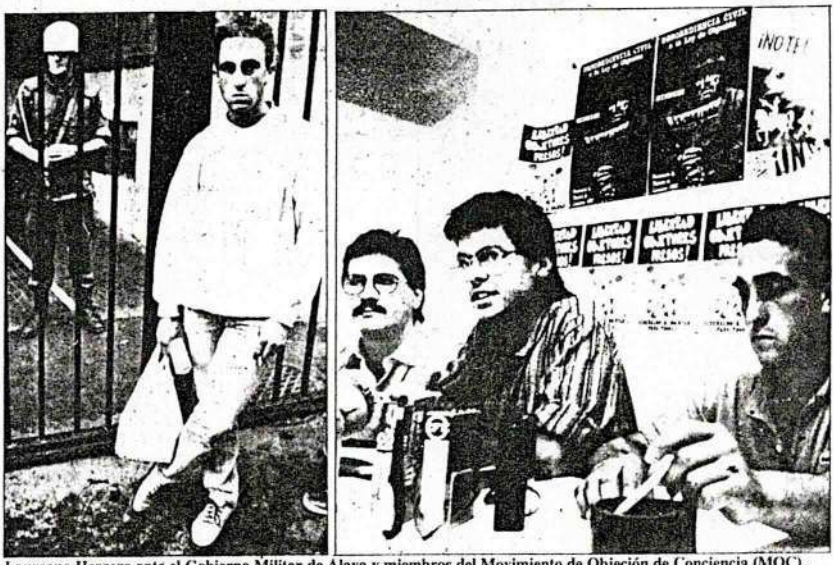

Laureano Herrero ante el Gobierno Militar de Alava y miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC). OLALDE

El mando militar del centro de Araka aplaza la incorporación a filas de un objetor de conciencia

Gasteiz

El Coronel Jefe del Centro de Araka ha decidido retrasar en cinco días la incorporación al Servicio militar de Laureano Herrero Pro, al no saber qué hacer tras haber comunicado éste su "Insumisión activa" a la orden de incorporarse al centro de Araka el pasado miércoles 28.

Laureano se había presentado en la Caja de Reclutas del Gobierno Militar de Alava para dejar constancia de su negativa al cumplimiento del servicio militar por su condición de objetor de conciencia. Ante la falta de criterios para actuar en esta situación se le envió al propio centro de Araka, donde también se le "dieron largas". De esta manera, los mandos de este centro ganan un tiempo para consultar con las altas autoridades militares ante esta situación de insumisión que se les presenta por primera vez.

Esta actitud es considerada por miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) como "un modo de lavarse las manos ante esta nueva situación que se les ha planteado", dado que no se le acepta su condición de objetor pero tampoco se le encierra; aunque, no obstante debe permanecer todo el tiempo localizable y presentarse el próximo domingo para que se le comunique la decisión que se ha tomado a este respecto.

Objetor en 1983

Laureano, objetor de conciencia de 24 años de edad y con una hija de seis, se declaró objetor en 1983, quedando en aquel entonces en "Incorporación aplazada". Posteriormente, en diciembre de 1987 recibió una notificación para que regularizara su situación, lo que realizó mediante la Objeción colectiva, que había sido aceptada hasta entonces por el CNOC (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia) a unos 10.000 objetores, pero que en su caso no fue aceptada; ya que se le instaba a ampliar motivos. Laureano se negó a ello acogiéndose al derecho a la intimidad cuando presentó el recurso de alzada contra la sentencia del CNOC, pero este recurso fue nuevamente denegado.

Finalmente, en agosto de este año se le comunicó su situación de "útil", y ya el 20 de septiembre se le notificó la necesidad de incorporarse al servicio militar el día 28 del presente.

A este caso hay que unir el de José Manuel Fierro, joven leonés de diecinueve años que presentó su declaración de objeción cuando se encontraba cumpliendo la "mili" en Irún y finalmente abandonó el cuartel. Tras ser detenido en un control rutinario de la Guardia Civil fue conducido a la prisión militar de Alcalá de Henares, donde actualmente permanece encerrado. Su situación es realmente dura, puesto que "dada su postura activa en la reivindicación de objetor de conciencia, los militares lo tienen sometido a una situación de aislamiento: no le pasan correspondencia, ni prensa ni libros e incluso no le dejan ducharse"; y la propia Amnistía Internacional le ha declarado preso de conciencia, poniendo en marcha sus mecanismos habituales para intentar conseguir la solución deeste caso.

Estrategia del PSOE

No obstante, éstos no deben considerarse como dos casos aislados, sino que constituyen una muestra de la estrategia del PSOE hacia el Movimiento de Objeción de Conciencia.

Esta estrategia consiste en una política de desinformación e intoxicación de la opinión pública, puesto que si por un lado declaran la intención de no encarcelar a los objetores, por otro niegan el derecho a muchas personas a declararse como tales. "Así pues, en el caso de Laureano y de Manuel, éstos no son reconocidos como objetores, sino que serán tratados como prófugos o desertores".

Otra de las muestras de sus intoxicación es la estrategia de amnistiar a los objetores más antiguos, liberándoles de la realización del servicio social sustitutorio. La explicación a este posicionamiento se remite a la imposibilidad de poder colocar a más de 24.000 objetores en distintas labores sustitutorias; y a la vez, de esta forma consiguen debilitar el movimineto al dejár únicamente a los nuevos objetores ante la vacilación de la realización de estos servicios o el ingreso en prisión.

"Por todo ello, no vamos a dejar a nadie sólo ante la posibilidad de ser encarcelado. Actuaremos todos juntos para afrontar lo que sea". Y aquí es donde se enmarca la campaña que se está promoviendo en favor de la reobjeción; por la cual los que han sido reconocidos como objetores perderán su condición de tales y recuperarán su carácter militar. En este punto es donde nuevamente todos se opondrán a la realización del servicio militar o de cualquier otro servicio sustitutorio de castigo.

Bandrés denuncia la situación de otro objetor vasco

El diputado de Euskadiko Ezkerra, Juan María Bandrés, denunció ayer en el Congreso la situación del joven, detenido y pendiente de un Consejo de Guerra por haberse declarado objetor de conciencia, cuando llevaba dos meses cumpliendo el servicio militar.

Bandrés explicó en rueda de prensa que un colectivo de objetores de conciencia de Euskadi había recurrido a él para expresarle su preocupación por la situación de José Manuel Fierro, un objetor de 19 años que es el primer caso de objeción sobrevenida.

Según el diputado vasco, José Manuel Fierro se dio cuenta "de que no sorportaba aquella situación" cuando llevaba dos meses en la "mili". Se marchó el cuartel y formuló objeción de conciencia, lo que no está contemplado en la ley.

En la actualidad, José Manuel Fierro se encuentra en la prisión militar de Alcalá de Henares y va a ser objeto "dentro de poco, probablemente", de un Consejo de Guerra acusado de desertor, informó Bandrés.

"Este -dijo- es el primer caso y es un poco sintomático, pero ya tenemos el primer preso de objeción de conciencia y puede ser el primer do de una larga serie, si se produce la insumisión que anuncian muchos objetores".

Se preguntó si una sociedad "como la nuestra, y un gobierno soialista, como el que tenemos", pueden soportar la existenia primero de uno, luego de una docena, después de cien y después de hasta dos mil presos de conciencia en las cárceles españolas".

Bandrés dijo que antes de viajar a Chile, realizará una gestión ante el Ministerio de Defensa y quizá ante Narcis Serra.

IRAS Y NO VOLVERAS

Esta nueva sección depende sobre todo de vosotros. Y se trata de contar batallitas de la mili. Mandadnos vuestras experiencias, vuestras ideas al respecto, vuestras denuncias o vuestros alegatos en favor. No pretendemos pasarnos de machistas, las chicas también podéis* escribir, pues aunque todavía hoy por hoy no tengáis que hacerla, en cualquier momento (aunque sea sólo por cumplir el cupo del 25 %), puede resultar que os empiecen a llamar a filas.

Los que no vuelven por desgracia

Lo atípico en la vida de uno es hacer la mili, mientras que lo común a la mayoría de todos es haberla vivido durante un año junto a otros. Pero no todo el mundo vuelve. Alrededor de 250 jóvenes son oficiosamente los que cada remplazo dejan el pellejo vestidos de verde y con el pelo rapado al 2 y al 4. Como siempre en la guerra de las cifras, el Ministerio de Defensa cuando reconoce, sólo es un reducido porcentaje que hace referencia a muertos en accidentes (del tipo del que un camión aparcado *pierde* los frenos y arrolla una tienda de campaña donde había *cinco* soldados descansando), o por presuntos suicidios (tan curiosos como el de dispararse una *ráfaga* de zeta en el *abdomen*), pero nunca sobre las posiblemente provocadas ni las inmersas en extrañas circunstancias.

Las familias de los infortunados se desesperan exigiendo una explicación, y todo es un pasarse la pelota de unos a otros. Muchos padres, como Gregorio Varo de Lucena (Córdoba), se quejan con amargura cuando recuerdan lo de «que se va un niño y te lo devolverán un hombre, y lo que ha pasado es que mandé un hombre y me han devuelto su cadáver». Y al menos tiene la certeza de la muerte, pero qué le cuentan a la familia de José María Carnero, de Villalobos (Zamora), que no tienen noticias del paradero de su hijo desde hace más de un año, cuando desapareció en unas maniobras en abril del 87.

Los que no van por principio

25.000 son los jóvenes mozos que se han negado por distintas razones someterse a la tutela militar durante ese año que dura actualmente el servicio militar obligatorio: son los objetores de conciencia. «Aunque dude si tengo la razón, sé que no la tienen quienes quieren forzarme a hacer algo que ellos jamás pensaron hacer: trabajar gratis por el ¿país?», contaba Josean Alvarez de Salamanca. «Ser objetor es hacer el amor... y más cosas, pero no la mili; es algo tan sencillo, en mi caso, como no encontrarle el punto G a la palabra patria», claro que Jesús Núñez, de Cieza (Murcia), no sabe que la mili sí tiene sus puntos G: guardias en garita, guisos de guisantes, gloriosa guerra en general y en Gibraltar, engrifados en aguardiente; y todavía piensa en la posibilidad de reconvertir los cascos en macetas y las garitas en quioscos.

Los que intentan escaquearse

Otros, más realistas o con menos escrúpulos morales, piensan en librarse de la mili alegando lo que sea, pero librarse al fin y al cabo sin tanta parafernalia ideológica. La cosa ya no está tan fácil como cuando te comías dos kilos de regaliz o te tragabas cuatro tizas, los militares de los tribunales médicos han sido instruidos en cursillos, en la Academia de Sanidad Militar, con una asignatura específica: la simulación. Ahora queda únicamente lo de hacerse el loco y hacerlo tan bien como para pensar uno mismo si de veras no se está. Eso, y declararse homosexual, cleptómano o drogadicto, es lo único que cuela ya: «Se excluirá a los individuos inadaptables, ineficientes, peligrosos o gravosos para los intereses de las fuerzas armadas», reza en el reglamento para la Ley del Servicio Militar del R. D. de 21 de marzo de 1986. No siempre sale bien y ocurre que te ligan de marrón, como el famoso fraude de mayo del 84 en Barcelona, donde más de 200 jóvenes consiguieron que los declarsran inútiles, pero eso sí, después de aforar entre 400.000 y 1.500.000 pesetas por el certificado médico falso.

Los que son reprimidos

Otro punto es el de los flagrantes casos de arbitrariedad, demagogia y mamoneo, en los que la población civil a veces está supeditada a los integrantes de la escala activa del ejército. Algo tan absurdo y ridículo como que ciudadanos civiles sean juzgados por tribunales militares.

Como explicaba Xavier Rius i Sant: «como lo sería que el Tribunal de Delitos Monetarios fuese competente para condenar a aquellos que desobedezcan a los conserjes de una delegación de Hacienda. Tampoco es un delito del ámbito monetario hacer apología de los señores Ruiz Mateos o García de Enterría, del mismo modo que los tribunales eclesiásticos no pueden juzgar a Alberto Boadella ni a los que públicamente le defienden». Que es lo que le pasó a un punk de bronca con un centinela, o de un objetor pintando de rosa un carro de combate expuesto en un certamen juvenil, o en otros casos donde la soberanía nacional queda en entredicho al morir apuñalado un heavy en un concierto a manos de un militar extranjero, o ponen una guardia pretoriana que impida al alcalde y a cualquier otra persona del pueblo ver qué ha pasado con el avión que se ha caído en medio de un sembrado, o la simulación de un fusilamiento.

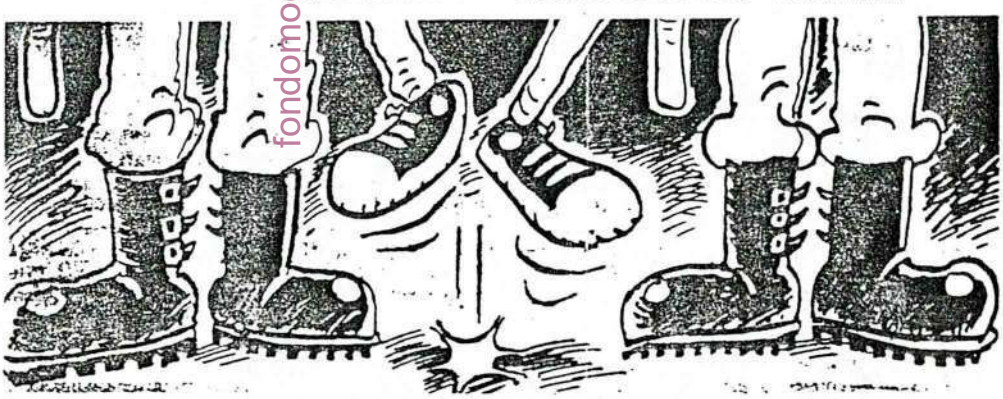

fondomoc

Revista DEMANDA
Nº 12
Septiembre/Octubre 1988
Edita: Departamento Confederal de la Juventud de UGT